



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVIII
TOMO CLVIX

GUANAJUATO, GTO., A 15 DE JULIO DEL 2021

NUMERO 140

SEGUNDA PARTE

SUMARIO :

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

ACUERDO Gubernativo Número 169, mediante el cual se donan en favor de los municipios de Irapuato y Salamanca, pertenecientes a esta entidad federativa, diversos vehículos..... 3

SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO que emite la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Guanajuato el ajuste de factor de participaciones correspondiente al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021, por la actualización de cifras de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. 11

ACUERDO que emite la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Guanajuato los montos de participaciones pagadas durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021..... 35

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ABASOLO, GTO.

LINEAMIENTOS de Operación del Programa de Infraestructura Agrícola: Sistemas de Riego Tecnificado, para el Ejercicio Fiscal 2021 del municipio de Abasolo, Guanajuato. 42

PRESIDENCIA MUNICIPAL - APASEO EL GRANDE, GTO.

CONVOCATORIA a la Licitación Pública número MAPAG/SAPyA/01-2021 para concesionar el servicio de suministro de agua para uso humano, alcantarillado, drenaje y saneamiento sanitario al interior del polígono identificado como "Ciudad Maderas Sur I" y/o "Ciudad Maderas Sur". 49

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CELAYA, GTO.

SEGUNDA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
del Municipio de Celaya, Guanajuato.....

54

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORTAZAR, GTO.

REGLAMENTO Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato.

69

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, mediante el cual se reforman
y adicionan diversos artículos del Reglamento de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado
Sanitario, Saneamiento, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas, Uso y Reutilización de
Aguas Saneadas para el municipio de Cortazar, Guanajuato.....

86

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.**

PLAN Municipal de Desarrollo de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional,
Guanajuato; 2040.....

95

PRESIDENCIA MUNICIPAL - HUANÍMARO, GTO.

SEGUNDA modificación al Presupuesto de Ingresos, Egresos y Plantilla de personal del
Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Huanímaro, Guanajuato.....

226

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MANUEL DOBLADO, GTO.

REGLAMENTO de Entrega Recepción de la Administración Municipal de Manuel
Doblado, Gto.....

237

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PÉNJAMO, GTO.

ACUERDO del Ayuntamiento de Pénjamo, Gto., mediante el cual se desafecta del dominio
público un bien inmueble propiedad municipal ubicado en el predio Corral de Piedra de esa
ciudad, y se dona a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con
destino al Centro Gerontológico.....

251

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, mediante el cual se
aprobó el Reglamento de Atención a las Juventudes de Purísima del Rincón, Guanajuato.

252

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021AGENDA
2030 OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL,
GUANAJUATO; 2040**

GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018 - 2021ORGULLO
DE MÉXICO

El C. Miguel Ángel Rayas Ortiz, Presidente Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; a los habitantes del mismo hago saber:

En ejecución al acuerdo tomado por el Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 117 fracción II inciso c) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1 fracción II 3, 9, 24 inciso D, 24 bis, 25, 36 y artículo quinto transitorio de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, 76 fracciones I inciso b) y VI, 100 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 12 de mayo de 2021 y que consta en el acta número 102, se aprobó el siguiente:

Plan Municipal de Desarrollo de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional; 2040.

ÍNDICE

| Apartado | Página |
|---|---------------|
| Presentación | |
| Introducción | |
| Marco de referencia | |
| Fundamento Jurídico | |
| Alineación con instrumentos y políticas nacionales e internacionales | |
| La participación social en el proceso de actualización | |
| Diagnóstico | |
| Marco geográfico | |
| Marco demográfico | |
| Dimensión 1, del desarrollo humano y social. | |
| Dolores Hidalgo Cuna de la independencia humana. | |
| 1.1.- Bienestar social. | |
| 1.2.- Educación. | |
| 1.3.- Grupos de atención prioritarios. | |
| Principales retos y desafíos al 2040 en materia de desarrollo humano y social. | |
| Escenarios principales al 2040 en materia humana y social. | |
| Características de la visión 2040 en materia humana y social. | |
| ¿Qué debemos hacer para alcanzar la visión? | |
| Plan estratégico | |
| Dimensión 2 del desarrollo en economía. | |
| Dolores Hidalgo Cuna de la independencia competitiva. | |
| 2.1.- Empleo y competitividad. | |
| 2.2.- Articulación productiva. | |

-
- 2.3.- Turismo.
 - 2.4.- Sector agroalimentario.
 - 2.5.- Ciencia, tecnología e innovación.

Principales retos y desafíos al 2040 en materia de economía.

- Escenarios principales al 2040 en materia económica.
- Características de la visión 2040 en materia de economía.
- ¿Qué debemos hacer para alcanzar la visión?
- Plan estratégico.

Dimensión 3 del desarrollo del medio ambiente y territorio.

Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia con un entorno cuidado y sano.

- 3.1.- Medio ambiente.
- 3.2.- Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial.

Principales retos y desafíos al 2040 en materia de medio ambiente y territorio.

- Escenarios principales al 2040 en materia de medio ambiente y territorio.
- Características de la visión 2040 en materia de medio ambiente y territorio.
- ¿Qué debemos hacer para alcanzar la visión?
- Plan estratégico

Dimensión 4 del desarrollo de la administración pública y estado de derecho.

Cuna de la Independencia segura, administrada y justa.

- 4.1.- Gobernanza.
- 4.2.- Seguridad pública.

Principales retos y desafíos al 2040 en materia de administración pública y Estado de derecho.

- Escenarios principales al 2040 en materia humana y social.
- Características de la visión 2040 en materia humana y social.
- ¿Qué debemos hacer para alcanzar la visión?
- Plan estratégico.

Visión municipal al 2040.

Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación.

Material consultado.

- ANEXO I**
- ANEXO II**

PRESENTACIÓN

Después de un proceso electoral legal y transparente, asumí de manera honrosa la Presidencia Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, y con ello adquirí el gran compromiso de mejorar la calidad de vida de las familias Dolorense.

Agradezco a las y los dolorense, por la confianza depositada en mi persona y en el proyecto de gobierno de la Administración 2018-2021 que encabezo, mismo que es compartido entre gobierno y sociedad, donde se trabaja de manera conjunta y corresponsable, para lograr el cambio del municipio y generar el desarrollo que se merece.

La construcción de este Plan Municipal de Desarrollo para nuestro municipio, representa el resultado de un esfuerzo de participación ciudadana, con visión a futuro. No solo busca reflejar los anhelos, de quienes tenemos la responsabilidad por dirigir al gobierno de nuestra querida tierra, sino que también, se ven reflejadas las distintas visiones de representantes de la sociedad civil; así como de quienes constituyen el Honorable Ayuntamiento 2018-2021 y de muchas personas, que han dedicado tiempo y esfuerzo a la visualización de un futuro mejor para todos.

Gracias a este Plan, sabremos dónde estamos y hacia dónde queremos caminar juntos, en los próximos 25 años. Se trata de un documento que busca alinear la visión del gobierno en turno, con aquella de la sociedad civil y la academia. Queremos que se constituya en una guía válida, para quienes busquen mejorar las condiciones del municipio.

Este Plan de Municipal de Desarrollo 2040, recopila un conjunto de propuestas, anhelos y demandas de los habitantes del municipio, célula básica de la nación, donde las personas se desarrollan, trabajan y llevan a cabo sus principales actividades. Enfrentaremos unidos muchos retos, seré riguroso en la aplicación de las reglas para que el gobierno se conduzca de la mejor manera, dando soluciones para todos, de modo que se forje un mejor panorama para las futuras generaciones, y para ello impulsaremos este Plan de Municipal de Desarrollo 2040.

Sin duda, hasta ahora hemos dado pasos firmes hacia el progreso. A pesar de los grandes retos que han marcado estos tiempos, en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, hemos sabido honrar el legado de nuestros antepasados, consolidando cada día un mejor municipio. Sin embargo, el siglo XXI apenas comienza y si todos sentimos el llamado de nuestros próceres para acelerar el paso hacia un mejor nivel de vida, seguramente seremos capaces de heredar a nuestros hijos y nietos, un mejor lugar para vivir. Este Plan, busca inspirar la voluntad de cada ciudadano, para adoptar sus propuestas y objetivos, tratando de enfocar hacia ellos sus esfuerzos diarios.

La visión de este gobierno, tiene como cimiento la implementación de programas en beneficio de las familias Dolorense, mismos que tendrán un impacto en el corto, mediano y largo plazo, con ello contribuiremos en mejorar el bienestar de los habitantes.

La vocación social de este gobierno es por las familias, mismo que vela por la integridad y bienestar de cada uno de los ciudadanos, por ello me es grato poner a disposición de la sociedad Dolorense, este documento que sirve como soporte. Por supuesto, ello no sería posible sin la participación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Aprovecho, para reconocer los trabajos realizados, por quienes nos heredaron diversos instrumentos de planeación, que son la base para construir éste. Gracias a quienes nos antecedieron, podemos partir de una base importante.

Hacemos eco del Plan Estatal de Desarrollo 2040 de nuestro estado (PED 2040) y estamos convencidos que los años por venir, serán decisivos para detonar el crecimiento y sustentabilidad de nuestro municipio. Hoy, los dolorense comenzamos a hacer realidad nuestro futuro.

Allí radica la importancia de la colaboración de los ciudadanos, para alcanzar la visión y trabajar juntos por el desarrollo de nuestro Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional.

“Por las Familias de Dolores”

Miguel Ángel Ortiz Rayas
Presidente Municipal



Plan Municipal de Desarrollo de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional; 2040**INTRODUCCIÓN**

La planeación se entiende como un proceso dinámico, vinculado en forma permanente a las características del grupo social que la promueve e instrumenta. En el ámbito de gobierno, la planeación debe entenderse como un ejercicio participativo, donde concurren las diversas manifestaciones sociales, con un ánimo democrático, guiado por la aplicación de las técnicas adecuadas.

El ejercicio de planeación, debe considerar los continuos avances que observa la comunidad a lo largo del tiempo, orientando en el futuro deseado la energía y recursos de sus habitantes, en aras de una mejoría social. Se trata pues, de un ejercicio de prospectiva, para construir un futuro común, ordenado, con base en la realidad palpable para todos los habitantes del municipio.

Inmerso en el paradigma internacional de una Cuarta Revolución Industrial, nuestro municipio debe acompañar su desarrollo, a través del impulso a sus fortalezas y oportunidades, y encaminando esfuerzos para resolver los grandes retos que presentan: la problemática social, económica, de medio ambiente y de estado de derecho. Todo ello, enmarcado en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por Organización de Naciones Unidas y establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo vigente.

En este Plan que presentamos, hemos puesto especial énfasis en correlacionar de manera puntual, la problemática detectada en los diagnósticos por cada uno de los cuatro ejes expuestos, en concordancia con las líneas estratégicas, objetivos y proyectos establecidos. En este caso, hemos sometido a evaluación por parte de los grupos de participación social la vigencia de aquellos proyectos presentados en el Plan Municipal de Desarrollo 2035 a efecto de validarlos y dotarles de nuevos alcances, si fuera el caso. Siguiendo la normatividad aplicable, así como los Términos de Referencia emitidos por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía de Guanajuato (IPLANEG), este PMD expone cuatro ejes para el desarrollo municipal.

De igual manera hemos procurado construir este Plan, utilizando el lenguaje incluyente que debe caracterizar todo documento público en nuestro Estado.

Subrayamos que, ha sido con la participación de un número representativo de mujeres y hombres servidores públicos, representantes populares y personas en general, contrastada con el diagnóstico técnico bibliográfico, como hemos identificado las líneas estratégicas, objetivos y líneas de acción de este documento.

Así, buscamos que el plan estratégico que contiene este PMD 2040, sea consistente en todos los sentidos posibles, a efecto de presentar un documento viable y que pueda convocar a toda la población a su realización cabal.

MARCO DE REFERENCIA

Como instrumento básico para guiar las acciones municipales (estrategias, objetivos, programas y proyectos), el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Dolores Hidalgo C.I.N. surge de lo estipulado en el Sistema Nacional de Planeación consagrado en el artículo 25 de nuestra Carta Magna, así como de diversos ordenamientos estatales, especialmente el PED 2040. Toma forma a partir de un diagnóstico multivariado, así como de la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el enfoque a resultados y por supuesto a derechos humanos, en plena concordancia con el PED 2040 y respetando las particularidades del municipio.

Fundamento Jurídico.

A nivel estatal y en congruencia con la disposición federal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato en su artículo 14 determina que: *“El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.”*

Como ley reglamentaria de nuestra Constitución Estatal, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, determina en su Artículo 98 que *“la planeación constituye la base de la administración pública municipal, y tiene como sustento el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.”* De igual forma, se establece en este ordenamiento que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

A su vez, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, y garantiza la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere el mismo ordenamiento.

Resulta de especial relevancia que dicho ordenamiento en su artículo 2 establece los principios a los cuales deberá responder todo instrumento de planeación estatal y municipal, como son por ejemplo:

- I. *El fortalecimiento del municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;*
- II. *La promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;*

- III. *La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;*
- IV. *El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político;*
- V. *La perspectiva de género e interculturalidad, así como la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;*
- VI. *La estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo de la entidad;*
- VII. *La mejora continua de la administración pública estatal y municipal; y*
- VIII. *El uso racional, sustentable y sostenible de los recursos naturales y del territorio del estado.*

Por su parte, el Reglamento de la Ley de Planeación en comento, en su artículo 49, establece las dimensiones del desarrollo que deberá atender tanto el Plan Estatal de Desarrollo y por ende los municipales:

- I. *Humano y social;*
- II. *Económico;*
- III. *Medio ambiente y territorio; y*
- IV. *Administración pública y estado de derecho.*

En el caso de Dolores Hidalgo C.I.N., este PMD 2040, en consistencia con dicho mandato, retomamos cada una de dichas dimensiones, bajo una denominación equivalente, ya registrada en el Programa de Gobierno 2018-2021:

- I. *Cuna de la Independencia humana;*
- II. *Cuna de la Independencia competitiva;*
- III. *Cuna de la Independencia con un entorno cuidado y sano; y*
- IV. *Cuna de la Independencia segura, administrada y justa.*

Por todo ello, este PMD 2040, busca cumplir a cabalidad con el marco jurídico descrito y responder a la participación de diversos actores sociales, así como al análisis de una serie de indicadores y escenarios atingentes a la realidad municipal y su visión, en forma correspondiente al PED 2040, con pleno ejercicio de la autonomía municipal.

Alineación con instrumentos y políticas nacionales e Internacionales.

A fin de alinear a nuestro municipio con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a continuación, se expone la alineación de los diferentes

componentes del Plan Estratégico de este PMD 2040, con el PED 2040 y con los ODS ya mencionados.

Tabla 1. Dolores Hidalgo C.I.N. Congruencia con los instrumentos de planeación.

| Objetivos de Desarrollo sostenible (ONU) | Elemento del Plan Estatal de Desarrollo 2040 | Elemento del PMD 2040 |
|--|--|--|
| 1. Fin de la pobreza. | Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. | Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo social equitativo e incluyente. Objetivo 1.1.3 Mejorar los indicadores de servicios básicos en las viviendas. |
| 2. Hambre cero. | Estrategia 1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad. | Objetivo 1.3.1 Salvaguardar los derechos humanos de los grupos vulnerables. |
| 3. Salud y bienestar. | Objetivo 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. Objetivo 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades. | Objetivo 1.1.2 Mejorar la cobertura e indicadores de los servicios de salud. |
| 4. Educación de calidad. | Objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad de igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado. | Objetivo 1.2.1 Incrementar la cobertura universal en educación básica y obligatoria. Objetivo 1.2.2 Incrementar el nivel educativo de la población a nivel superior y posgrado. |
| 5. Igualdad de género. | Se aplica de manera transversal en varios objetivos y estrategias. | Objetivo 1.1.4 Propiciar un ambiente libre de violencia. |
| 6. Agua limpia y saneamiento. | Objetivo 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. | Objetivo 3.1.1 Alcanzar la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio. Objetivo 3.1.2 Abatir los índices de contaminación de aguas y suelo. |
| 7. Energía asequible y no contaminante. | Estrategia 2.5.1.4 Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el | Objetivo 2.4.1 Impulsar la innovación en las actividades productivas del municipio. |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>aprovechamiento de fuentes de energía alternativas, limpias y renovables.</p> <p>Estrategia 3.1.3.4 Promoción y desarrollo de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética.</p> | |
| 8. Trabajo decente¹ y crecimiento económico. | <p>Objetivo 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p> | <p>Objetivo 2.1.1 Incrementar el desarrollo y establecimiento de empresas que brinden empleo digno y bien remunerado.</p> |
| 9. Industria, innovación e infraestructura. | <p>Objetivo 2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.</p> <p>Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del Estado.</p> | <p>Objetivo 2.1.2 Generar acciones que fortalezcan las vocaciones productivas del municipio.</p> <p>Objetivo 2.1.3 Fortalecer la cadena de valor en el subsector de manufactura de cerámicas, porcelanas y losas.</p> <p>Objetivo 2.2.1 Consolidar al municipio como destino turístico nacional.</p> |
| 10. Reducción de las desigualdades. | <p>Objetivo 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.</p> | <p>Objetivo 1.1.3 Mejorar los indicadores de servicios básicos en las viviendas.</p> |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles. | <p>Objetivo 3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles.</p> | <p>Objetivo 3.2.1 Establecer un orden adecuado para el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio.</p> <p>Objetivo 4.1.1 Mejorar los índices de autonomía financiera municipal.</p> <p>Objetivo 4.1.2. Fortalecer la rendición de cuentas y participación ciudadana.</p> |
| 12. Producción y consumo responsables. | <p>Estrategia 3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía.</p> | <p>Objetivo 2.4.1 Generar mejores condiciones para la explotación sustentable del campo municipal.</p> <p>Objetivo 2.5.1 Impulsar la innovación en las actividades productivas del municipio.</p> |

¹De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, el trabajo decente es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. El trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo; no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diálogo social y el tripartismo. Fuente: https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm, recuperado el 3 de febrero del 2021.

| | | |
|---|--|---|
| 13. Acción por el clima. | Objetivo 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación del cambio climático. | Objetivo 2.4.1 Generar mejores condiciones para la explotación sustentable del campo municipal. Objetivo 3.1.2 Abatir los índices de contaminación de aguas y suelo. |
| 14. Vida submarina* | NO APLICA. | NO APLICA |
| 15. Vida de ecosistemas terrestres. | Objetivo 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales. | Objetivo 3.1.1 Alcanzar la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio. |
| 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. | Objetivo 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses. Objetivo 4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal. Objetivo 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | Objetivo 4.1.3. Poner en marcha un modelo de gobierno municipal eficiente e impulsor de los derechos humanos. Objetivo 4.2.1. Disminuir los índices delictivos. |
| 17. Alianzas para lograr los objetivos. | NO APLICA | Objetivo 2.3.1 Consolidar al municipio como destino turístico nacional. |

La participación social en el proceso de actualización.

El municipio cuenta con un área dedicada a la planeación municipal, atendiendo las atribuciones establecidas tanto en la Ley Orgánica Municipal, así como en la Ley de Planeación y el Reglamento de la materia.

Si bien se cuenta con personal dedicado de tiempo completo a gestionar y cumplir con las obligaciones establecidas en los ordenamientos mencionados, el impulso a esta función se reconoce como una necesidad al interior del propio gobierno municipal, así como por parte de organismos sociales y empresariales.

A efecto de redactar el presente Plan, el área de Planeación se abocó a reunir la información pertinente para contextualizar su contenido y a la par, convocó tanto a funcionarias y funcionarios de primer nivel, así como a miembros de COPLADEM y las y los regidores para participar en un ejercicio de recopilación de opiniones respecto del plan al 2035, así como las nuevas características que el Plan 2040 debía contener.

De igual manera, en diversos momentos fueron convocadas asociaciones empresariales y organismos no gubernamentales para solicitar sus aportaciones.

Llegado el momento adecuado, el documento resultante fue subido a la plataforma de internet municipal, a efecto de solicitar a la población mayores aportaciones respecto del contenido del Plan.

Para el correcto desarrollo metodológico del Plan 2040, fueron desarrollados dos instrumentos de recolección de datos y opinión, aplicados en primer término, a los propios integrantes del cuerpo directivo municipal. Y en un segundo momento a los miembros del COPLADEM y regidores del Ayuntamiento.

Los cuestionarios presentados, plantearon preguntas respecto de la problemática municipal, en cuanto a cada una de las dimensiones del desarrollo establecidas en la normatividad (desarrollo humano y social; economía; territorio y ecología; y gobernanza), así como la opinión de cada participante respecto de cómo solucionar dicha problemática, incluyendo proyectos pertinentes; finalmente se exploró en cada participante su propuesta de visión del municipio al 2040.

No se omite mencionar, que dichos cuestionarios también exploraron la viabilidad de cada uno de los proyectos, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente al 2035, mediante una calificación de los mismos en una escala de 1 al 5, siendo el número 5 la calificación más alta en orden de importancia para el desarrollo de un proyecto determinado, retomando algunos de ellos en el presente documento.

Luego de recabar la información, ésta fue debidamente contrastada por la instancia de planeación municipal, contra los datos más actuales posibles, obtenidos de documentos como el Censo de Población y Vivienda 2021, así como planes y programas vigentes en el Estado y el municipio, como por ejemplo el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).

Finalmente, las versiones sucesivas en la redacción de este Plan, fueron puestas a consideración de las autoridades municipales para su aprobación.

DIAGNÓSTICO

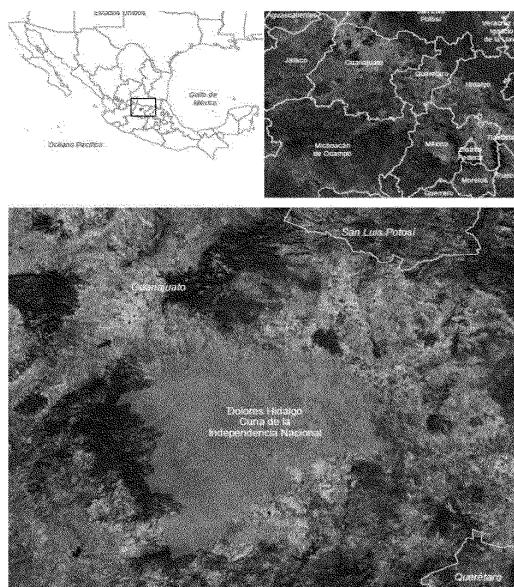
Marco geográfico

De acuerdo con INEGI (2017), El municipio de Dolores Hidalgo C.I.N. se encuentra localizado en el centro-norte del Estado de Guanajuato (México). Colinda al norte con los municipios de San Felipe, San Diego de la Unión y San Luis de la Paz, al este, con San Luis de la Paz y San Miguel de Allende, al Sur con San Miguel de Allende, Salamanca y Guanajuato, y al oeste, con Guanajuato y San Felipe, ocupando el 5.4 por ciento del territorio estatal, con 1,656 kilómetros cuadrados. El municipio consta de 539 localidades rurales, y como zona urbana la cabecera municipal, lugar donde habita el 40 por ciento de la población.

Solo una de las localidades cuenta con casi 2,500 habitantes, como para ser considerada zona urbana. Por esta circunstancia el municipio es tipificado como urbano por un lado; y asimismo rural.

De conformidad con el Sistema de Planeación del Estado de Guanajuato, específicamente con el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado, el municipio forma parte de la Región II Norte, junto con los municipios de Guanajuato, Ocampo, San Diego de la Unión, San Felipe y San Miguel de Allende. Dicha región incluye la subregión 4 denominada “Bicentenario”, la cual se conforma por los municipios de Dolores Hidalgo C.I.N, Guanajuato y San Miguel de Allende.

Figura 1 Ubicación geográfica de Dolores Hidalgo C.I.N.



Fuente: INFONAVIT, ONU HÁBITAT (2018). *Índice básico de las ciudades prósperas. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional*. Recuperado el 20 de noviembre del 2020, de: http://70.35.196.242/onuhabitatmexico/cpi/2018/11014_Dolores_Hidalgo_Cuna_de_la_Independencia_Nacional.pdf

Marco demográfico

La demografía es pieza clave para comprender el devenir histórico de todas las sociedades. El municipio, como unidad básica de convivencia no es la excepción. Para aquilatar en forma correcta los retos y prospectiva que debe enfrentar Dolores Hidalgo C.I.N. para el año 2040, en todas las dimensiones exploradas en este Plan, es necesario considerar en primer término su demografía.

Tal como se ilustra en la tabla 1, a nivel estatal la población municipal del municipio representa el 2.6 por ciento de la población.

Tabla 1.Población del municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., 2020.

| Ámbito territorial | Población | Porcentaje relativo a la población del Estado |
|------------------------|-----------|---|
| Estatatal | 6,166,934 | 100.0 |
| Dolores Hidalgo C.I.N. | 163,038 | 2.6 |

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2021). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020*. Recuperado el 24 de marzo del 2021, de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf

De acuerdo con INEGI (2021), la densidad estatal, es del orden de 201.5 habitantes por kilómetro cuadrado, la densidad de población del municipio es de 98.5 habitantes por kilómetro cuadrado.

El crecimiento demográfico del municipio muestra sostenido durante un periodo de 25 años (1990-2015), sobre todo a partir de 2005, como se ilustra en la tabla 2 y gráfica 1. Lo anterior debe matizarse con el hecho de que el crecimiento poblacional en el último quinquenio medido, muestra menos dinamismo, toda vez que, de acuerdo con las proyecciones de población realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), durante dicho lapso la población creció en forma importante.

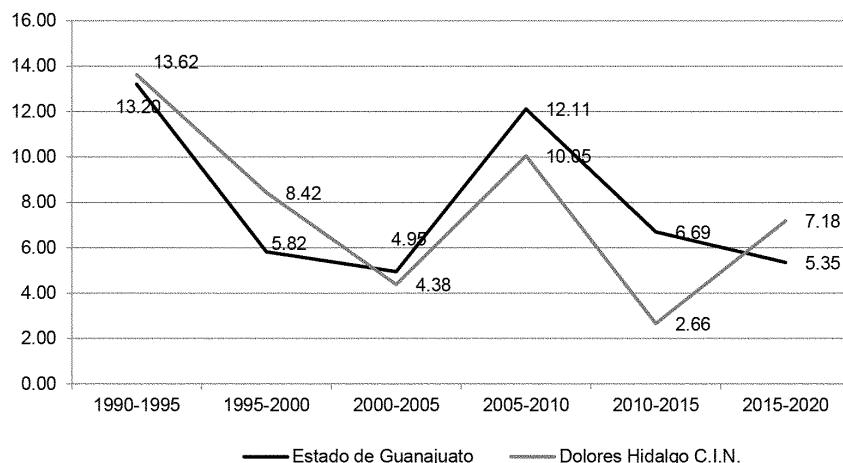
Tabla 2. Crecimiento demográfico del municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., 1990-2020.

| Ámbito territorial | Población total | | | | | | |
|------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 | 2010 | 2015 | 2020 |
| Estado de Guanajuato | 3,892,593 | 4,406,568 | 4,663,032 | 4,893,812 | 5,486,372 | 5,853,677 | 6,166,934 |
| Dolores Hidalgo C.I.N. | 104,712 | 118,972 | 128,994 | 134,641 | 148,173 | 152,113 | 163,038 |

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. *XI, XII y XIII Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2020; I y II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005; Encuesta Intercensal 2015; e Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020*. Consulta interactiva de datos en el caso de los censos y en el caso del Informe:

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2020_BIENESTAR_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_dolores_hidalgo_cuna_independencia.pdf

Gráfica 1.Dolores Hidalgo C.I.N. Porcentaje de crecimiento poblacional quinquenal, 1990-2020.

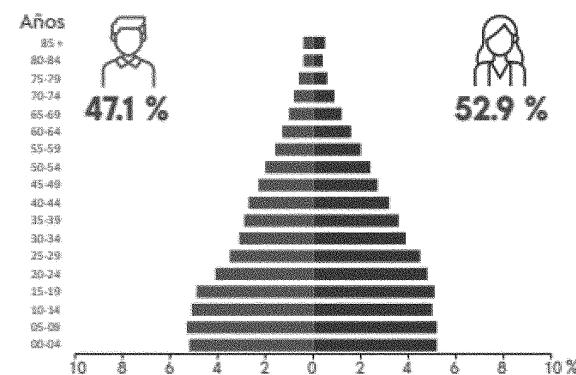


Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. XI, XII y XIII Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020; I y II Censos de Población y Vivienda 1995 y 2005; Encuesta Intercensal 2015; e Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020. Consulta interactiva de datos en el caso de los censos y en el caso del Informe: https://portalsocial.Guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2020_BIENESTAR_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_dolores_hidalgo_cuna_independencia.pdf

De acuerdo con INEGI (2021), del total de habitantes proyectados al 2020; 47.1 por ciento son hombres y 52.9 por ciento corresponde a mujeres. Esto implica que existen en el municipio 86 hombres por cada 100 mujeres.

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021) reflejados en la pirámide poblacional del municipio, arrojan que la mayor parte de la población se ubicó de 0 a 29 años, correspondiendo la mayoría a mujeres.

Gráfica 1.Dolores Hidalgo C.I.N.Distribución poblacional por grupos etarios, 2020.

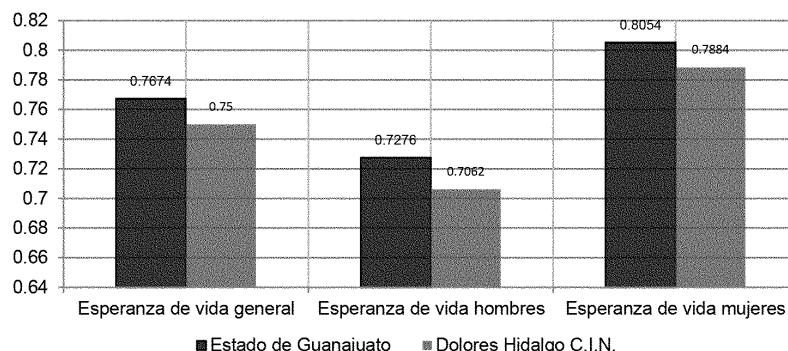


Fuente: tomado de INEGI (2021).Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado el 24 de marzo del 2021, de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estructura/702825197841.pdf

En dicha pirámide poblacional se observa que al menos un porcentaje representativo de la población total del municipio, cuenta con 60 años de edad y más. A nivel estatal este grupo etario representa alrededor del 19 por ciento de la población.

En este contexto, y de acuerdo con el INEGI (2017), al considerar los índices de esperanza de vida general (esperanza de vida al nacer), así como de hombres y mujeres, observamos que existen ligeras diferencias contra el Estado de Guanajuato en promedio, tal como se observa en la gráfica 2.

Gráfica 2.Dolores Hidalgo C.I.N.Comparativa de índices de esperanza de vida, 2017.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2016). *Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato*. Recuperado el 22 de noviembre del 2020, de: http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/usieg/Anuarios_2016/Guanajuato/REFERENCIAS%20GENERALES.pdf

La edad mediana de la población es de 25 años, es decir que la mitad de la población tiene hasta dicha edad o menos, lo cual representa un fuerte contingente joven en edad productiva.

El Censo de Población y Vivienda 2020 establece que el municipio cuenta ya con 163 mil 038 habitantes, distribuidos entre 512 localidades, incluyendo la cabecera municipal. Cabe destacarse que un total de 67,101 habitantes reside en la cabecera municipal, siendo el municipio, mayoritariamente rural.

Dimensión 1, del desarrollo humano y social.

Dolores Hidalgo Cuna de la independencia humana.

¿Dónde estamos?

El desarrollo humano y social municipal representa la piedra angular de las dimensiones expuestas en este Plan Municipal 2040. La persona, como principio y fin de la sociedad organizada, se nutre de ésta y establece una simbiosis sin la cual no es posible el desarrollo de las comunidades.

Uno de los principales promotores en el campo social, respeto de innovaciones en la concepción del desarrollo ha sido Amartya Kumar Sen² quien no concibe al desarrollo como un fin en sí mismo, sino un medio para lograr la felicidad personal, misma que se ve influenciada de manera compleja por muchos factores, además de la pobreza; por ejemplo la inaccesibilidad a servicios de salud; la desigualdad entre las personas; la mala calidad en la educación, entre otros.

Así, una premisa para el desarrollo es la mejora en las condiciones del desarrollo humano y social, especialmente el entorno familiar de las personas, promoviendo un enfoque de igualdad de género, así como acciones afirmativas que permitan disminuir las brechas de desigualdad.

1.1.- BIENESTAR SOCIAL.

Para efectos de este Plan Municipal 2040, el bienestar social de una comunidad se describe a través de elementos como su situación de pobreza o carencias, el acceso a la salud, la situación de familias y hogares, el acceso a la vivienda y los servicios básicos y el acceso de sus integrantes a una vida libre de violencia.

1.1.1.- Pobreza y calidad de vida.

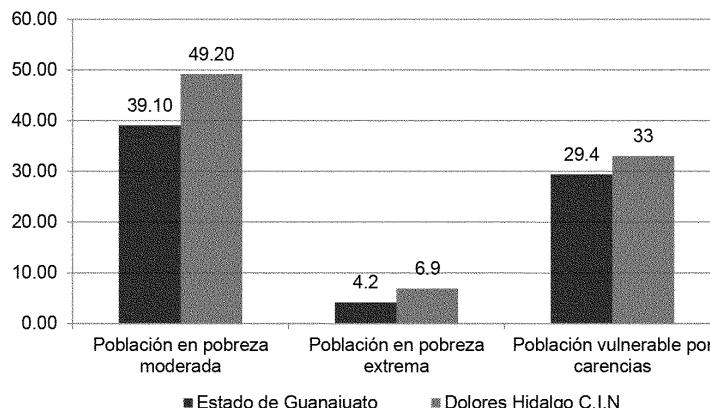
- De acuerdo con CONEVAL (2020), y la Secretaría del Bienestar (2021), desde el año 2010 a la fecha, Dolores Hidalgo C.I.N. presenta un grado “medio” de rezago social.
- El 56.2 por ciento de la población se encuentra en pobreza, esto es, de acuerdo con CONEVAL (2020), presenta al menos una carencia social y no tiene ingresos para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias; de este porcentaje, el 6.9 por ciento se sitúa en pobreza extrema, esto es, de acuerdo con la misma fuente, cuando la persona presenta tres o más carencias sociales³ y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

²Sen, Amartya K. (2000). Desarrollo y Libertad. Barcelona: Planeta.

³CONEVAL establece 5 carencias sociales como indicadores: a los servicios de salud; a la seguridad social; por calidad y espacios en la vivienda; por acceso a los servicios básicos en la vivienda; y por acceso a la alimentación.

- Una tercera parte de la población es vulnerable por carencias, esto es, que presenta una o más, pero su ingreso es superior a la línea de bienestar.
- La situación del municipio es retadora al contrastarla con el promedio del Estado, tal y como se muestra en la gráfica 1.1

Gráfica 1.1.Dolores Hidalgo C.I.N.Información general de pobreza y rezago social municipal y estatal en porcentaje de población, 2021.



Fuente: elaboración propia con datos de Secretaría del Bienestar (2021). *Informe Anual sobre la situación de rezago social y pobreza 2021.* Recuperado el 1 de marzo del 2021, de: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_BIENESTAR-Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_dolores_hidalgo.pdf

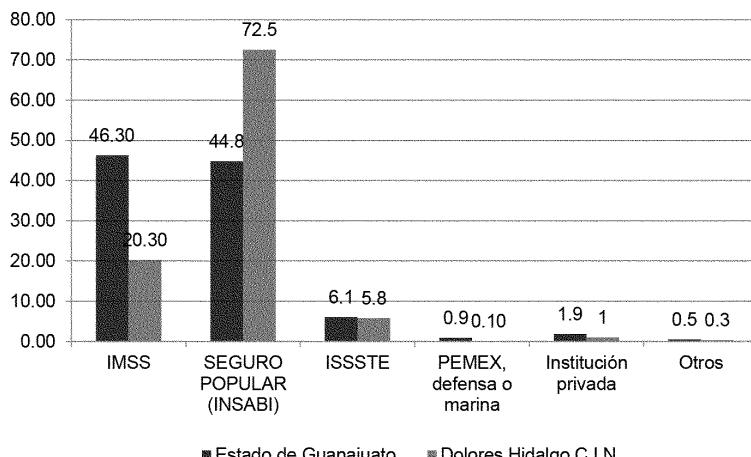
- El tema esencial en la determinación de la pobreza es el ingreso. En el municipio SEDESOL (2017) reporta que un 60.3 por ciento de la población percibe un ingreso por debajo de la línea de bienestar, esto es, que no obtiene ingresos para adquirir tanto la canasta alimentaria como la no alimentaria; y un 22.9 por ciento percibe por debajo de la línea de bienestar mínimo, esto es, que la persona no tiene ingresos para adquirir la canasta alimentaria.
- En este escenario la Secretaría de Bienestar (2021), reporta que el municipio cuenta con un 30.7 por ciento de su población con carencia por acceso a la alimentación, mientras que el promedio estatal es de 20.7
- De acuerdo con la declaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF 2020), el municipio cuenta con 11 zonas de atención prioritaria (ZAP), todas ellas urbanas ubicadas en las periferias de la cabecera municipal.
- Con estos datos, Dolores Hidalgo, C.I.N. ocupa el lugar 36 de 46 municipios en la escala estatal de rezago social a nivel estatal (SEDESOL 2017).

1.1.2.- Salud.

- De acuerdo con INEGI (2021), el 76.0 por ciento de los habitantes del municipio se encuentra afiliado a algún sistema de salud, cifra que es inferior al porcentaje estatal, que es del 79.0 por ciento.

- Destaca el hecho de que un 72.5 por ciento de la población se encuentra afiliada a los servicios del otrora Seguro popular (ahora Instituto de Salud para el Bienestar -INSABI).
- Ello describe una situación en la cual existe población con doble afiliación a instancias de salud, como son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Petróleos Mexicanos (PEMEX); Defensa o Marina, así como servicios privados, situación que se muestran en la gráfica 1.2

Gráfica 1.2.Dolores Hidalgo C.I.N.Población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud 2020.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2021). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020.* Recuperado el 24 de marzo del 2021, de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf

- De acuerdo con INEGI (2017), el municipio cuenta con 22 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, y en ellas laboran 137 miembros del personal médico. 21 unidades son de consulta externa y solo 1 de hospitalización general. En total, en 2016 se otorgaron 257,832 consultas externas.
- De igual forma, se cuenta con 24 casas y 59 técnicas en salud coordinadas por la Secretaría de Salud.⁴
- Las 3 principales causas de morbilidad en la población son: las infecciones respiratorias agudas; infecciones de vías urinarias; infección intestinal por otros organismos.⁵ Las 3 principales causas de mortalidad son: infarto agudo de miocardio; diabetes mellitus; y cirrosis hepática alcohólica.

⁴Las casas de salud son personas oriundas de las propias comunidades que gozan de prestigio y conocimientos y que están capacitadas para prestar servicios de salud. Las técnicas son menores a las casas en salud ya que por circunstancias personales no proporcionan el servicio, pero continúan ofreciendo su casa para que asistan técnicas del mismo municipio o de otro a proporcionar el servicio.

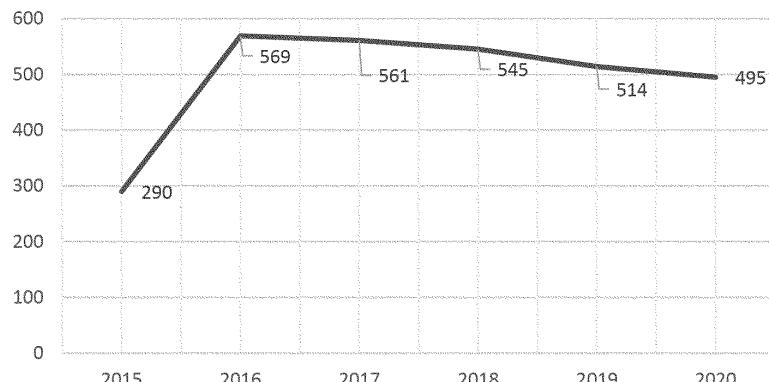
⁵Información tomada del SUIVE 2015, CAISES Dolores Hidalgo.

- El municipio ocupa el primer lugar en pacientes con insuficiencia renal crónica, y el cuarto lugar a nivel nacional.
- Los problemas de salud más relevantes del municipio, de acuerdo a reportes del sistema de salud son: las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y drogadicción); enfermedades crónico degenerativas derivadas principalmente de la diabetes; e infección de vías respiratorias. Los embarazos adolescentes, también representan un problema en el municipio y no solo para el sistema de salud, sino para la cohesión familiar y social. A decir de las autoridades de salud, esta problemática en el municipio es difícil, dada la presencia de embarazos a partir de los 13 años de edad (DURAN, 2015).
- El promedio de hijos nacidos vivos es de 1.6 en mujeres de 15 a 49 años; y el porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años es de 4.3 por ciento (INEGI, 2021); el porcentaje promedio en el Estado, en este último indicador es de 3.2 por ciento.

1.1.3.- Familias y hogares.

- El INEGI (2021), reporta que el municipio presenta ausencia de padre o madre en 3 de cada 10 hogares. El porcentaje de hogares con jefatura femenina es del 35 por ciento.
- De acuerdo con los datos de INEGI (2021), en el municipio el 41.4 por ciento de la población de 12 años o más es casada; el 36.6 por ciento soltera; el 13.4 por ciento vive en unión libre; el 3.1 por ciento se encuentra separada; y el 1.2 por ciento es población divorciada.
- Con respecto a la violencia familiar, el municipio exhibe un fuerte incremento de casos a partir del 2015 y hasta el mes de octubre de este año 2020, aunque de seguir la tendencia mostrada, los casos irán a la baja, tal como se muestra en la gráfica 1.3.

Gráfica 1.3. Dolores Hidalgo C.I.N. Violencia familiar en el municipio, casos a octubre del 2020.

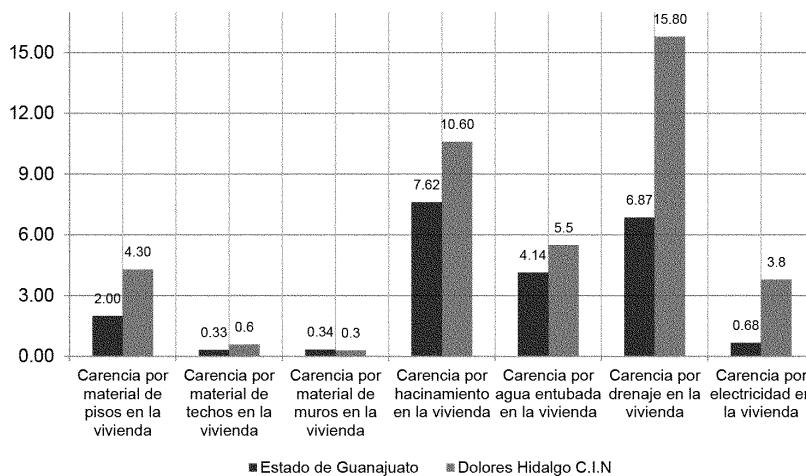


Fuente: elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020). *Incidencia Delictiva municipal a 2020*. Recuperado el 27 de noviembre del 2020, de: <https://www.gob.mx/seasnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

1.1.4.- Vivienda.

- De acuerdo con INEGI (2021), la contribución del municipio al Estado, en términos de viviendas particulares fue del 2.5 por ciento en 2020 (38 mil 964 viviendas). El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.2; en tanto que en el Estado, el promedio es de 3.9
- Al tratarse de los servicios relacionados con las viviendas de los dolorense, comparativamente con el promedio estatal, el municipio exhibe contrastes retadores, destacando el porcentaje de población que habita en viviendas que carecen de drenaje, electricidad y piso firme, tal como se muestra en la gráfica 1.4

Gráfica 1.4.Dolores Hidalgo C.I.N.Carencias relacionadas con las viviendas del municipio al 2015, en porcentaje de población.



Fuente: elaboración propia con datos de Secretaría del Bienestar (2020). *Informe Anual sobre la situación de rezago social y pobreza 2020*. Recuperado el 1 de noviembre del 2020, de: https://portalsocial.gob.mx/sites/default/files/documentos/2020_BIENESTAR_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_dolores_hidalgo_cuna_independencia.pdf

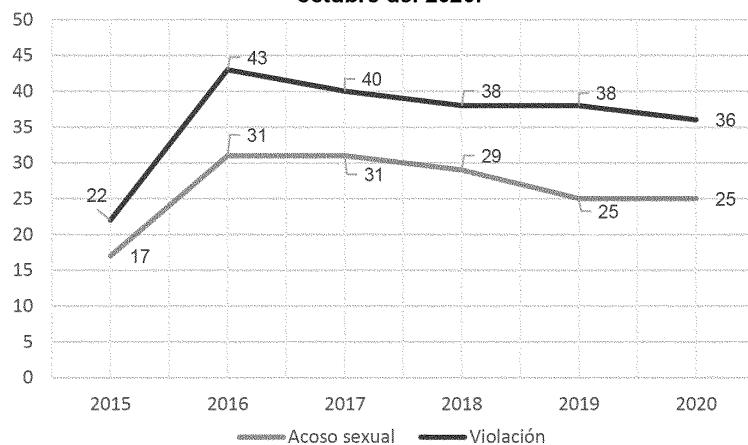
- De acuerdo al INEGI (2017), el Índice de Desarrollo Humano con Servicios⁶ del municipio en 2015 es de 0.825, mientras que el promedio estatal es de 0.8822
- La misma fuente de datos registra que en 2015, el 73.85 por ciento de las viviendas son propias, mientras que el 8.10 son alquiladas y el 13.08 son prestadas.

⁶Mide las mismas dimensiones que el índice de desarrollo humano con Producto Interno Bruto, sustituyendo la parte de calidad de vida dada por el ingreso con la tasa de habitantes con drenaje, la tasa de habitantes con agua y la tasa de habitantes con electricidad.

1.1.5.- Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

- De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020), con 81 casos reportados de violencia familiar, el municipio observa una tasa acumulada por 100 mil habitantes, de enero a septiembre del 2020, de 54.7
- En cuanto a casos de violación, el índice por cada 100 mil habitantes del municipio, acumulado en el presente año es de 15.78, lo cual lo hace figurar entre los 5 municipio con mayor incidencia en el Estado. En este lamentable indicador, desde 2015 y a octubre de esta anualidad, se ha registrado un incremento de casos, tanto de acoso sexual, como de violación, tal como se muestra en la gráfica 1.5

Gráfica 1.5. Dolores Hidalgo C.I.N. Histórico de casos de violación y acoso sexual, de 2015 a octubre del 2020.



Fuente: elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020). *Incidencia Delictiva municipal a 2020*. Recuperado el 27 de noviembre del 2020, de: <https://www.gob.mx/seasnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

Desde 2015 y hasta octubre de 2020, el municipio no presenta feminicidios.

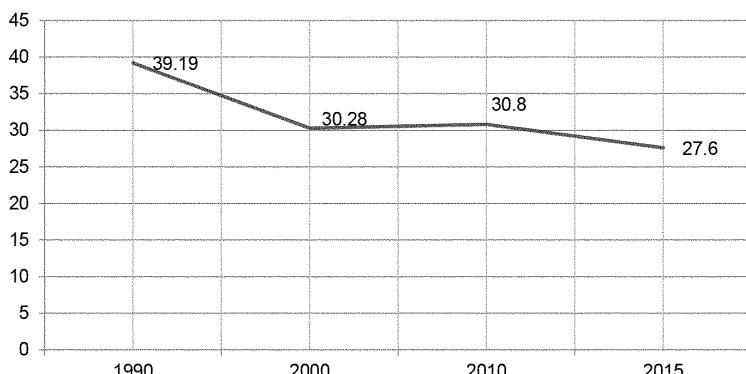
1.2.- EDUCACIÓN.

La comprensión integral del proceso educativo de las personas, conlleva la descripción del estado de la educación obligatoria y el correspondiente rezago educativo, así como la educación superior y de posgrado, la cultura física y el deporte.

1.2.1.- Rezago educativo⁷.

- De acuerdo a SEDESOL (2017), el rezago educativo mostrado por el municipio muestra una ligera tendencia a la baja desde 1990 y hasta el 2015, tal como se exhibe en la gráfica 1.6 aunque se mantiene muy por encima del promedio estatal.
- La cifra de rezago promedio estatal es de 20.3 por ciento de la población.

Gráfica 1.6.Dolores Hidalgo C.I.N.Evolución del rezago educativo, en porcentaje de población, 2015.



Fuente: elaboración propia con datos de SEDESOL (2017 y 2018). *Informes anuales sobre la situación de rezago social y pobreza 2017 y 2018*. Recuperado el 1 de noviembre del 2020, de: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2017_SEDESOL_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_dolores_hidalgo.pdf y https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2018_SEDESOL_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_dolores_hidalgo.pdf

- De acuerdo con INEGI (2021), la tasa de alfabetización en población de 15 a 24 años de edad es del 98.9 por ciento y de 25 años de edad y más es de 89.1 por ciento; a nivel estatal las cifras son 98.9 por ciento y 93.1 por ciento respectivamente.
- En 2020, mientras que el grado promedio de escolaridad en el Estado se ubicó en 9.0 grados, en el municipio se estableció en 8.0. El análisis por género en educación básica, muestra que el grado promedio de escolaridad femenina es de 8.2, mientras que el grado promedio masculino es de 7.9

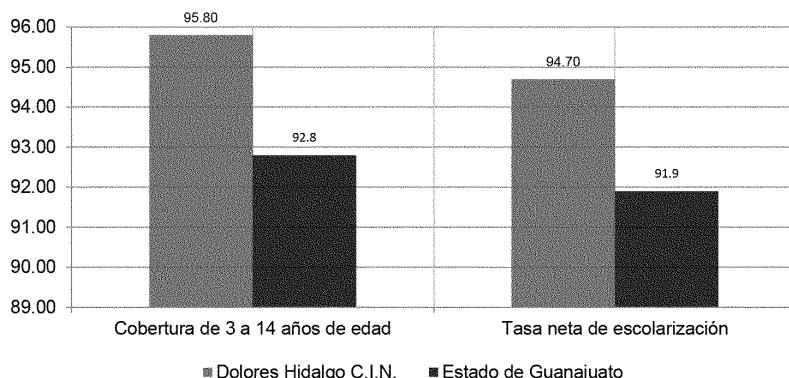
1.2.2.- Educación obligatoria.

- De acuerdo a INEGI (2021), el municipio cuenta con un 9.6 por ciento de la población sin escolaridad, mientras que un 60.9 por ciento cuenta con educación básica y un 17.9 por ciento con educación media superior.

⁷La población está en rezago educativo cuando tiene 15 años y no ha logrado concluir la educación básica o secundaria, es decir, se encuentra en alguna de las siguientes situaciones: sin instrucción alguna, con algún grado aprobado de primaria, con algún grado de educación técnica o comercial con primaria terminada o con uno o dos grados aprobados de secundaria.

- De acuerdo con INEGI (2017), el municipio cuenta con 3 centros de desarrollo infantil, en los cuales se atiende a alrededor de 300 niñas y niños lactantes, preescolares y maternales.
- Existen 222 escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), por sostenimiento particular y público al inicio del ciclo escolar 2016-2017; así como 36 escuelas de educación media superior y una escuela de educación especial.
- De igual forma en 2016 INEGI (2017) reporta que existen en el municipio 3 bibliotecas públicas.
- La Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG, 2020) reporta que el municipio, en el grupo de personas de 3 a 14 años de edad y comparativamente con el Estado, muestra mayor cobertura educativa, así como tasa neta de escolarización para el ciclo escolar 2019-2020, tal como se muestra en la gráfica 1.7

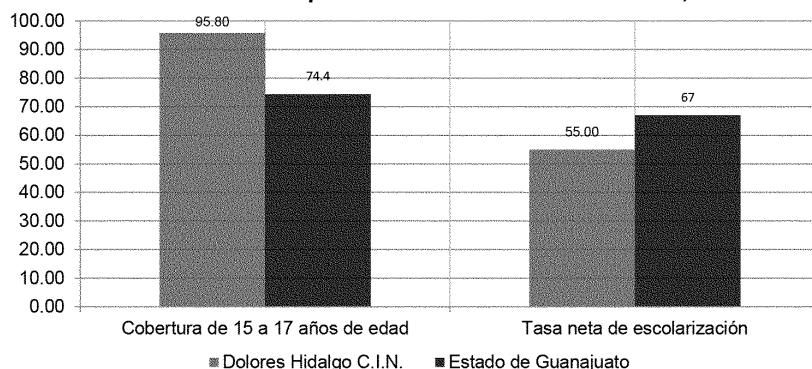
Gráfica 1.7. Dolores Hidalgo C.I.N. Comparativa estatal y municipal de cobertura y tasa neta de escolarización, en población de 3 a 14 años de edad, 2020.



Fuente: elaboración propia con datos de SEG (2020). *Principales cifras educativas de educación básica*. Recuperado el 4 de noviembre del 2020, de: http://www.seg.gob.mx/Cedoc/SEG/Documentos/BannerSIEE_Documentos/Guia_SIEE.pdf

- Sin embargo, y en congruencia con el nivel de rezago educativo municipal, Dolores Hidalgo C.I.N. no figura entre los 27 municipios del Estado que superan la media nacional en porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela.
- De acuerdo a datos de SEG(2020), en cuanto a la educación media superior, en el ciclo 2019-2020, el municipio muestra un porcentaje de absorción de 88.9, con relación a los egresados de secundaria del ciclo anterior, casi 10 puntos porcentuales debajo del promedio estatal, que es de 98.8
- En cobertura y tasa neta de escolarización para el ciclo 2019-2020, el municipio muestra contrastes, comparativamente con el estado; tal como se observa en la gráfica 1.8

Gráfica 1.8.Dolores Hidalgo C.I.N. Comparativa estatal y municipal de cobertura y tasa neta de escolarización en población de 15 a 17 años de edad, 2020.



Fuente: elaboración propia con datos de SEG (2020). *Principales cifras educativas de educación básica*. Recuperado el 4 de noviembre del 2020, de: http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Cedocutiva/SIIE/Documents/BannerSIIE_Documentos/Guia_SIIE.pdf

- De acuerdo a SEG (2020), con relación al abandono escolar en este nivel educativo, en el ciclo 2018-2019 el municipio muestra un porcentaje de 6.9 por ciento, en comparación con el 15.89 del promedio estatal. De igual forma, la eficiencia terminal en educación media superior es del 75.9 por ciento en el municipio, mientras que, a nivel estatal el promedio muestra un 61 por ciento.
- Respecto de la tasa de terminación en el ciclo 2018-2019 fue del 55.5 por ciento, considerando que municipio tiene una población de 18 años de 3,237 personas. Esta misma tasa a nivel estatal es de 91.2 por ciento.

1.2.3.- Educación superior y posgrado

- De acuerdo con INEGI (2021), el 11.5 por ciento de la población del municipio cuenta con educación superior, mientras que a nivel estatal esta cifra se ubicó en 15.9 por ciento.
- La oferta educativa del municipio, en educación superior, se compone de 3 instituciones privadas, como son: la Universidad de León, la Universidad Patria y el Colegio Universitario Bicentenario; y diversas instituciones públicas, como lo son: la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato (UTNG), institución que oferta 9 carreras de técnico superior universitario y 5 ingenierías; el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior (SABES) con 9 planteles en diversas localidades y en la cabecera municipal; y la Universidad Pedagógica Nacional con oferta de licenciatura y programas de posgrado.

1.3.- GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS.

1.3.1.- Niñas, niños y adolescentes.

- La composición de los grupos etarios muestra una pirámide poblacional con base ancha (mayor cantidad de personas en niñez y adolescencia) y una reducción a medida que asciende (menor número de personas en etapa adulta); toda vez que se percibe con especial magnitud el impacto de la migración en los grupos de hombres a partir de los 20 años y hasta los cuarenta.
- De acuerdo a INEGI (2021), la pirámide poblacional del municipio exhibe una razón de dependencia de 60.3, por encima de la media estatal que es de 51.8. Ello implica que existen en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, 60 personas en edad de dependencia (niñas y niños entre 0 y 14 años y personas adultas mayores a 65 años), por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años).
- En este contexto, el municipio figura entre aquellos con mayor porcentaje de hijos fallecidos de mujeres de 12 años o más, con 4.3, mientras que el promedio estatal es de 3.2

1.3.2.- Personas jóvenes.

- El municipio cuenta con una edad mediana de población de 25 años, lo cual evidencia que es un municipio predominantemente de personas jóvenes.
- De acuerdo con la Secretaría de Salud del Estado, un 56.5 por ciento de las y los estudiantes de secundaria y bachillerato han consumido alcohol alguna vez en su vida, un 16 por ciento lo ha hecho de manera excesiva y un 15.4 por ciento tiene problemas con su manera de beber.
- Un 18.8 por ciento de las y los estudiantes, consumieron alguna droga alguna vez en su vida.
- En el tema de adicciones, el municipio cuenta con uno de los nueve Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), financiado por la Secretaría de Salud del Estado.
- De acuerdo con INEGI (2021), 3.6 por ciento de personas jóvenes entre 15 y 24 años tiene que emigrar del municipio para estudiar.

1.3.3.- Personas adultos mayores.

- La razón de dependencia del municipio, es de 60.3 nueve puntos por encima de la media estatal. Ello refleja que, de 100 personas en edad laboral, 60 son dependientes, entre ellos se considera al grupo etario de más de 60 años.

1.3.4.- Personas con discapacidad.

- Datos de INEGI (2021) arrojan que el municipio cuenta con el 4.7 por ciento de la Población No Económicamente Activa, con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

1.3.5.- Pueblos y comunidades indígenas.

- De acuerdo con SEDESHU (2019), el municipio cuenta con 0.4 por ciento de población indígena y ésta se agrupa en 4 comunidades principalmente: Tequisquiapan, El Llanito, Río Laja y San Simeón, todas ellas con problemas de alta marginación.

1.3.6.- Personas migrantes.

- En cuanto al fenómeno de la migración, alrededor del 15 por ciento de los hogares del municipio reciben remesas, principalmente de los Estados Unidos.
- El municipio cuenta con un Grado de Intensidad Migratoria “muy alto”, observando el lugar número 12 a nivel estatal y el 115 a nivel nacional, con un Índice de Intensidad Migratoria de 2.0583, mientras que el índice promedio estatal es de 1.8699
- De acuerdo con INEGI (2021), las principales causas de migración entre la población migrante del municipio son: 42.8 por ciento por razones familiares; y 41.7 por ciento por trabajo.

Principales retos y desafíos al 2040 en materia de desarrollo humano y social.

Luego de analizar los datos registrados en el diagnóstico, así como las opiniones vertidas a través de la consulta ciudadana, se identifican los siguientes retos por gran tema:

Bienestar social.

- Disminuir la pobreza extrema en el área urbana y en las localidades.
- Reducir los niveles de marginación en las localidades rurales.
- Mejorar la infraestructura social y de esparcimiento tanto en la cabecera municipal, como en las localidades.
- Incrementar la cobertura en salud en las localidades rurales.
- Abatir las carencias de acceso a la alimentación, así como los altos porcentajes de enfermedades crónico degenerativas relacionadas con la alimentación.
- Fomentar la unión familiar.
- Impulsar la vivienda digna entre la población con menores recursos.
- Incrementar la cobertura de servicios básicos entre las viviendas de zona urbana y rural.

Educación.

- Abatir el rezago educativo en el área urbana y las localidades.
- Reducir a su mínima expresión el analfabetismo en personas mayores de 15 años.
- Incrementar la oferta educativa pública a nivel licenciatura.
- Lograr que las personas que egresan de secundaria, prosigan estudiando en bachillerato.
- Incrementar la oferta cultural y artística del municipio, particularmente en las localidades.
- Establecer oferta educativa de posgrado y centros de investigación en áreas afines a la historia y economía del municipio.

Grupos de atención prioritaria.

- Combatir de manera integral la violencia familiar y de género.
- Realizar acciones afirmativas que permitan disminuir las brechas de desigualdad.
- Fortalecer el respeto a los derechos humanos.
- Generar una cultura educativa centrada en la equidad de género.
- Establecer condiciones en infraestructura y política pública que favorezcan la integración familiar.
- Abatir los índices de adicciones y embarazos adolescentes.
- Generar una sana corresponsabilidad en las personas jóvenes respecto del desarrollo integral del municipio.
- Establecer programas y acciones a favor de las personas adultas mayores, que a futuro serán el grupo etario mayoritario en el municipio.
- Consolidar la participación de las personas migrantes en el desarrollo de proyectos y localidades del municipio, especialmente en sus localidades de origen.

¿A dónde queremos llegar?

Escenarios principales al 2040 en materia humana y social.

Con base en el diagnóstico presentado, una de las preocupaciones más representativas, en esta dimensión sin duda es el nivel de pobreza y rezago social de la población.

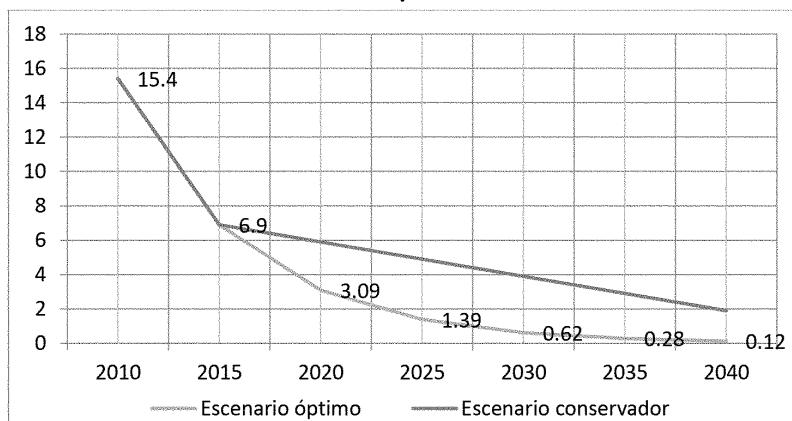
En el caso de Dolores Hidalgo C.I.N., las estadísticas revelan un futuro prometedor en el combate a la pobreza, de seguir destinando presupuestos al tipo de estrategias aplicadas hasta ahora y durante los últimos años, básicamente: fortaleciendo la dinámica de dotación de piso firme a viviendas con pisos de tierra;

y dotando con agua potable, energía eléctrica y drenaje a la totalidad de las viviendas.⁸

Es por ello que, en tratándose de la Dimensión Humana y Social especialmente en cuanto al bienestar social, y en concordancia con los esfuerzos municipales para cumplir con las metas del Plan Guanajuato 2040 y los ODS de la ONU, se prevé como escenario óptimo el lograr la meta de abatir la pobreza extrema en el municipio, reduciéndola del 6.9 a solo el 0.12 por ciento de la población, como se visualiza en la gráfica 1.9.

En un escenario conservador, el porcentaje de pobreza extrema sería equiparable al 50 por ciento del Estado en el 2020 (1.9 por ciento de la población).

Gráfica 1.9. Dolores Hidalgo C.I.N. Proyección al 2040 del comportamiento de la población en situación de pobreza extrema.



Fuente: elaboración propia con datos de Secretaría del Bienestar (2020). Informe Anual sobre la situación de rezago social y pobreza 2020. Recuperado el 1 de noviembre del 2020, de: https://portalsocial.Guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2020_BIENESTAR_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_dolores_hidalgo_cuna_independencia.pdf

Adicional al tema de pobreza extrema, como detonante del desarrollo humano y social se encuentra el tema educativo.

El diagnóstico del municipio revela que el rezago educativo es muy significativo, aunque la cobertura en educación básica es aceptable. Ello implica que las personas terminan la secundaria y no continúan sus estudios, por múltiples razones.

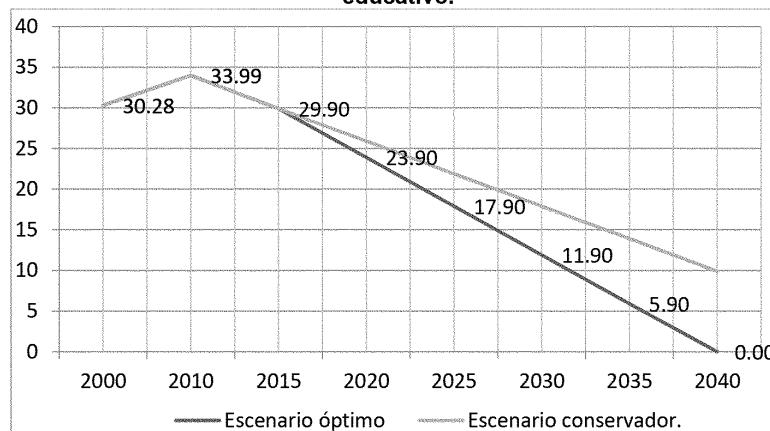
Por ello, se considera de vital importancia para consolidar el desarrollo personal y comunitario del municipio, disminuir a su mínima expresión este rezago,

⁸Secretaría del Bienestar (2020). Informe Anual sobre la situación de rezago social y pobreza 2020

canalizando esfuerzos comunitarios a efecto de consolidar el proceso educativo en toda la comunidad dolorense, a través de un incremento en la absorción del alumnado en el nivel bachillerato, así como el abatimiento de la deserción escolar, todo ello traducido a un escenario óptimo en un abatimiento del rezago educativo hasta lograr un cero por ciento, en consistencia con la meta para el Estado, reflejada en el PED 2040. Este escenario implica que en el segmento juvenil entre 15 y 29 años, desaparecerá el rezago.

En un escenario conservador, el municipio lograría solamente ubicarse inercialmente, siguiendo la tendencia mostrada entre 2010 y 2015, esto es, reduciendo en 4 puntos porcentuales el rezago, cada quinquenio. Los escenarios previstos, se visualizan en la gráfica 1.10

Gráfica 1.10. Dolores Hidalgo C.I.N. Proyección al 2040 del comportamiento del rezago educativo.



Fuente: elaboración propia con datos de Secretaría del Bienestar (2020). Informe Anual sobre la situación de rezago social y pobreza 2020. Recuperado el 1 de noviembre del 2020, de: https://portalsocial.Guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2020_BIENESTAR_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_dolores_hidalgo_cuna_independencia.pdf

Características de la visión 2040 en materia humana y social.

A efecto de lograr superar los retos planteados en el diagnóstico, así como las proyecciones de los indicadores más relevantes en esta dimensión, la visión al 2040 implica que:

- Se han logrado disminuir significativamente las carencias más representativas de la población, especialmente la que habita en cada una de las 539 localidades, focalizando aquellas con presencia indígena.

- El municipio ha logrado llevar los servicios básicos a más de 95 por ciento de las viviendas del municipio, especialmente el agua potable, el drenaje, el piso firme y la electricidad.
- Las familias presentan un mayor grado de cohesión, que se evidenciará en menor violencia familiar y de género, así como menor índice de adicciones y embarazo adolescente.
- Se fomenta desde el ámbito educativo y de gobierno, el pleno respeto y goce de los derechos humanos.
- Dolores Hidalgo C.I.N. cuenta con cobertura en educación básica igual o superior al promedio estatal en todos los grados.
- El rezago educativo se encuentra en franca eliminación en todos los sectores de la población, y no existe en la población de entre 15 y 29 años.
- Al igual que en el Estado, en el municipio se garantiza el acceso a la cultura y al deporte.
- Se han disminuido sensiblemente las incidencias por violencia familiar, acoso sexual y violación.
- Quienes padecen alguna discapacidad encuentran facilidades para realizarse plenamente.
- Las personas adultas mayores cuentan con infraestructura y programas que les ofrecen una mejor calidad de vida.
- Se protege y acepta a los miembros de la comunidad migrante, ofreciéndoles posibilidades para participar en el desarrollo municipal.

¿Qué debemos hacer para alcanzar la visión?

Plan Estratégico.

El plan estratégico que a continuación se delinea, es el resultado de analizar cada una de las variables del diagnóstico. El plan tiene por objeto cumplir con lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal, respecto de definir los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio al año 2040, en la dimensión de Desarrollo Humano y Social. Las líneas estratégicas corresponden a cada uno de los grandes temas de la dimensión.

Línea estratégica 1.1 Bienestar social.

Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo social equitativo e incluyente.

Estrategia 1.1.1.1 Disminución de la población con carencia alimentaria.

Línea de acción 1.1.1.1.1 Impulsar las actividades productivas de traspaso, en las localidades más marginadas.

Línea de acción 1.1.1.1.2 Continuar con la gestión de desayunos fríos y calientes por parte del Sistema DIF.

Línea de acción 1.1.1.1.3 Fortalecer las acciones de mayoristas para la donación de alimentos perecederos, destinados a la población más vulnerable (banco de alimentos).

Línea de acción 1.1.1.1.4 Gestionar el establecimiento de tiendas Diconsa, así como de lecherías Liconsa en un mayor número de localidades.

Estrategia 1.1.1.2 Cobertura universal de los servicios básicos en la cabecera municipal y las localidades.

Línea de acción 1.1.1.2.1 Difundir tecnologías caseras para acopio y potabilización de agua.

Línea de acción 1.1.1.2.2 Difundir tecnologías de fosas sépticas en las localidades.

Línea de acción 1.1.1.2.3 Poner en marcha un programa de dotación de servicios públicos en las colonias regularizadas de la mancha urbana.

Estrategia 1.1.1.3 Fortalecimiento del tejido familiar como núcleo de una comunidad sostenible.

Línea de acción 1.1.1.3.1 Gestionar la instalación de más centros comunitarios, en los cuales se imparten pláticas respecto de la importancia familiar.

Línea de acción 1.1.1.3.2 Fortalecer los servicios del Sistema DIF, así como los esfuerzos de la sociedad organizada que trabaje en aras de evitar la desintegración familiar.

Línea de acción 1.1.1.3.3 Apoyar los esfuerzos de autoridades en la materia y sociedad civil para abatir el nivel de adicciones.

Línea de acción 1.1.1.3.4 Promover programas permanentes de erradicación de la violencia en familia, escuelas y sociedad en general.

Estrategia 1.1.1.4 Incremento en la oferta de espacios de recreación, deportivos y culturales, en la cabecera municipal y las localidades.

Línea de acción 1.1.1.4.1 Llevar a cabo un programa de rescate de espacios públicos, con base en la participación social de colonias y localidades.

Línea de acción 1.1.1.4.2 Gestionar la donación o comodato de espacios para fines de recreación, deporte y cultura entre los habitantes del municipio.

Objetivo 1.1.2 Mejorar la cobertura e indicadores de los servicios de salud.

Estrategia 1.1.2.1 Incremento de la infraestructura y equipamiento de atención a la salud en el municipio.

Línea de acción 1.1.2.1.1 Establecer clínicas móviles e itinerantes que visiten periódicamente las localidades más marginadas.

Línea de acción 1.1.2.1.2 Gestionar la presencia de más programas preventivos de salud en el municipio, por parte de la autoridad estatal en la materia.

Estrategia 1.1.2.2 Fortalecimiento del enfoque preventivo en la atención a la salud, especialmente con relación a enfermedades crónico degenerativas y adicciones.

Línea de acción 1.1.2.2.1 Poner en marcha programas preventivos en cuanto a nutrición adecuada, alcoholismo y drogadicción.

Línea de acción 1.1.2.2.2 Poner en marcha campañas de comunicación dirigida a las y los niños y adolescentes, en las cuales se promuevan estilos de vida sanos.

Estrategia 1.1.2.3 Profesionalización de todo el personal y ciudadanía, asociados con el sector salud en la cabecera municipal y localidades.

Línea de acción 1.1.2.3.1 Promover la preparación de personal técnico en salud, coadyuvantes con el sector salud, en las localidades.

Línea de acción 1.1.2.3.2 Impulsar la impartición de cursos de fomento a la salud y buenos hábitos nutricionales a través del Sistema DIF municipal.

Objetivo 1.1.3 Mejorar los indicadores de servicios básicos en las viviendas.

Estrategia 1.1.3.1 Incremento en la gestión de recursos para favorecer la vivienda en las comunidades más marginadas.

Línea de acción 1.1.3.1.1 Promover el acceso de las personas a los programas sociales federales, estatales y municipales, dirigidos a mejorar la vivienda urbana y rural.

Línea de acción 1.1.3.1.2 Impulsar la adquisición de tinacos y termosolares a precios preferenciales, gestionados por el Gobierno Municipal.

Línea de acción 1.1.3.1.3 Gestionar la compra de materiales de construcción a precio de costo, para ofrecer a la ciudadanía por parte del Gobierno Municipal.

Estrategia 1.1.3.2 Fortalecimiento de asociaciones de colonos en las localidades para fomentar proyectos comunitarios relacionados con servicios en las viviendas, especialmente el agua y el drenaje.

Línea de acción 1.1.3.2.1 Impulsar las asociaciones de colonos y representantes de localidades a efecto de emprender proyectos de mejora a las viviendas, de manera conjunta con las autoridades.

Línea de acción 1.1.3.2.2 Gestionar el apoyo de las comunidades de personas migrantes en Estados Unidos, para realizar obras en favor de sus localidades de origen.

Estrategia 1.1.3.3 Impulso y promoción de programas de vivienda de carácter social.

Línea de acción 1.1.3.3.1 Difundir la cultura del ahorro e inversión en vivienda propia y digna.

Línea de acción 1.1.3.3.2 Promover el desarrollo de vivienda social, en el municipio y sus localidades.

Objetivo 1.1.4 Propiciar un ambiente libre de violencia.

Estrategia 1.1.4.1 Fomento a la cultura de la denuncia cuando se presenten actos de violencia, de cualquier tipo.

Línea de acción 1.1.4.1.1 Dar difusión adecuada a los trabajos de las procuradurías vinculadas a problemática familiar.

Línea de acción 1.1.4.1.2 Establecer programas de monitores contra la violencia en las colonias y localidades, con objeto de prevenir el delito.

Estrategia 1.1.4.2 Atención expedita y profesional por parte de las instancias municipales, al presentarse casos de violencia contra la mujer.

Línea de acción 1.1.4.2.1 Gestionar ante el Estado y la Federación, recursos adecuados para el Sistema DIF municipal.

Línea de acción 1.1.4.2.2 Profesionalizar la atención integral, hacia mujeres violentadas, por parte del Instituto de la Mujer local.

Estrategia 1.1.4.3 Impulso a la prevención de la violencia desde el ámbito escolar y social.

Línea de acción 1.1.4.3.1 Establecer un programa insignia, con apoyo de la comunidad, para mejorar la infraestructura deportiva, artística y de esparcimiento en el municipio.

Línea de acción 1.1.4.3.2 Poner en marcha la formación de gestores del arte y el deporte entre la juventud municipal, con la finalidad de alejar a este segmento de la población del ocio y las adicciones.

Línea de acción 1.1.4.3.3 Impulsar eventos oficiales que sean incluyentes para ambos sexos.

Línea estratégica 1.2 Educación para la vida.

Objetivo 1.2.1 Incrementar la cobertura universal en educación básica y obligatoria.

Estrategia 1.2.1.1 Abatimiento del rezago educativo.

Línea de acción 1.2.1.1.1 Gestionar becas para estudiantes de más de 15 años de edad que no pudieron continuar sus estudios.

Línea de acción 1.2.1.1.2 Difundir entre la población adulta los beneficios que trae consigo el finalizar la educación básica.

Estrategia 1.2.1.2 Disminución del abandono escolar en todos los niveles educativos.

Línea de acción 1.2.1.2.1 Promover e incrementar el número de becas estudiantiles y de apoyo al transporte para estudiantes de nivel básico.

Línea de acción 1.2.1.2.2 Establecer servicios de atención psicológica a niñas y niños, y adolescentes que no quieran continuar sus estudios, a través del Sistema DIF municipal.

Estrategia 1.2.1.3 Abatimiento del analfabetismo en mayores de 15 años de edad.

Línea de acción 1.2.1.3.1 Apoyar con recursos los esfuerzos de las instancias federal y estatal dedicadas a la alfabetización de las y los adultos.

Línea de acción 1.2.1.3.2 Impulsar la formación de círculos de estudio entre trabajadores de las empresas locales, que no hayan finalizado su educación básica.

Objetivo 1.2.2 Incrementar el nivel educativo de la población a nivel superior y posgrado.

Estrategia 1.2.2.1 Establecimiento de mayor oferta educativa pública a nivel superior.

Línea de acción 1.2.2.1.1 Establecer un programa de incentivos en cobros de servicios, para instituciones de educación superior que deseen establecerse.

Línea de acción 1.2.2.1.2 Gestionar el establecimiento de mayor oferta educativa técnica pública.

Estrategia 1.2.2.2 Gestión de centros de investigación para establecerse en el municipio.

Línea de acción 1.2.2.2.1 Establecer contacto con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, a efecto de plantear la posibilidad de establecer alguna unidad de contacto con un centro de investigación pertinente a las vocaciones productivas del municipio.

Línea estratégica 1.3 Grupos vulnerables dentro de la comunidad.

Objetivo 1.3.1 Salvaguardar los derechos humanos de los grupos vulnerables.

Estrategia 1.3.1.1 Fortalecimiento de las instancias municipales para atención a víctimas de violencia, especialmente, niñas y niños, personas jóvenes, personas con discapacidad y personas mayores.

Línea de acción 1.3.1.1.1 Gestionar ante el Estado y la Federación, recursos adecuados para el Sistema DIF municipal.

Línea de acción 1.3.1.1.2 Llevar a cabo un programa para facilitar los traslados y acceso a centros estatales de atención a personas con discapacidad.

Estrategia 1.3.1.2 Gestión de infraestructura diseñada especialmente para personas con discapacidad.

Línea de acción 1.3.1.2.1 Convocar a la sociedad civil y empresarios para coadyuvar con el Gobierno Municipal a efecto de dotar de espacios públicos con características propias para la población discapacitada.

Línea de acción 1.3.1.2.2 Estimular a las empresas locales para que contraten personal con alguna discapacidad.

Línea de acción 1.3.1.2.3 Fortalecer los esfuerzos municipales para ofrecer servicios de rehabilitación a la población discapacitada a través del Sistema DIF municipal.

Línea de acción 1.3.1.2.4 Estimular a transportistas, para llevar a cabo adaptaciones necesarias a las unidades de autotransporte y con ello cumplir con las normas respecto de las personas con discapacidad motriz.

Estrategia 1.3.1.3 Fomento permanente de la no discriminación y derechos humanos, en todos los ámbitos educativos y espacios públicos municipales.

Línea de acción 1.3.1.3.1 Poner en marcha una campaña permanente para dar a conocer y hacer valer los derechos de los colectivos vulnerables.

Línea de acción 1.3.1.3.2 Establecer un programa de becas educativas exclusivo para personas con alguna discapacidad, que asistan a educación básica, hasta bachillerato.

Estrategia 1.3.1.4 Diseño y operación permanente de programas específicos para dotar de servicios y atención a las localidades con presencia indígena.

Línea de acción 1.3.1.4.1 Actualizar las bases de datos e información relacionada con las comunidades que cuentan con presencia indígena.

Línea de acción 1.3.1.4.2 Poner en marcha un programa específico de infraestructura social y servicios, destinado a las comunidades con fuerte presencia indígena en el municipio.

Principales proyectos de la dimensión humana y social.

Como resultado de las encuestas aplicadas con la finalidad de actualizar este Plan Municipal, se enlistan a continuación aquellos proyectos que han obtenido no solo el respaldo de la comunidad, sino también el aval técnico y bibliográfico referido en este documento.

- Diseño y gestión de al menos tres centros de desarrollo comunitario, que sean utilizados para generar actividades de aprendizaje, salud y desarrollo social, especialmente ubicados en localidades, y zonas marginadas de la cabecera municipal.
- Gestión de al menos 3 clínicas de salud, principalmente en localidades con alta marginación.
- Gestión de un centro deportivo en la cabecera municipal e instalación de dos en las localidades más pobladas.
- Instalación de infraestructura para personas con capacidades diferentes, tanto en el 100 por ciento del primer cuadro de la ciudad, como en la totalidad de los parques y jardines públicos.
- Proyección de una extensión de la Universidad de Guanajuato, dedicada a los perfiles educativos del municipio.
- Gestión del establecimiento de un centro de investigación en el municipio, relacionado con las vocaciones productivas del mismo.
- Creación del Observatorio Educativo Municipal, con participación de instituciones de educación y sociedad civil.

Indicadores y metas básicos.

| Objetivos | Indicador | Valor actual | Meta 2040 |
|---|---|------------------|---|
| Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo social equitativo e incluyente. | Porcentaje de población en situación de pobreza extrema. | 6.9 Año 2020 | Disminuir al 0.12 por ciento en el 2040 en escenario óptimo, y al 1.9 en escenario conservador. |
| | Porcentaje de población con carencia alimentaria. | 30.7 Año 2020 | Disminuir al 1.9 por ciento en el 2040, en escenario óptimo, y al 16 por ciento en escenario conservador. |
| | Nivel de clasificación de rezago social. | MEDIO | BAJO |
| Objetivo 1.1.2 Mejorar la | Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios | 14.6 Año 2020 | Reducir a cero el porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud. |

| | | | |
|--|--|-----------------------------------|--|
| cobertura e indicadores de los servicios de salud. | de salud. Porcentaje de hijos fallecidos en mujeres de 12 años o más. | 4.3 Año 2020 | Disminuir el porcentaje al menos a 4 en el año 2040. |
| Objetivo 1.1.3 Mejorar los indicadores de servicios en las viviendas. | Porcentaje de población que habita viviendas con carencia de drenaje. | 15.8 Año 2020 | Disminuir el porcentaje de población que habita viviendas con carencia de drenaje al menos a 7.9 por ciento. |
| | Porcentaje de población que habita viviendas con carencia de piso de tierra. | 4.3 Año 2020 | Disminuir el porcentaje de población que habita viviendas con carencia de piso de tierra al menos a 2 por ciento. |
| Objetivo 1.1.4 Propiciar un ambiente libre de violencia para las mujeres. | Tasa de prevalencia delictiva en casos de violación. | 36 casos Año 2020 (a octubre) | Disminuir la prevalencia anual de casos de violación al menos entre 5 y 10. |
| | Tasa de prevalencia delictiva en casos de acoso sexual. | 25 casos Año 2020 (a octubre) | Disminuir la prevalencia anual de casos de violación al menos entre 5 y 10. |
| Objetivo 1.2.1 Incrementar la cobertura universal en educación básica y obligatoria. | Tasa de analfabetismo de 15 años o más. | 8.8 Año 2015 | Disminuir a cero el porcentaje de 15 años o más analfabeto. |
| | Porcentaje de población con rezago educativo. | 27.6 Año 2020 | Como escenario óptimo el rezago educativo en el año 2040, como escenario conservador disminuirlo al menos a 9.90 por ciento. |
| | Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más. | 8.0 Año 2020 | Incrementar el grado de escolaridad promedio al menos a 12 (bachillerato). |
| Objetivo 1.2.2 Incrementar el nivel educativo de la población a nivel superior y posgrado. | Porcentaje de población mayor a 15 años con educación superior. | 11.5 Año 2020 | Incrementar el porcentaje de población mayor a 15 años con educación superior al menos al 15 por ciento. |
| Objetivo 1.3.1 Salvaguardar los derechos humanos de los grupos vulnerables. | Tasa de casos anuales de violencia familiar. | 495 casos a octubre del 2020 | Disminuir al menos a dos dígitos el número de casos en el 2040. |

Dimensión 2 del desarrollo en economía.

Dolores Hidalgo Cuna de la independencia competitiva.

¿Dónde estamos? Elementos de diagnóstico.

El desarrollo económico de una comunidad implica la interacción de múltiples variables sociales. La existencia de oportunidades de empleo implica capacidad de inversión y disponibilidad de mano y mente de obra, así como la existencia de materias primas. Las vocaciones productivas se desarrollan a lo largo del tiempo, y ocasionalmente deben ajustarse a la dinámica económica nacional e internacional. En este contexto, el municipio cuenta con una importante diversidad productiva, desde la producción agropecuaria, hasta la manufactura de bienes artísticos y gastronómicos.

Así, el diagnóstico en esta dimensión tendrá como elementos el empleo y la competitividad, la articulación productiva, el turismo, el sector agroalimentario y la ciencia, tecnología e innovación.

2.1.- EMPLEO Y COMPETITIVIDAD.

2.1.1.- Capital humano y empleo.

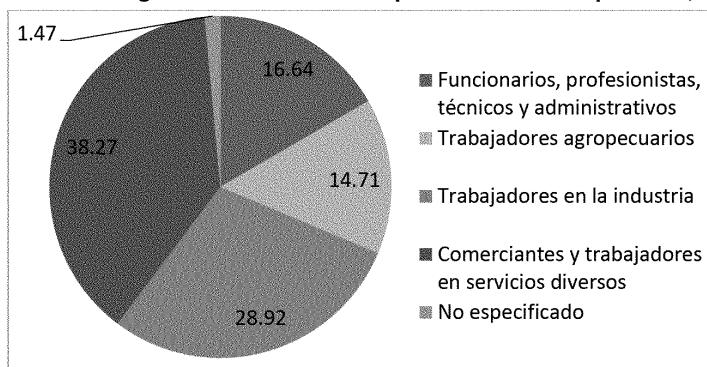
- De acuerdo con INEGI (2021), en 2020, la Población Económicamente Activa es el 62.3 por ciento de la población de 12 años y más; muy similar al promedio estatal que es del 61.8 por ciento. El 100 por ciento de la PEA se compone de un 41.7 por ciento de mujeres y un 58.3 por ciento de hombres.
- Sin embargo, INEGI (2011, 2016 y 2020), registra que la PEA del municipio, pasó de 48.1 de la población a 45.2 en 2015 y 62.3 en 2020.
- La Población Económicamente Ocupada es casi mayoritaria en mujeres con el 99.3, respecto de 98.6 de hombres.
- El 76.18 por ciento de la población ocupada comprende trabajadores asalariados (empleadas y empleados; obreras y obreros; jornaleras y jornaleros, mujeres y hombres peones o ayudantes con pago); el 22.42 por ciento se declaró trabajador no asalariado (empleadoras y empleadores; mujeres y hombres trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago). Cabe destacar que el promedio estatal en ambos indicadores es de 77.93 por ciento en trabajadores asalariados y 21.07 por ciento en no asalariados.
- De acuerdo con INEGI (2021), la Población No Económicamente Activa⁹ (PNEA) del Municipio es el 37.0 por ciento y se compone de personas dedicadas a los quehaceres del hogar en un 53.5 por ciento, estudiantes en un 32.2 por ciento; mujeres y hombres pensionados y jubilados en un 3.0; personas con alguna limitación física o mental que les impida trabajar, en

⁹Definida como el porcentaje de personas de 12 años y más, que no participa en actividades económicas.

un 4.7 por ciento y personas en otras actividades no económicas en un 6.9 por ciento. En este indicador, el Estado observa una PNEA del 37.7 por ciento.

- Con relación a la división ocupacional, la gráfica 2.1 describe los porcentajes de la población ocupada en el municipio.

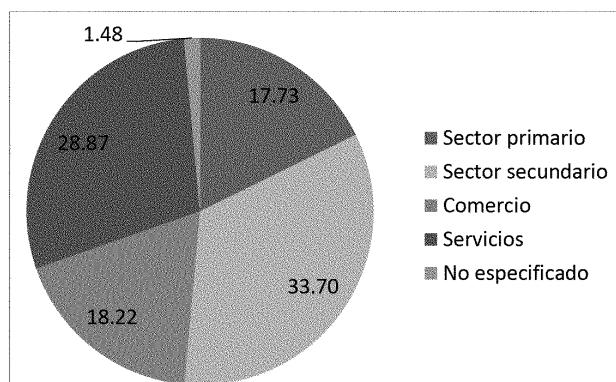
Gráfica 2.1. Dolores Hidalgo C.I.N. Población Ocupada. División ocupacional, 2015.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2015). *Principales resultados de la encuesta intercensal 2015*. Recuperado el 13 de noviembre del 2020, de: <http://genero.seg.guanajuato.gob.mx/2016/01/28/principales-resultados-de-la-encuesta-intercensal-2015-guanajuato/>

Con relación a los sectores de actividad económica en los cuales se encuentra laborando la población ocupada, sobresalen los sectores primario y secundario de la economía, tal como se muestra en la gráfica 2.2.

Gráfica 2.2. Dolores Hidalgo C.I.N. Población Ocupada por sector de actividad económica,¹⁰ 2015.



¹⁰El sector primario comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza; el secundario comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción; el sector servicios comprende transporte, gobierno y otros servicios.

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2015). *Principales resultados de la encuesta intercensal 2015*. Recuperado el 13 de noviembre del 2020, de: <http://genero.seg.guanajuato.gob.mx/2016/01/28/principales-resultados-de-la-encuesta-intercensal-2015-guanajuato/>.

- Para el año 2015, el porcentaje de trabajadores que percibía hasta 1 salario mínimo era del 10.55 por ciento; mientras que quienes percibieron más de 1 a 2 eran el 41.86 por ciento y quienes percibían más de 2 salarios mínimos eran 34.78 por ciento de la población.
- Un 12.80 por ciento de la población no especificó salarios percibidos, lo cual es indicador de informalidad laboral.
- Al 31 de diciembre del 2016, INEGI (2017) reporta un total de 7,724 trabajadores asegurados en el IMSS, de los cuales 896 son eventuales urbanos y 140 eventuales rurales.
- Desde el año 2008, en que fueron levantados los censos económicos 2009, el personal ocupado en los sectores económicos del municipio ha ido en ascenso. En 2008 fueron registrados 12,926 personas ocupadas; en 2013, se registraron 13, 933 y en 2018 18,821 personas. En este contexto, es de señalarse que estos censos no arrojan datos respecto del personal ocupado en el sector de agricultura, pesca y caza. Para ello el INEGI levanta bianualmente la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA.
- La distribución de las personas ocupadas, por estrato con referencia a la cantidad de personal de cada unidad económica reportada en el Censo Económico 2019, se muestra en la tabla 2.1

Tabla 2.1.Dolores Hidalgo C.I.N. Distribución del personal ocupado total, por estrato de unidades económicas, de acuerdo al número de personal que labora en ellas, 2019.

| Cantidad de personal | Unidades económicas | Personal ocupado total |
|----------------------|---------------------|------------------------|
| 0 a 10 | 5,000 | 11,661 |
| 11 a 50 | 184 | 3,453 |
| 51 a 250 | 18 | 1,870 |
| 251 y más | 3 | 1,837 |

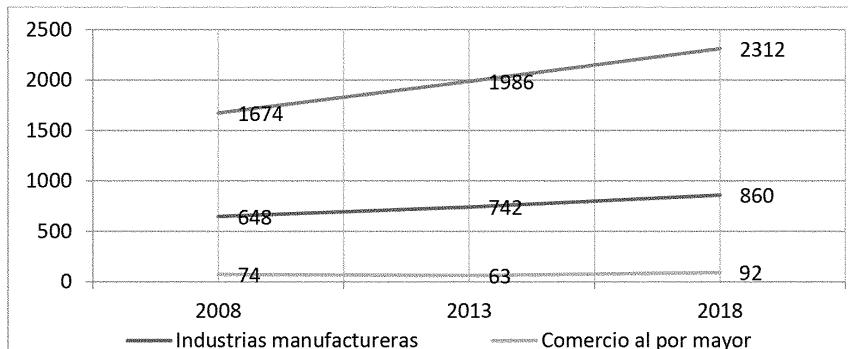
Fuente: elaboración propia con datos de: INEGI (2019). *Censos Económicos 2019*. Recuperado el 24 de noviembre del 2020, de: https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Datos_abiertos

- El sueldo promedio diario del personal operativo, antes de impuestos, registrado en los Censos Económicos 2019, es de \$214.72 (doscientos catorce pesos 72/100); mientras que el sueldo promedio diario para personal administrativo es de \$405.97 (cuatrocientos cinco pesos 97/199).

2.2.- ARTICULACIÓN PRODUCTIVA.

- De acuerdo a los resultados de los Censos Económicos 2009, 2014 y 2018, Dolores Hidalgo pasó de 3, 662 unidades económicas en 2008, a 4,310 unidades económicas en 2013 y a 5,205 en 2018 (INEGI, 2009, 2014 y 2019)
- El comportamiento del número de unidades por sector se muestra en la gráfica 2.3, sobresaliendo el incremento en unidades de comercio al por menor.

Gráfica 2.3.Dolores Hidalgo C.I.N. Comparativa de número de unidades productivas registradas en los censos económicos 2009, 2014 y 2019 de los sectores: industrias manufactureras; comercio al por mayor y comercio al por menor.

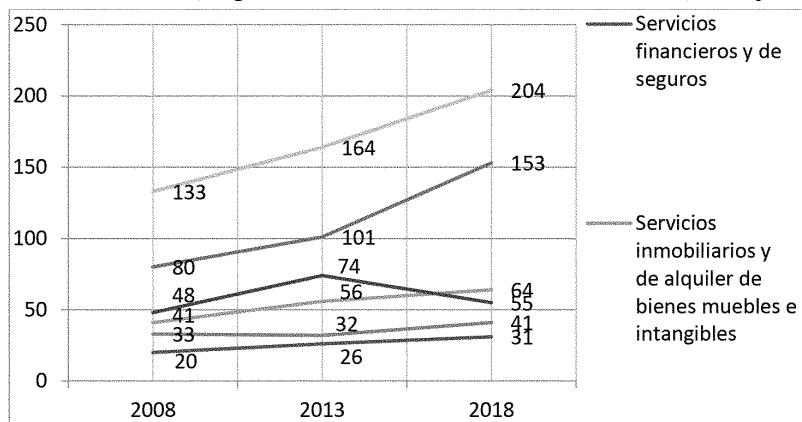


Fuente: elaboración propia con datos de: INEGI (2009, 2014 y 2019). *Censos Económicos 2009; Censos Económicos 2014 y Censos Económicos 2019.* Recuperado el 24 de noviembre del 2020, de: <https://www.inegi.org.mx/app/saich/v2/>

- En el subsector de fabricación de productos a base de minerales no metálicos, del Sector de Industrias Manufactureras, el municipio pasó de 352 unidades económicas en 2008, a 376 en 2013 y a 431 en 2018. En este subsector se encuentran las unidades económicas dedicadas a la fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios, como lo son la alfarería, la porcelana, la loza y los muebles de baño, cuya cadena productiva distingue nacionalmente a Dolores Hidalgo C.I.N.
- De las 18,821 personas ocupadas en los sectores medidos por los Censos Económicos 2019, 2,157 trabajaron en el subsector de fabricación de productos a base de minerales no metálicos (elaboración de cerámica y alfarería).
- El sector de comercio al por menor ocupa a 5,866 personas, delas cuales 4,606 trabajan en unidades con máximo 10 personas; mientras que las unidades económicas dedicadas al comercio al por mayor ocupan a 1,247 personas, diversificadas en unidades de 1 hasta 250 empleados.
- Con relación a las actividades terciarias, o de servicios dedicados básicamente a la población del municipio, salvo el sector de servicios de apoyo a los negocios, los demás muestran un crecimiento sostenido desde 2008, registrado en los censos económicos 2009, 2014 y 2019, destacando

la dinámica de los sectores dedicados a los servicios profesionales, científicos y técnicos y los servicios de salud, tal como se exhibe en la gráfica 2.4

Gráfica 2.4.Dolores Hidalgo C.I.N. Comparativa de número de unidades productivas en sector de servicios, registradas en los censos económicos 2009, 2014 y 2019.



Fuente: elaboración propia con datos de: INEGI (2009, 2014 y 2019). *Censos Económicos 2009; Censos Económicos 2014 y Censos Económicos 2019.* Recuperados el 24 de noviembre del 2020, de: <https://www.inegi.org.mx/app/saich/v2/>

2.3.- TURISMO.

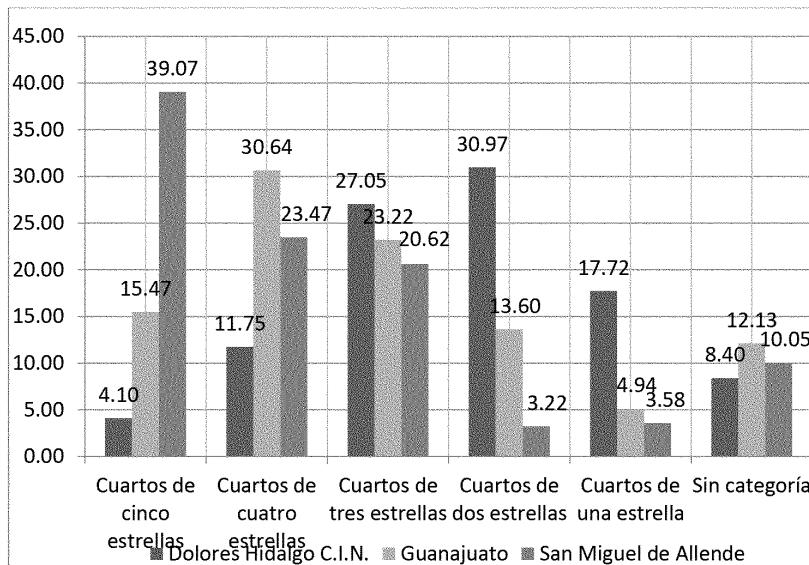
- Catalogado como Pueblo Mágico¹¹, y Patrimonio Cultural Urbano y Arquitectónico de Guanajuato, el municipio cuenta con diversos atractivos para el turismo de ocio y cultura.
- En 2019, el Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato¹² reporta que el municipio cuenta con 27 servicios de alojamiento temporal, con 536 habitaciones disponibles diarias registrando en 2019 un 32 por ciento de ocupación hotelera, con un promedio de 1.05 días de estadía con una densidad de ocupación por cuarto de 2.03 personas por habitación.
- Comparativamente, en 2011 se reportó una capacidad hotelera de 375 habitaciones, observando a la fecha de hoy un crecimiento de 161 habitaciones al 2019.
- Las categorías turísticas de los cuartos, comparativamente con los municipios de Guanajuato y San Miguel de Allende, que conforman la Subregión a la que pertenece el municipio, se reflejan en la gráfica 2.5

¹¹De acuerdo con el sitio <https://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-206528>, un pueblo mágico es un sitio con símbolos y leyendas, poblados con historia que en muchos casos han sido escenario de hechos trascendentales para nuestro país, son lugares que emanen la identidad nacional en cada uno de sus rincones, con una magia que emana de sus atractivos. Existen al 2020 121 pueblos catalogados como mágicos.

¹²Observatorio Turístico de Guanajuato (2020), recuperado el 14 de noviembre del 2020, de: <http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/6>

- En total durante el año 2019, el municipio recibió un total aproximado de 782 mil visitantes y entre ellos 111,500 personas turistas, con una derrama económica de 912 millones de pesos.

Gráfica 2.5.Dolores Hidalgo C.I.N. Comparativo subregional de categorías turísticas de habitaciones de alojamiento por municipio, en porcentaje del total de habitaciones ofertadas, 2016.

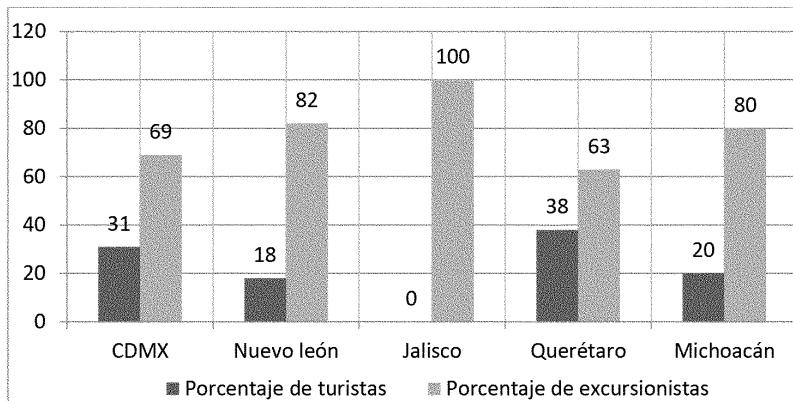


Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2016), *Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato*. Recuperado el 22 de noviembre del 2020, de: http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/usieg/Anuarios_2016/Guanajuato/REFERENCIAS%20GENERALES.pdf

- De acuerdo con la Secretaría de Turismo del Estado, en 2019 el 56 por ciento de las y los turistas que visitaron el municipio tenían procedencia nacional y el 38 por ciento estatal y el 6 por ciento internacional.
- Del total de las personas visitantes, el 77 por ciento se clasifica como excursionista (viaje de ida y vuelta); y el 23 por ciento como turista, que pernoctó al menos una noche.
- Las personas visitantes estatales cuentan con un promedio de edad de 31 años, siendo el 71 por ciento hombres, 46 por ciento de los visitantes cuentan con grado universitario y el 33 por ciento cuentan con ingresos de hasta \$4, 299 (cuatro mil doscientos noventa y nueve pesos al mes).
- Respecto de la procedencia estatal, destaca la presencia de mujeres y hombres visitantes de León, con un 38 por ciento, Irapuato con un 14 por ciento y Silao con 9 por ciento. De entre ellos, solo el 19 por ciento, provenientes de León y el 13 por ciento de Irapuato fueron considerados como turistas; los demás fueron todos personas excursionistas.

- En cuanto a la procedencia nacional, la gráfica 2.6 muestra los porcentajes de los principales sitios de procedencia, que aportan más del 50 por ciento de personas visitantes, como son la Ciudad de México con el 16 por ciento; Nuevo León con el 13 por ciento; Jalisco con el 12 por ciento; Querétaro y Michoacán con el 10 y 6 por ciento respectivamente; y su clasificación como turistas o excursionistas.

Gráfica 2.6.Dolores Hidalgo C.I.N. Procedencia de visitantes nacionales y clasificación, en 2019.

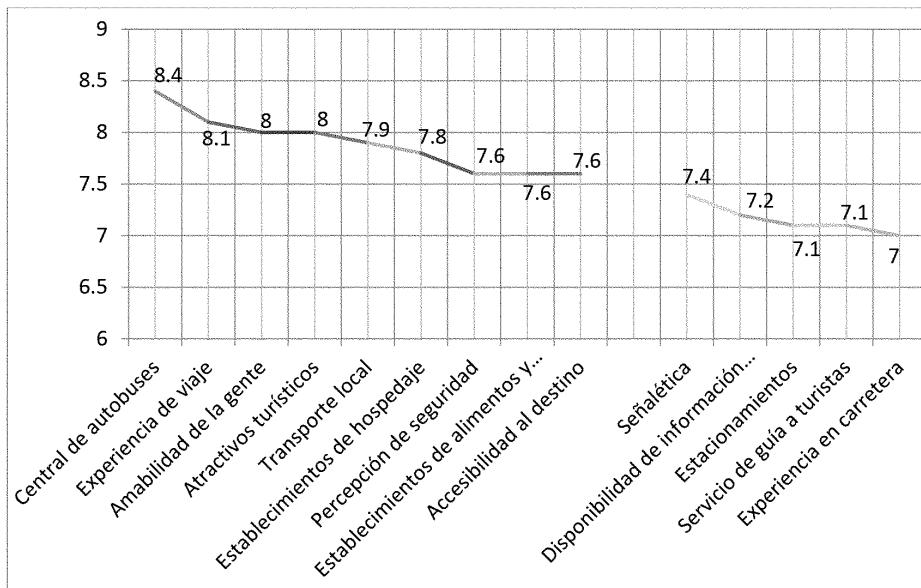


Fuente: elaboración propia con base en datos de: Secretaría de Turismo de Guanajuato (2019). *Dolores Hidalgo, perfil del visitante 2019*. Recuperado el 4 de noviembre de: http://www.observatoriotoristico.org/cenDoc/e36e8-Perfil_Dolores-Hidalgo-2019_OT.pdf

- El 6 por ciento de las y los visitantes tiene procedencia internacional. Los países de procedencia son: Estados Unidos, con el 78 por ciento, de los cuales el 43 por ciento fueron turistas y el 57 por ciento excursionistas; Colombia con el 11 por ciento, de los cuales el 100 por ciento fue excursionista, y Venezuela con el 11 por ciento, de los cuales el 100 por ciento fue turista.
- Las actividades de interés desplegadas por las y los visitantes fueron las siguientes: 49 por ciento declaró que ninguna; 36 por ciento por tour o recorrido; 36 por ciento declaró ir de compras; y el 25 por ciento acudió al municipio por su gastronomía.
- A partir del motivo de viaje se identifican los siguientes segmentos: el 63 por ciento de los visitantes al municipio lo visitan interesados en su cultura; el 21 por ciento están interesados en la recreación; y el 7 por ciento lo visitan por negocios y/o trabajo; el turismo de aventura y/o deportivo, así como el gastronómico, se ubican en un 3 por ciento respectivamente.
- El municipio cuenta con diversos atractivos tanto en la cabecera municipal, como en algunas localidades; destacando los museos Casa de Hidalgo, la Casa Museo de José Alfredo Jiménez; la Casa de Mariano Abasolo y la Casa de Visitas. De igual forma, cerca de la cabecera municipal se encuentran las haciendas de la Erre; Trancas y Rincón de Abasolo.

- Especial mención merece el Jardín Principal, con la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, lugar emblemático en el cual el Cura Hidalgo dio inicio a la Guerra de Independencia, y templos circunvecinos; así como el Templo del Señor del Llanito, ubicado en la comunidad del mismo nombre.
- De igual forma, sus celebraciones más representativas y que convocan a una mayor cantidad de visitantes son tres: el Grito de Dolores del 16 de septiembre, al cual cada 6 años asiste el Presidente de la República; el Festival de José Alfredo Jiménez; y la Fiesta de la Vendimia. Adicionalmente, poco a poco ganan prestigio festivales como el de la nieve y festejos locales como el de El Llanito, en honor al Señor de los Afligidos.
- De igual manera, siguiendo una tradición que según se cuenta, data de tiempos del mismo Miguel Hidalgo, el municipio ha desarrollado una vigorosa industria vitivinícola, mediante diversos viñedos que conforman un circuito del vino; como lo son Viñedos Cuna de Tierra, Bodegas Bernat, Viñedo Los Arcángeles y La Santísima Trinidad, por mencionar algunos.
- La gastronomía dolorense presenta platillos elaborados con materia prima de la zona semiárida, como el garambullo, las tunas, los xoconostles, las “borrachitas” y los chilitos. Destacan platillos nativos como la vitualla. De igual forma, merece especial mención la gastronomía *Hñahnñúu* Otomí.
- Lo anterior, sin contar por supuesto las tradicionales nieves y helados, que han dado fama internacional a Dolores Hidalgo C.I.N.
- A partir de la encuesta aplicada por la Secretaría de Turismo en 2019, fue posible calcular el Índice de Satisfacción Promedio del municipio en dicha anualidad, el cual arroja que el 64 por ciento de los visitantes recomendaría al municipio y el 60 por ciento regresaría.
- Las calificaciones vertidas en la encuesta consideraron la siguiente escala: excelente (10); bueno (9); regular (8); malo (7), y se reflejan en la gráfica 2.7, resaltando aspectos neutros, así como áreas de oportunidad (en rojo).

Gráfica 2.7.Dolores Hidalgo C.I.N. Índice de Satisfacción Promedio de Visitantes, 2019.



Fuente: elaboración propia con base en datos de: Secretaría de Turismo de Guanajuato (2019). *Dolores Hidalgo, perfil del visitante 2019*. Recuperado el 4 de noviembre de: http://www.observatorioturistico.org/cenDoc/e36e8-Perfil_Dolores-Hidalgo-2019_OT.pdf

- El 55 por ciento de los visitantes indicaron que fueron recomendados para realizar la visita, mientras que el 27 por ciento realizó consulta en internet; el 5 por ciento se enteró el destino por folletos; el 2 por ciento a través de espectacular y solo el 1 por ciento en televisión.
- De acuerdo con el Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato, durante los primeros 3 meses del 2020, el municipio recibió un total de 20,270 visitantes. Siendo febrero el mes con mayor afluencia, registrando 9,030. Sin embargo, los municipios miembros de la subregión a la que pertenece Dolores Hidalgo C.I.N., como son Guanajuato Capital y San Miguel de Allende, tan solo en el mes de enero, recibieron 58,460 y 34,020 respectivamente.
- El 24 de enero del 2017 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Programa de Desarrollo Turístico del municipio.

2.4.- SECTOR AGROALIMENTARIO.

- De las 18,821 personas ocupadas medidas por el Censo Económico 2019, de acuerdo con datos del Gobierno de Guanajuato (2018), se estima que con un 4.4 por ciento, el municipio figura entre los que más personal ocupado en el sector aporta al Estado.
- El 47 por ciento de la superficie del municipio se dedica a la agricultura; de este porcentaje, un 31 por ciento es de temporal y un 16 por ciento de riego.
- La Encuesta Nacional Agropecuaria ENA, que levanta el INEGI en forma bianual, arroja en 2018 que el municipio cuenta con agricultura protegida de los siguientes cultivos: apio, betabel, jitomate, pepino, perejil, fresa y nopal

blanco; destacando la producción de 2,952 toneladas de jitomate en el ciclo de octubre 2016 a septiembre de 2017.

- En cuanto a agricultura a cielo abierto, el municipio se destaca por su producción de brócoli, alfalfa, chile verde, avena forrajera y uva; además de cultivos típicos de ciclo anual como el maíz, el trigo y el frijol.
- Para el ciclo 2016, el Anuario Estadístico de Guanajuato, reportó un total de 1,885 productores beneficiados con el Programa ProAgro, con una superficie beneficiada de 14,604 hectáreas de cultivos.
- Las especies que han dominado en panorama pecuario del municipio son: aves, porcinos, bovinos y ovinos. Por volumen, la leche de bovino es de los productos principales del municipio, figurando entre los 5 municipios que aportan mayor valor a la producción estatal.
- De igual forma, las actividades forestales en el municipio son representativas, ya que de los 38,331 metros cúbicos de producción forestal maderable a nivel Estado 3,294 corresponden a Dolores Hidalgo C.I.N., siendo la totalidad maderas de encino.
- Es importante mencionar, que el municipio figura como número 4 entre los municipios destacados que generaron exportaciones en el sector primario.

2.5.- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- De las instituciones de educación superior que existen en el municipio, algunas de ellas ofrecen programas de posgrado, como son: la Universidad Dolores Hidalgo ofrece 5 programas de maestría, 2 de doctorado y 1 especialidad, y la subsede de la Universidad Politécnica Nacional con maestrías focalizadas en la educación.
- La Universidad de Guanajuato, Institución Pública de Educación Superior del Estado, no tiene presencia con instalaciones en el municipio, la unidad más cercana de la misma, se encuentre en la propia capital del Estado o bien en el municipio de San Miguel de Allende.
- El municipio cuenta con un Consejo Consultivo de Innovación Municipal.

Principales retos y desafíos al 2040 en materia económica.

Luego de analizar los datos registrados en el diagnóstico, así como las opiniones vertidas a través de la consulta ciudadana, se identifican los siguientes retos por gran tema:

Empleo y competitividad.

- Impulsar la creación de empleos formales con ingresos superiores a 2 salarios mínimos.

- Promover acuerdos y convenios entre las instituciones de educación superior y centros de investigación para impulsar nuevas vocaciones laborales vinculadas a la oferta productiva del municipio
- Impulsar la participación equitativa de la mujer en las actividades económicas.
- Propiciar la formalidad en el empleo, principalmente en el comercio al por menor.

Articulación productiva.

- Ofrecer estímulos municipales para la instalación de empresas que brinden empleo mejor remunerado.
- Fortalecer la cadena productiva relacionada con la manufactura de alfarería, porcelana y lozas.
- Impulsar la industria vitivinícola, consolidando su participación en el valor de la producción local.
- Fortalecer la cadena productiva del sector de alfarerías y porcelanas.
- Gestionar la instalación de un parque industrial vinculado al clúster de alfarerías y porcelanas.
- Incrementar la competitividad de las MiPyMes locales.
- Establecer incubadoras de empresas orientadas a impulsar el emprendedurismo.
- Fortalecer el asociacionismo agropecuario para generar mejores condiciones de compra/venta de insumos.

Turismo.

- Aplicar gradualmente las acciones establecidas en el Programa de Desarrollo Turístico del Municipio.
- Establecer acciones colaborativas con los municipios integrantes de la subregión, como son Guanajuato y San Miguel de Allende.
- Reconvertir el carácter de los visitantes al municipio para generar un mayor número de turistas.
- Fortalecer en la población municipal, el desarrollo de la vocación turística.
- Mejorar la coordinación entre los 3 ámbitos de gobierno y empresarios, para impulsar el desarrollo turístico del municipio.
- Consolidar los festivales ya existentes, mediante su apropiada difusión.
- Elevar la derrama económica por parte de turistas y visitantes al municipio.
- Mejorar la capacidad de estacionamiento de vehículos particulares.
- Mejorar la conectividad de internet gratuito en plazas y jardines públicos.
- Impulsar las visitas a los circuitos históricos y del vino.
- Dar a conocer de manera integrada y masiva los atractivos del municipio, a nivel estatal, nacional e internacional.
- Gestionar apoyos a la industria hotelera a efecto de diversificar y mejorar su oferta.

- Impulsar el emprendedorismo que se oriente a fortalecer las actividades turísticas, de preferencia en acuerdo con los dos municipios de la subregión.
- Gestionar apoyos tanto públicos, como privados para proyectos de turismo que fortalezcan las capacidades de las localidades, aprovechando sus atractivos físicos y gastronomía.
- Aprovechar el turismo de retiro laboral, tanto nacional como internacional.

Ciencia, tecnología e innovación.

- Gestionar el establecimiento de centros de investigación relacionados con los perfiles productivos y vocacionales del municipio, como son la manufactura de alfarería, porcelanas y losas, así como la historia.
- Impulsar la tecnificación de la producción agropecuaria.
- Fortalecer la explotación forestal de manera sustentable.

¿A dónde queremos llegar?

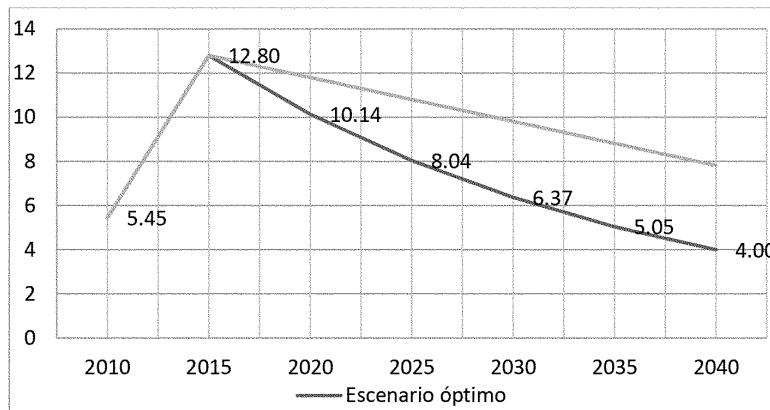
Escenarios principales al 2040 en materia económica.

El ingreso de la población, es un tema recurrente en el ámbito económico; ello determina si la economía de una comunidad es de alto o bajo costo. En este sentido, la formalidad económica es un asunto de primera magnitud, ya que es un indicador tanto del nivel de ingresos personales (que tiende a ser mayor que la informalidad), como municipales. De 2010 a 2015, el porcentaje de población que no reportó ingresos formales, creció de un 5.45 al 12.80 por ciento de la población ocupada.

En un escenario ideal, el municipio deberá incrementar el porcentaje de población que gane más de dos salarios mínimos, pero sobre la base de la formalidad en el empleo. Por ello se considera esencial disminuir la cifra de población ocupada que no declara ingresos, tal como se muestra en la gráfica 2.8

En un escenario conservador, dicha población disminuirá al ritmo del crecimiento de unidades económicas; en un escenario óptimo, se ubicará el por debajo de este promedio. Cabe señalar que, en nuestro país, la informalidad laboral está mayormente presente en los grupos etarios extremos de la población ocupada, la mayoría de personas jóvenes de 15 a 19 años y la mayoría de la población de 60 años y más.

Gráfica 2.8.Dolores Hidalgo C.I.N. Población del municipio ocupada que no declara ingresos formales, al 2040.



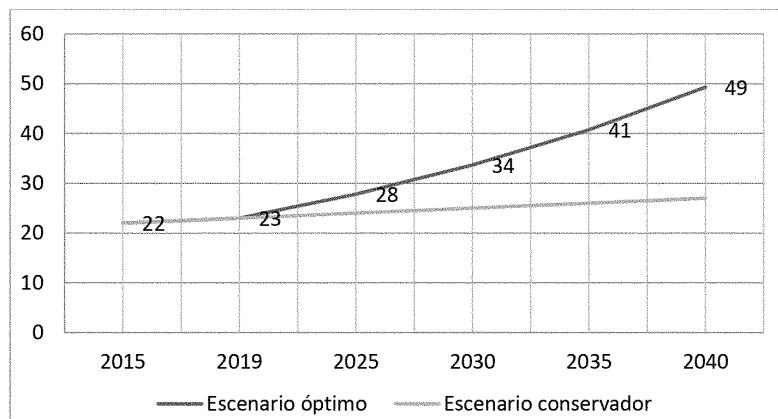
Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2011 y 2016). *Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2010 y 2015*. Recuperados el 21 de noviembre del 2020, de: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082192.pdf

Adicionalmente, resulta importante para el futuro económico del municipio, el aprovechar al máximo su potencial turístico y consolidar esta vocación, tal como lo hacen los municipios que comparten la Subregión Bicentenario, Guanajuato y San Miguel de Allende.

Si bien éste es un tema que implica la estrecha aportación de gobierno, sociedad y empresarios, resulta necesario que sean los propios habitantes los que fortalezcan el perfil económico del municipio, brindando en coordinación con las autoridades en la materia, las facilidades e infraestructura para atraer y recibir a los visitantes.

Por ello, en consonancia con el Programa de Desarrollo Turístico vigente, el incrementar el número total de visitantes, especialmente el porcentaje de turistas, sobre el porcentaje de excursionistas, resulta esencial. En 2013, el porcentaje de turistas se determinó en 21 por ciento del total de los visitantes. Para 2019, el total de turistas fue del 23 por ciento. Un escenario ideal nos ubica con un crecimiento de turistas, acorde al crecimiento observado de habitaciones en 9 años, esto es casi el 50 por ciento de este segmento para el 2040, encontrando paridad con los excursionistas, que solo visitan el municipio por unas horas. Como mera referencia en la capital del Estado, durante 2019 fueron recibidos 59 por ciento de turistas y 41 por ciento de excursionistas.

Gráfica 2.9.Dolores Hidalgo C.I.N. Incremento de visitantes turistas, al 2040



Fuente: elaboración propia, con datos de Observatorio Turístico (2020). Perfil del Visitante a la ciudad de Dolores Hidalgo C.I.N 2019 y Perfil del visitante a la ciudad de Guanajuato 2019. Recuperado el 21 de noviembre del 2020, de: http://www.observatoriotoristico.org/publicaciones/ver_todos/6

Características de la visión al 2040 en materia de Economía.

A efecto de lograr superar los retos planteados en el diagnóstico, así como las proyecciones de los indicadores más relevantes en esta dimensión, la visión al 2040 implica que:

- La población Económicamente Activa se ha incrementado, especialmente en los grupos etarios de personas jóvenes hasta los 29 años y personas adultos mayores de 60 años.
- Existe empleo para la totalidad de la Población Económicamente Activa.
- Los ingresos mayoritarios de los trabajadores superan los dos salarios mínimos.
- La Población Económicamente Ocupada que no reporta ingresos fijos se ha disminuido.
- Se ha fortalecido el clúster de fabricación de artículos de alfarerías, porcelanas y losas.
- El municipio ha logrado atraer inversión nacional y extranjera aprovechando su cercanía con el eje troncal de la carretera 57.
- Se aplican las acciones establecidas en el Programa de Desarrollo Turístico Municipal.
- Se han incrementado el número de habitaciones, de 4 y 5 estrellas, para alojar visitantes con mayor poder adquisitivo.
- El número de visitantes al municipio se ha incrementado notablemente.
- La mayor parte de la producción agrícola se encuentra tecnificada, brindando empleo remunerado con más de dos salarios mínimos en promedio, a los trabajadores del campo.
- La producción ganadera ha incrementado la producción de productos con mayor valor agregado.

¿Qué debemos hacer para alcanzar la visión?

Plan Estratégico.

El plan estratégico que a continuación se delinea, es el resultado de analizar cada una de las variables del diagnóstico. El plan tiene por objeto cumplir con lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal, respecto de definir los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio al año 2040, en la dimensión de Economía. Las líneas estratégicas corresponden a cada uno de los grandes temas de la dimensión.

Línea estratégica 2.1 Empleo y competitividad.

Objetivo 2.1.1 Incrementar el desarrollo y establecimiento de empresas que brinden empleo digno y bien remunerado.

Estrategia 2.1.1.1 Incremento de la escolaridad y preparación técnica de la Población Económicamente Activa.

Línea de acción 2.1.1.1.1 Promocionar los servicios de las instituciones públicas estatales que se enfocan a la preparación técnica, como el Instituto Estatal de Capacitación (IECA).

Línea de acción 2.1.1.1.2 Gestionar becas de estímulo para personas jóvenes, que deseen continuar y culminar sus estudios.

Línea de acción 2.1.1.1.3 Promover al municipio como lugar adecuado para establecer instancias de educación técnica públicas y privadas.

Estrategia 2.1.1.2 Incremento del número de empresas en el municipio, especialmente creación de empresas a iniciativa de personas jóvenes, mujeres y personas adultos mayores.

Línea de acción 2.1.1.2.1 Generar esquemas de estímulos a la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas.

Línea de acción 2.1.1.2.2 Impulsar las acciones de formación hacia el emprendedurismo en el municipio.

Estrategia 2.1.1.3 Disminución sensible de la informalidad laboral, principalmente en comercios.

Línea de acción 2.1.1.3.1 Convocar a las autoridades hacendarias para brincar capacitación en torno de los beneficios de pertenecer al sector formal de la economía.

Objetivo 2.1.2 Generar acciones que fortalezcan las vocaciones productivas del municipio.

Estrategia 2.1.2.1 Gestión de eventos y ferias regionales, como muestras de los productos locales.

Línea de acción 2.1.2.1.1 Convocar a los productores locales para realizar grupos de enfoque y detonar las mejores ideas a efecto de generar ferias locales.

Estrategia 2.1.2.2 Vinculación entre productores, e instituciones de educación superior.

Línea de acción 2.1.2.2.1 Propiciar la articulación productiva entre proveedores locales con instituciones de educación superior.

Objetivo 2.1.3 Fortalecer la cadena de valor en el subsector de manufactura de cerámicas, porcelanas y losas.

Estrategia 2.1.3.1 Impulso al asociacionismo entre productores, que facilite la compra de insumos y colocación de productos en más mercados y bajo mejores condiciones.

Línea de acción 2.1.3.2 Levantar y actualizar un padrón de asociaciones de productores, por ramo.

Línea de acción 2.1.3.3 Capacitar al mayor número de productores en la administración de asociaciones.

Estrategia 2.1.3.2 Fomento de proveedurías internas en el municipio, entre productores de las localidades.

Línea de acción 2.1.3.2.1 Generar encuentros periódicos entre productores de comunidades rurales y urbanos.

Línea de acción 2.1.3.2.2 Promocionar intercambios de mejores prácticas comerciales entre localidades del municipio.

Estrategia 2.1.3.3 Atención permanente y profesional a las necesidades de capacitación y financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, que brindan el mayor número de empleos en el municipio.

Línea de acción 2.1.3.3.1 Generar convenio con la Secretaría de Economía a nivel federal y el área encargada a nivel estatal, para establecer un programa permanente de capacitación de empresarios.

Líneas de acción 2.1.3.3.2 Fortalecer las ferias de empleo municipales.

Líneas de acción 2.1.3.3.3 Generar un Centro de Innovación Municipal, que genere esfuerzos para integrar a los emprendedores en espacios de capacitación y estímulos.

Línea estratégica 2.2 Turismo

Objetivo 2.2.1 Consolidar al municipio como destino turístico nacional.

Estrategia 2.2.1.1 Promoción permanente, regional y nacional de los atractivos turísticos del municipio.

Línea de acción 2.2.1.1.1 Poner en marcha una campaña de compra gradual de espacios electrónicos y espectaculares, para difundir los atractivos del municipio.

Línea de acción 2.2.1.1.2 Hacer presencia en los eventos más representativos turísticos a nivel nacional, como los denominados “tianguis” turísticos.

Línea de acción 2.2.1.1.3 Generar un video de posicionamiento municipal, con algún personaje popular.

Estrategia 2.2.1.2 Seguimiento y actualización del Programa de Desarrollo Turístico Municipal y sus acciones.

Línea de acción 2.2.1.2.1 Gestionar la contratación de un sistema que posibilite el seguimiento en el logro de líneas de acción, metas e indicadores de este PMD 2040, así como de los programas municipales de gobierno, dando vista de los resultados en el Informe de Gobierno anual, previo conocimiento del COPLADEM.

Línea de acción 2.2.1.2.2 Diseñar un plataforma de información municipal, vinculando a los prestadores de servicios turísticos, a efecto de llevar una medición directa respecto del perfil de visitantes y turistas.

Estrategia 2.2.1.3 Generación de presupuestos para la conservación y desarrollo del patrimonio generador de turismo.

Línea de acción 2.2.1.3.1 Establecer en el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), las previsiones presupuestales suficientes para impulsar el incremento de visitantes, medidos a través de los indicadores correspondientes.

Línea de acción 2.2.1.3.2 Fomentar la organización de sociedades y organismos no gubernamentales que gestionen recursos a nivel nacional e internacional, destinados a la preservación del patrimonio.

Estrategia 2.2.1.4 Vinculación permanente con la sociedad, para sensibilizar respecto del perfil turístico del municipio y sus implicaciones.

Línea de acción 2.2.1.4.1 Poner en marcha una campaña, en coordinación con los prestadores de servicios y el Gobierno del Estado, a efecto de posicionar la marca Dolores Hidalgo C.I.N. a nivel local, regional y nacional.

Línea de acción 2.2.1.4.2 Gestionar convenios con los municipios de la subregión a efecto de incrementar los servicios que puedan ofertar los 3 municipios, como corredor turístico integrado.

Línea de acción 2.2.1.4.3 Invitar periódicamente a comunicadores y empresas de comunicación para patrocinar acciones de difusión sobre el municipio.

Línea estratégica 2.3 Sector agroalimentario

Objetivo 2.3.1 Generar mejores condiciones para la explotación sustentable del campo municipal.

Estrategia 2.3.1.1 Promoción de asociaciones entre agricultores y ganaderos, para mejorar las condiciones de compras de insumos, así como el intercambio de tecnologías de producción y venta de productos.

Línea de acción 2.3.1.1.1 Generar espacios de convergencia entre productores para la generación de asociaciones cooperativas de consumo y compra de insumos, así como venta de productos.

Línea de acción 2.3.1.1.2 Llevar a cabo acciones de vinculación entre productores de los municipios pertenecientes a la región.

Estrategia 2.3.1.2 Generación de espacios especializados y muestras de las localidades, donde se encuentren oferta y demanda de productos de la región.

Línea de acción 2.3.1.1.2 Realizar los estudios y proyecciones pertinentes para establecer un recinto ferial municipal o centro de convenciones.

Línea de acción 2.3.1.1.3 Gestionar apoyos en para quienes realizan acciones de vinculación entre productores.

Estrategia 2.3.1.3 Impulso a la innovación en métodos de cultivo sustentables y agricultura protegida.

Línea de acción 2.3.1.3.1 Formalizar convenio con algún instituto de investigación pertinente, a efecto de difundir la agricultura de conservación en las localidades agrícolas del municipio.

Línea de acción 2.3.1.3.2 Realizar visitas de campo a otros municipios, con avances en agricultura protegida.

Línea estratégica 2.4 Ciencia, tecnología e innovación

Objetivo 2.4.1 Impulsar la innovación en las actividades productivas del municipio.

Estrategia 2.4.1.1 Impulso a la investigación para fortalecer el clúster de manufactura de cerámica, artesanías, porcelanas y losas.

Línea de acción 2.4.1.1.1 Gestionar convenios con centros de investigación CONACyT, para el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la manufactura de cerámica y materiales afines.

Línea de acción 2.4.1.1.2 Generar proyectos de investigación relacionados con los procesos de producción y óptima administración para las empresas manufactureras del municipio en el sector de cerámicas, artesanías, porcelanas y losas.

Línea de acción 2.4.1.1.3 Promover la inserción de jóvenes académicos en las actividades del clúster.

Estrategia 2.4.1.2 Incremento de la oferta educativa pertinente a las actividades agroalimentarias y forestales del municipio.

Línea de acción 2.4.1.2.1 Gestionar convenios con centros de investigación CONACyT, para el desarrollo de líneas de investigación pertinentes a las problemáticas del municipio relacionadas con agricultura de conservación, agricultura protegida y explotación forestal.

Línea de acción 2.4.1.2.2 Formular invitación a la Universidad de Guanajuato, como Alma Mater estatal, para que explore la posibilidad de establecer alguna oficina de enlace respecto de las vocaciones del municipio, como pueden ser las humanidades (historia), o bien las ciencias agrícolas y pecuarias.

Principales proyectos de la dimensión Economía.

Como resultado de las encuestas aplicadas con la finalidad de actualizar este Plan Municipal, se enlistan a continuación aquellos proyectos que han obtenido no solo el respaldo de la comunidad, sino también el aval técnico y bibliográfico referido en este documento:

- Establecimiento de un organismo con participación académica y social, para el desarrollo y comercialización del sector artesano en el municipio.
- Diseño y puesta en marcha de una marca propia como municipio, para difusión a nivel nacional e internacional en ferias turísticas y redes sociales.
- Financiamiento de un programa de señalética sobre el municipio, en autopistas de la zona centro del país.
- Mantenimiento y promoción del distintivo como Pueblo Mágico.
- Diseño y aplicación de una imagen urbana del centro de la ciudad, utilizando tecnología informática.
- Establecimiento de un recinto ferial para exposiciones y muestras municipales.

Indicadores y metas básicos.

| Objetivos | Indicador | Valor actual | Meta 2040 |
|--|--|--------------------|--|
| Objetivo 2.1.1 Incrementar el desarrollo y establecimiento de empresas que brinden empleo digno y bien remunerado. | Porcentaje de empleados que no reportan ingresos fijos. | 12.8 Año 2015 | Disminuir a 4.0 por ciento en escenario óptimo o alrededor de 8.0 en escenario conservador, para 2040. |
| | Porcentaje de Población que reporta más de 2 salarios mínimos de ingreso. | 34.78 Año 2015 | Incrementar el porcentaje a 54, como se encuentra el Estado al 2020. |
| Objetivo 2.1.2 Generar acciones que fortalezcan las vocaciones productivas del municipio. | Atracción y retención de inversión en el sector industrial. | 860 Año 2018 | Incrementar el número de empresas manufactureras formales a 1,200 empresas. |
| | Creación de incubadoras en el municipio. | 0 | Establecer al menos dos incubadoras de empresas en el municipio. |
| Objetivo 2.2.1 Fortalecer la cadena de valor en el sector de manufactura de cerámicas, porcelanas y losas. | Valor Agregado Censal Bruto de las unidades económicas dedicadas a este subsector. | 243.37 Año 2018 | Incrementar el valor agregado al menos a 500 millones de pesos anuales. |
| Objetivo 2.3.1 Consolidar al municipio como destino turístico nacional. | Habitaciones para estancia temporal. | 536 Año 2018 | Incrementar al menos a 750 habitaciones en el año 2040. |
| | Porcentaje de visitantes turistas. | 23 Año 2019 | Incrementar el porcentaje de visitantes que pernoctan, al menos al 50 por ciento. |
| | Flujo de visitantes. | 9 mil en el mes de | Incrementar al menos a 20 mil visitantes |

| | | | |
|---|---|--------------------------|---|
| | | Febrero 2019 | promedio, mensuales en 2040. |
| Objetivo 2.4.1 Generar mejores condiciones para la explotación sustentable del campo municipal. | Toneladas de producción de agricultura protegida. | 2,952 toneladas Año 2017 | Incrementar la producción de hortalizas y vegetales en agricultura protegida al menos a 5,000 toneladas anuales, en 2040. |
| Objetivo 2.5.1 Impulsar la innovación en las actividades productivas del municipio. | Porcentaje de programas educativos de licenciatura y relacionados con las vocaciones productivas. | 50 por ciento | Incrementar al menos en un 50 por ciento de instituciones de educación superior en el municipio, para el 2040. |

Dimensión 3 del desarrollo del medio ambiente y territorio.

Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia con un entorno cuidado y sano.

¿Dónde estamos? Elementos de diagnóstico.

De acuerdo con la CEPAL¹³ el territorio es un medio de transformación social e implica un espacio, un hábitat de la vida cotidiana. Naturalmente es un espacio geográfico donde se dan las interacciones humanas con ecosistemas de flora y fauna, en dos vertientes: ámbito urbano y ámbito rural. Así, el espacio territorial es determinante para generar relaciones humanas más igualitarias, productivas y cuidadosas con el entorno.

Los grandes temas a tratar dentro de esta dimensión, son: agua, medio ambiente, energías renovables, desarrollo urbano y ordenamiento territorial e infraestructura y movilidad.

A continuación, se describen los elementos de diagnóstico más representativos para el municipio, generados por la bibliografía conducente y la participación social que generó este Plan Municipal 2040.

3.1. MEDIO AMBIENTE.

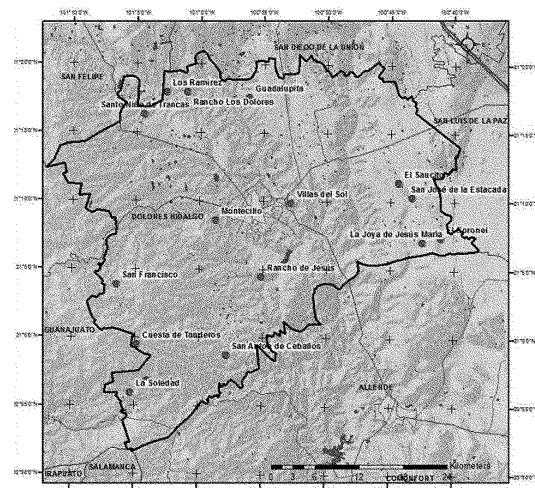
3.1.1 Agua.

- El municipio se encuentra enclavado en la denominada Cuenca Alta del Río Laja o Cuenca de la Independencia, que pertenece a la región hidrológica No. 12 Lerma-Cuenca Río Laja. Dicha cuenca abarca total o parcialmente los municipios de San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo, San Felipe y San Diego de la Unión.
- A las condiciones del agua fósil de dichas cuencas, principalmente la que se consume en el municipio, diversos analistas atribuyen que se tenga una alta incidencia de insuficiencia renal crónica debido a su alto contenido de flúor y arsénico, sobretodo en aguas de extracción profunda.
- Existe una sobre explotación del acuífero en más del 64 por ciento.
- En 2015, de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), existían en el municipio 275 unidades de riego agrícola y 348 pozos funcionando, siendo el sistema de agua potable municipal el mayor usuario de aguas subterráneas.
- Por otra parte, el relieve de las zonas altas o montañosas promueve escurremientos importantes, formando el mayor afluente del municipio, que es el Río Laja, siendo el dren de las aguas excedentes de la región.

¹³CEPAL, Naciones Unidas (2016). *Territorio e Igualdad. Planificación del desarrollo con perspectiva de género, Manual 4.*

- El río Laja tiene su origen en las sierras de Guanajuato y San Felipe, cruzando localidades del municipio, confluyendo al río Lerma en Salamanca, Guanajuato.
- Uno de los principales afluentes del Río Laja es el Río de la “Erre”, cuyos escurrimientos se controlan con la Presa Peñuelitas.
- Otro afluente importante al Río Laja es el Río Batán, que es controlado por la Presa Álvaro Obregón. Adicionalmente, se encuentra el arroyo El Plan, originado al oeste de San Diego de la Unión.
- La precipitación media anual es de 564.1 milímetros; la temporada de lluvia se presenta generalmente desde mediados de mayo, hasta septiembre, aunque en los últimos años este ciclo ha sufrido perturbaciones, ocasionando una disminución considerable en la precipitación y una irregularidad en el periodo de lluvias.
- Del mes de diciembre a mayo se dan los meses de sequía.

Figura 3.1 Dolores Hidalgo C.I.N. Localidades con problemas de escasez de agua potable debido a la ausencia de lluvias.



Fuente: Protección Civil del Estado de Guanajuato (2013). Atlas de Riesgo del Estado de Guanajuato. Recuperado el 13 de noviembre de 2020, de: https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/hm/mapas/sequia_2013/Dolores2013.jpg

- El promedio de agua extraída de fuentes subterráneas por cada toma de agua es de 194.9¹⁴ mientras que el promedio estatal es de 280.
- Por otra parte, el municipio solo con cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), localizadas en las colonias San Pablo, San Antonio del Carmen, Estación FFCC, esta última inaugurada en 2015; y el Xoconoxtlito. Casi la totalidad de las localidades carecen de esta infraestructura, por lo

¹⁴Fuente: Elaboración por IPLANE con base en la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG). *Diagnóstico sectorial de agua potable y saneamiento 2015, con información del Sistema Estatal de Cultura del Agua y del Sistema de Información de Organismos Operadores*.

que la disposición de aguas negras se realiza sobre escurrimientos o arroyos naturales y fosas sépticas.

3.1.2 Medio ambiente.

- El municipio pertenece a la Mesa del Centro, subprovincia sierras y llanuras del norte de Guanajuato.
- De acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional (PMDUOET, 2018), la flora del municipio está compuesta por bosque de coníferas, encinos, matorral xerófilo y pastizales.
- De las 151,200 hectáreas que conforman el territorio municipal, el 47.10 por ciento se dedica a actividades agrícolas; de riego el 15.87 por ciento y de temporal el 31.23 por ciento. Los pastizales naturales abarcan el 37.80 por ciento del territorio, y los bosques de encino y oyamel, ocupan el 8.13 por ciento. El matorral ocupa una superficie de solo el 0.73 por ciento.
- En este contexto, el municipio cuenta con dos áreas naturales protegidas: 1) El Megaparque Bicentenario (con decreto publicado el 16 de diciembre de 1997); y 2) la Cuenca Alta del Río Temascaltepec (con decreto publicado el 6 de junio del 2000), aunque ésta última solo es una pequeña porción del municipio, dado que la mayor parte pertenece al vecino Salamanca; y a Santa Cruz de Juventino Rosas.
- El Megaparque Bicentenario presenta flora y fauna distintiva del municipio.
- El clima del municipio alcanza una temperatura máxima de 36.5 grados centígrados en verano y una mínima de 3.8 grados en invierno, siendo la temperatura media anual de 17.4 grados. Este clima se clasifica como semiárido o semicálido.
- Las heladas en el municipio son frecuentes en la época invernal, ocasionando daños a la agricultura.

3.1.3 Calidad del aire y cambio climático.

- De acuerdo con el PED 2040, en la generalidad de los municipios del Estado, las emisiones de partículas menores a 10 y 2.5 micras, provienen principalmente del tránsito de vehículos por caminos no pavimentados y pavimentados con un aporte del 36 y 28 por ciento de dichas partículas, el resto provienen de la labranza agrícola, la combustión residencial de leña, actividades de construcción, quema de residuos agrícolas y las emisiones provocadas por ladrilleras.
- El municipio no se encuentra entre los cinco que contribuyen con una cantidad mayor de emisiones, en el Estado.
- Sin embargo la calidad del aire en la zona urbana, se ve afectada por el alto consumo de gas L.P. propiciado por la combustión de las unidades económicas dedicadas a la alfarería y cerámica.

- De igual forma, existen al menos 140 hornos tabiqueros en el municipio, de estos se encuentran ubicados 125 en la comunidad de El Llanito, 15 en la comunidad de La Ventilla y otros más en El Mezquite; en los cuales la quema se realiza principalmente con leña, aceites y plásticos.
- En cuanto a la distribución de Gases de Efecto Invernadero (GEI), no se identifican altos niveles de contaminación, sin embargo, su producción se deriva en un 76.80 por ciento del consumo de combustibles, destacando la el consumo industrial y la flota vehicular; enseguida el 13.09 por ciento proviene del sector agrícola y forestal (agricultura, ganadería, cambio de suelo y deforestación), el 7.44 por ciento por parte del sector desechos (emisiones generadas por los residuos sólidos y por el tratamiento de aguas residuales).
- Cabe destacar que en el municipio, el 20.4 por ciento de la población utiliza leña o carbón para cocinar, en contraste con el 9.6 por ciento del promedio estatal.
- En cuanto a la generación de residuos sólidos, en el municipio se generan alrededor de 450 gramos diarios de estos residuos por habitante diariamente.
- El rastro municipal se encuentra ubicado en Adjuntas del Río y los desperdicios líquidos se vierten al drenaje que descarga al río, mientras que los desperdicios sólidos se envían al tiradero municipal, generando contaminación bacteriana, así como plagas de moscas.
- El PMDUOET indica que la emisión de contaminantes para el suelo del municipio, se asocia al uso de agroquímicos y fertilizantes en la agricultura. El uso intensivo de plaguicidas, herbicidas y fumigantes propicia la contaminación del suelo, así como el riesgo de permear a los mantos freáticos.
- El relleno sanitario ha rebasado su vida útil y representa una gran fuente de contaminación para la comunidad.

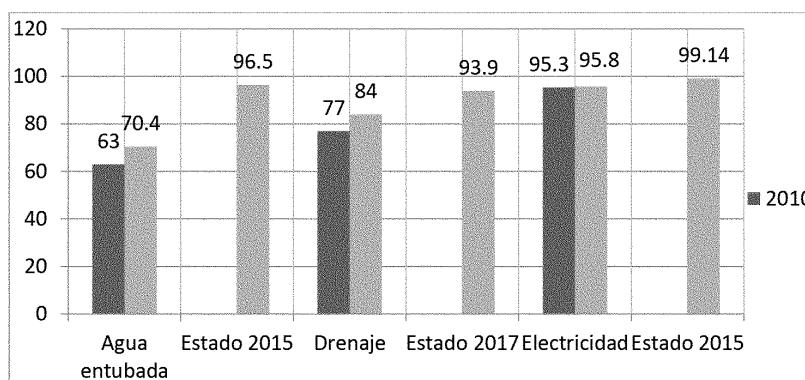
3.2. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- El municipio es el quinto en extensión en el Estado de Guanajuato.
- Aproximadamente el 40 por ciento de la población habita en la cabecera municipal, ocupando la superficie urbana solamente el 0.92 por ciento de la superficie total del municipio.
- El Índice de Dispersión de la Población, que indica el porcentaje de población en localidades aisladas es de 26.52, mientras que el promedio estatal es de 19.36
- El PMDUOET del municipio fue publicado en el Periódico Oficial el 7 de noviembre del 2018, por lo cual se encuentra actualizado y tiene plena vigencia.
- De acuerdo al PED 2040, a nivel estatal el municipio presenta vulnerabilidad del entorno físico de los asentamientos humanos, siendo ello el resultado de dos factores: la amenaza de la expansión urbana por el asentamiento de personas de bajos ingresos en las periferias de la mancha

urbana y el aumento en el número de localidades suburbanas impulsadas por el crecimiento económico y poblacional, incrementando el uso inadecuado del suelo y la carencia de agua para usos básicos.

- De acuerdo al Índice de Prosperidad Urbana (IPU)¹⁵, el municipio logró apenas un 47.5, de 100 puntos, con un fuerte llamado a priorizar políticas urbanas. La media nacional de este índice es de 53.74/100
- En cuanto al régimen de tenencia de la tierra en el municipio, el PMDUOET señala que el 80.11 por ciento de la superficie es de tipo privada, el 19.4 por ciento son tierra ejidales; y el resto se distribuye en áreas de propiedad pública y comunal.
- En 2015 fueron registradas 34,636 viviendas, de las cuales el 73.9 por ciento de las mismas eran propias, el 8.1 eran alquiladas y el 13.1 de familiares o prestadas. El IPU muestra que el 93.75 por ciento de las viviendas están construidas con material durable.
- En 2010 la cantidad de viviendas censadas fue de 31,739 mientras que en el 2015, fueron registradas 34,636, mostrando un incremento del 9.12 por ciento.
- La disponibilidad de los servicios en las viviendas se muestra en la gráfica 3.1

Gráfica 3.1. Dolores Hidalgo C.I.N. Porcentaje de viviendas con uso de servicios, en 2010 y 2015.



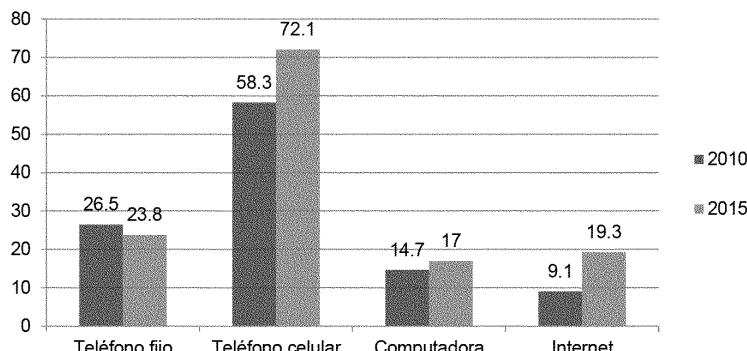
Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2011 y 2016). *Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2011 y 2015*; y Gobierno del Estado (2018) *Plan Estatal de Desarrollo 2040*. Recuperados el 21 de noviembre del 2020, de: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estructura_censal/panorama/702825082192.pdf

- Con relación al drenaje, el PMDUOET describe que, además de la cabecera municipal, solo 4 localidades disponen de dicha infraestructura, siendo éstas: Río Laja, Adjuntas del Río, Cruz del Padre Razo y Xoconoxtle El Grande, ello implica un déficit importante en este servicio con relación a las demás localidades.

¹⁵El índice brinda información a los tomadores de decisiones para definir una visión estratégica para las ciudades. Articula información en 6 dimensiones, 22 subdimensiones y 40 indicadores.

- En cuanto a los servicios de tecnologías de información que disponen las viviendas, su evolución en los últimos años se presenta en la gráfica 3.2, observando las tendencias nacionales y estatales en cuanto al incremento del uso del internet, la computación y la telefonía celular.

Gráfica 3.2. Dolores Hidalgo C.I.N. Porcentaje de viviendas con disponibilidad de tecnologías de la información, comparativa en 2010 y 2015.



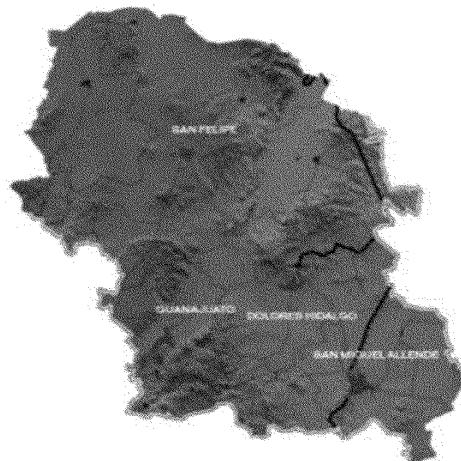
Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2011 y 2016). Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2010 y 2015. Recuperados el 21 de noviembre del 2020, de: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082192.pdf

3.2.1 Infraestructura y movilidad.

- De acuerdo con el IPU, el municipio obtiene un puntaje de 53.76/100 lo cual implica que la provisión de algunos activos físicos, servicios y redes urbanas del municipio es “moderadamente débil” (INFONAVIT y ONU HABITAT, 2018).
- Con relación a la variedad de infraestructura con que cuenta el municipio, el PMDUOET destaca que la mayor parte del equipamiento urbano se localiza en la cabecera municipal, destacando la infraestructura para salud, educación, recreación y deportes, comercio y abasto, comunicaciones y transportes y gobierno.
- En cuanto a infraestructura para servicios públicos, existen 8 cementerios públicos y uno privado, para atender al total de la población, resultando insuficientes.
- De acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato (SMAOT,2020), la cobertura del servicio de recolección es del orden del 90 por ciento, toda vez que la disposición final observa un desempeño deficiente.
- Con relación al alumbrado público, el PMDUOET destaca que, de las 539 localidades, solo 230 tiene un servicio adecuado.
- En el contexto de infraestructura considerada patrimonio cultural, el municipio ocupa un lugar predominante a nivel nacional por la presencia de monumentos históricos, y como ya se comentó en la dimensión de economía, por figurar en el Programa de Pueblos Mágicos.

- Con relación a la infraestructura para el transporte, de acuerdo con (INEGI, 2016), a diciembre del 2015 el municipio se encontraba en el quinto lugar estatal, respecto de la longitud de la red carretera troncal federal, con alrededor de 90 kilómetros, ubicándose como uno de los municipios estatales con mayor red de caminos.
- El municipio se encuentra bien comunicado con los municipios vecinos, destacando la cercanía con la carretera federal 57, eje troncal que llega a la frontera con los Estados Unidos. La cabecera municipal se encuentra a 40 kilómetros de dicha vialidad, la cual atraviesa el territorio de San Luis de la Paz.
- De igual forma, se encuentra a 40 kilómetros de la cabecera municipal de San Miguel de Allende por la carretera federal 512; a 49 kilómetros de la cabecera municipal de San Luis de la Paz, por la carretera 110; a 46 kilómetros de San Felipe y a 56 kilómetros de la capital del Estado por la misma carretera 110, tal como se ilustra en la figura 3.1, en la cual se aprecian las líneas verdes, como carreteras federales, las rojas como estatales y las líneas negras, como vías de ferrocarril.

Figura 3.2. Dolores Hidalgo C.I.N. Conectividad carretera, en 2020.



Fuente: IPLANE (2020). *Programas regionales del desarrollo del Estado de Guanajuato*.

- En el municipio existe una importante red de caminos de terracería y brechas que comunican prácticamente a todas las localidades y ejidos. Además, se cuenta con 32 rutas de transporte urbano y suburbano; y cuenta con una Central de Autobuses foráneos, ubicada en el primer plano del municipio.
- En 2015, el municipio contaba con 248.21 vehículos de motor registrados por cada mil habitantes, mientras que el promedio estatal era de 270.2

- El Índice de Engel¹⁶, de suficiencia vial, en 2014 se ubicó en 7.5 unidades, donde más es mejor. Para contextualizar, el índice para Guanajuato capital es de 6.7 y San Miguel de Allende 6.23.
- El municipio no cuenta con ciclovías, diseñadas para conectar a las localidades más cercanas con la cabecera municipal o entre ellas.

Principales retos y desafíos al 2040 en materia de medio ambiente y territorio.

Luego de analizar los datos registrados en el diagnóstico, así como las opiniones vertidas a través de la consulta ciudadana, se identifican los siguientes retos por gran tema:

Medio Ambiente.

- Explotación desmedida de mantos acuíferos, para agricultura y consumo humano.
- Cobertura parcial de agua potable para la población, especialmente en las localidades más alejadas de la cabecera municipal.
- Incrementar la capacidad de retención de agua para la agricultura y ganadería.
- Alto nivel de erosión del suelo, por actividades agrícolas no sustentables, así como tala de bosques.
- Abatir los niveles de contaminación de ríos, arroyos y cuerpos de agua, así como del suelo.
- Fortalecer la conciencia ecológica entre niñas, niños, y personas jóvenes del municipio.
- Apreciar y conservar de mejor forma la flora y fauna del municipio.
- Poner en marcha un nuevo sistema de recolección y disposición de residuos sólidos.

Territorio.

- Conocimiento amplio y aplicación del PMDUOET en todo el municipio.
- Ordenar el crecimiento de la mancha urbana de la cabecera municipal.
- Contener el crecimiento de asentamientos humanos irregulares.
- Mejorar las condiciones del transporte público, procurando cubrir la mayor cantidad de localidades posible.
- Incrementar la cantidad de aguas residuales tratadas, tanto en la cabecera municipal, como en las localidades.
- Mantener en ópticas condiciones los caminos y brechas que corresponden al ámbito municipal, especialmente los saca cosechas.

¹⁶Fuente: Elaboración por Iplaneg con base en: INEGI. Marco Geostadístico Municipal, 2010.INEGI Longitud FFCC, 2012.INEGI Censo General de Población y Vivienda, 2010.SOP. Red Carretera, 2014.INE. Vialidades, 2014.

- Impulsar el uso de vehículos no contaminantes que acerquen a las personas de la cabecera municipal con otras localidades o entre ellas.

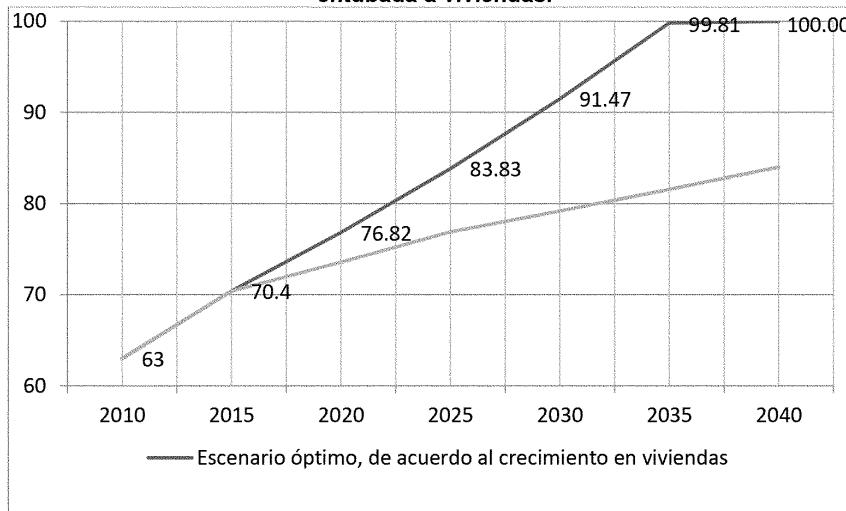
¿A dónde queremos llegar?

Escenarios principales al 2040 en materia de Medio Ambiente y Territorio.

El agua, como vital líquido es irremplazable como elemento que determina la calidad de vida de las personas. Por ello, al observar el atraso en la cobertura de viviendas con este esencial servicio, y observando la buena dinámica de cobertura municipal, entre 2010 y 2015, se considera que un escenario deseable es llegar técnicamente al 100 por ciento de cobertura en 2040 o antes.

En caso de enfrentar dificultades técnicas o de abastecimiento, se calcula un escenario no deseable de solo un 50 por ciento de la cobertura ideal, considerando el crecimiento de viviendas observado por el municipio entre 2010 y 2015.

Gráfica 3.3. Dolores Hidalgo C.I.N. Proyección 2040 del porcentaje de cobertura de agua entubada a viviendas.

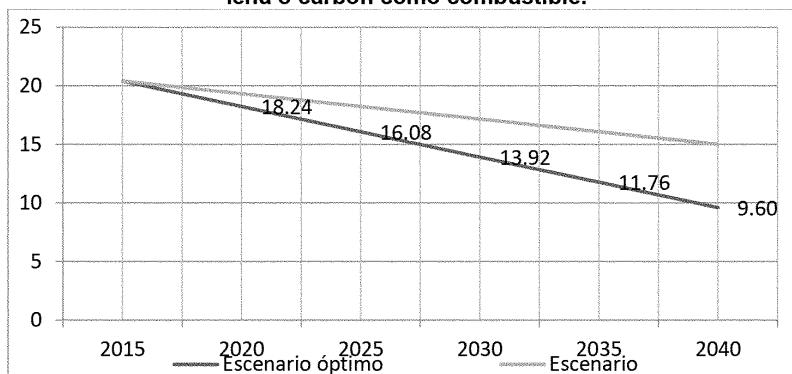


Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2011 y 2016). Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2010 y 2015. Recuperados el 21 de noviembre del 2020, de: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos_productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082192.pdf

De igual manera, resulta necesario considerar escenarios respecto del tema de la utilización del combustible que utilizan los hogares, para realizar las actividades propias de los mismos como son la cocina y el baño. Existe un 20.4 por ciento de viviendas que utilizan leña y carbón como combustibles principales, mientras que en el Estado el promedio es del 9.0 por ciento. Este indicador no solo tiene relación con la selección de combustible, sino con la capacidad económica y de disponibilidad de otros combustibles, de ahí su importancia.

En un escenario idóneo, el porcentaje se habrá reducido al equivalente el día de hoy para el Estado, que es de 9.6 por ciento; mientras que un escenario conservador, el indicador se reduciría conforme el incremento de las viviendas en el municipio.

Gráfica 3.4. Dolores Hidalgo C.I.N. Proyección 2040 del porcentaje de viviendas que utilizan leña o carbón como combustible.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2011 y 2016). *Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2010 y 2015*. Recuperados el 21 de noviembre del 2020, de: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruct/inter_censal/panorama/702825082192.pdf

Características de la visión al 2040 en materia de Medio Ambiente y Territorio.

A efecto de lograr superar los retos planteados en el diagnóstico, así como las proyecciones de los indicadores más relevantes en esta dimensión, la visión al 2040 implica que:

- Se ha racionalizado el aprovechamiento y consumo de agua tanto en la zona urbana, como en el campo.
- El suelo es aprovechado por las actividades productivas, en forma sustentable, generando combustibles en sustitución de leña y carbón.
- La población ha adquirido conciencia respecto del cuidado de los ecosistemas del municipio, preservándolos.
- Han disminuido sensiblemente los niveles de contaminación de ríos, arroyos y depósitos de agua, y suelo.
- El PMDUOET se actualiza y aplica en forma objetiva, respetando la zonificación y los usos de suelo establecidos en el mismo, así como los aprovechamientos y cuidados que propone para cada una de las 99 unidades de gestión ambiental y territorial (UGAT's) del municipio.
- Se ha contenido el desorden en el avance de la mancha urbana en la cabecera municipal.
- En el municipio se han regularizado las colonias y predios irregulares.

- Se ha puesto en marcha un sistema moderno de recolección, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos.
- El municipio cuenta con infraestructura para tratar adecuadamente la totalidad del agua residual de la cabecera municipal y las localidades más pobladas.

¿Qué debemos hacer para alcanzar la visión?

Plan Estratégico.

El plan estratégico que a continuación se delinea, es el resultado de analizar cada una de las variables del diagnóstico. El plan tiene por objeto cumplir con lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal, respecto de definir los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio al año 2040, en la dimensión de Medio Ambiente y Territorio. Las líneas estratégicas corresponden a cada uno de los grandes temas de la dimensión.

Línea estratégica 3.1 Medio Ambiente.

Objetivo 3.1.1 Alcanzar la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio.

Estrategia 3.1.1.1 Promoción de la problemática municipal en cuanto a agua y suelo entre las asociaciones de productores y sociedad civil.

Línea de acción 3.1.1.1.1 Difundir entre las asociaciones de productores y la ciudadanía en general, la problemática del consumo de aguas profundas, así como la sobreexplotación de la cuenca que dota de agua a la región y sus consecuencias.

Línea de acción 3.1.1.1.2 Gestionar la actualización de un censo de pozos profundos, a efecto de actualizar los datos sobre el abatimiento del manto freático.

Estrategia 3.1.1.2 Generación de compromiso entre productores, para aplicar innovación, así como agricultura de conservación en la generación de productos agrícolas y ganaderos.

Línea de acción 3.1.1.2.1 Formalizar convenios con institutos de investigación pertinentes, a efecto de difundir la agricultura de conservación en las localidades agrícolas del municipio.

Línea de acción 3.1.1.2.2 Generar un programa de integración, de las asociaciones de agricultores y ganaderos, a efecto de promover la agricultura protegida y de conservación.

Línea de acción 3.1.1.2.3 Generar proyectos de investigación, respecto de la explotación razonable de bancos de materiales, para la industria de la cerámica, porcelana y artesanías.

Estrategia 3.1.1.3 Difusión de tecnologías sustentables para la generación de combustibles y energía eléctrica.

Línea de acción 3.1.1.3.1 Fomentar el uso de celdas solares en las viviendas urbanas y en localidades.

Línea de acción 3.1.1.3.2 Fomentar la utilización de luminarias LED en la cabecera municipal y las localidades.

Estrategia 3.1.1.4 Desarrollo de cultivos de agua y bordería, en las localidades con mayor riesgo de sequía y para evitar la sobre explotación de mantos.

Línea de acción 3.1.1.4.1 Difundir entre las localidades la manera de realizar cosechas de agua para consumo humano por vivienda.

Línea de acción 3.1.1.4.2 Formalizar convenio con el gobierno estatal a efecto de asesorar al municipio en la realización de bordos de acopio de agua.

Estrategia 3.1.1.5 Llevar a cabo el reuso de las aguas tratadas en las plantas de tratamiento.

Objetivo 3.1.2 Abatir los índices de contaminación de aguas, suelo y aire.

Estrategia 3.1.2.1 Aplicación de la normatividad municipal, estatal y federal, respecto de la contaminación de aguas y suelo.

Línea de acción 3.1.2.1.1 Fomentar la cultura de la denuncia a través de asambleas y reuniones en las localidades y colonias urbanas involucrando al COPLADEM.

Estrategia 3.1.2.2 Generación de compromiso entre autoridades, productores y sociedad civil, para el cuidado del municipio y sus recursos.

Línea de acción 3.1.2.2.1 Generar un portal electrónico, de fácil acceso para consulta de la población, en el cual se describa la situación ecológica del municipio descrita en el PMDUOET.

Línea de acción 3.1.2.2.2 Establecer un programa de difusión para el uso de bio digestores, generadores de gas para utilizar en viviendas rurales y con ello evitar la quema de leña y carbón.

Estrategia 3.1.2.3 Establecimiento de un nuevo sistema de recolección, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos.

Línea de acción 3.1.2.3.1 Formalizar convenio con las instancias de medio ambiente y ecología, a efecto de explorar la posibilidad de rediseñar el sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos.

Líneas estratégica 3.2 Territorio.

Objetivo 3.2.1 Establecer un orden adecuado para el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio.

Estrategia 3.2.1.1 Actualización y aplicación del PMDUET, en coordinación con las instancias estatales y federales pertinentes.

Línea de acción 3.2.1.1.1 Dotar de presupuesto suficiente al área encargada de aplicar las disposiciones del PMDUET y las disposiciones contenidas en el Código Territorial del Estado.

Línea de acción 3.2.1.1.2 Actualizar oportunamente el PMDUET, convocando la participación del COPLADEM.

Línea de acción 3.2.1.1.3 Preservar las zonas federales y estatales en lo que respecta a carreteras y cauces de arroyos y ríos.

Estrategia 3.2.1.3 Contención del crecimiento desordenado e irregular de la mancha urbana.

Línea de acción 3.2.1.3.1 Restringir los permisos de construcción fuera de los polígonos autorizados por el PMDUOET.

Línea de acción 3.2.1.3.2 Dotar de personal, equipamiento y personalidad jurídica suficiente al personal encargado de aplicar el PMDUOET en el municipio.

Línea de acción 3.2.1.2.3 Aplicar un programa de reubicación de asentamientos que invaden derechos de vía.

Línea de acción 3.2.1.2.4 Generar un programa permanente de asesoría y acompañamiento para quienes busquen regularizar legalmente sus propiedades.

Línea de acción 3.2.1.2.5 Generar un programa para ubicación ordenada del comercio ambulante del primer cuadro de la ciudad.

Estrategia 3.2.1.5 Modernización de la infraestructura vial suficiente para la movilidad urbana y suburbana.

Línea de acción 3.2.1.5.1 Gestionar ante la instancia estatal, la proyección de una red municipal de ciclovías.

Línea de acción 3.2.1.5.2 Generar mejores rutas de camiones de servicio urbano y suburbano, foráneo, así como una mejor ubicación para la central de autobuses foráneos.

Principales proyectos de la dimensión Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia con un entorno cuidado y sano.

Como resultado de las encuestas aplicadas con la finalidad de actualizar este Plan Municipal, se enlistan a continuación aquellos proyectos que han obtenido no solo el respaldo de la comunidad, sino también el aval técnico y bibliográfico referido en este documento:

- Desarrollo de un programa de bordería, en al menos el 50 por ciento de las localidades con mayor riesgo de sequía, mediante la coordinación de esfuerzos y recursos estatales y municipales.
- Implementación de una línea de agua tratada, dedicada a parques, áreas recreativas, bomberos e incluso a particulares, que estén dispuestos a pagar por ella.
- Mejoramiento de la conectividad carretera y de movilidad entre Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende (proyecto estatal y municipal).
- Modernización del Libramiento Dolores Hidalgo Norte.
- Construcción de ciclovías, que vinculan a la cabecera municipal con las localidades más cercanas.
- Habilitación de redes de internet de banda ancha para ligar las cadenas productivas del municipio.
- Gestión de un estacionamiento con altas especificaciones, en la zona centro del municipio.

- Promoción de un centro de ventas para comerciantes en pequeño, del centro de la ciudad.
- Puesta en marcha de una nueva central de autobuses foráneos, con mayor capacidad, considerando su reubicación.
- Desarrollo de un sistema integral de recolección, disposición y tratamiento de Residuos Sólidos, de preferencia en convenio con municipios vecinos (San Felipe o bien San Miguel de Allende).
- Gestión de plantas de tratamiento de aguas residuales de acuerdo a la dinámica de descargas de estos residuos.

Indicadores y metas básicos.

| Objetivos | Indicador | Valor actual | Meta 2040 |
|---|---|------------------|--|
| Objetivo 3.1.1 Alcanzar la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio. | Nivel de abatimiento promedio anual en la profundidad del nivel estático del agua en pozos profundos. | Déficit | Contener el déficit de recarga en los acuíferos. |
| | Porcentaje de viviendas que utilizan leña o carbón como combustible | 20.4 Año 2015 | Disminuir el porcentaje de viviendas con drenaje en escenario óptimo a 9.6 y escenario moderado a 15 por ciento en el 2040 |
| | Porcentaje de agua entubada en viviendas. | 70 Año 2015 | Incrementar el porcentaje al 100 por ciento como escenario óptimo, y 96 como escenario moderado. |
| Objetivo 3.1.2 Abatir los índices de contaminación de aguas y suelo. | Porcentaje de viviendas sin drenaje. | 84 Año 2015 | Incrementar el porcentaje de viviendas con drenaje en escenario óptimo al 100 y escenario moderado a 93.9 en el 2040 |
| | Vida útil de relleno sanitario municipal. | 0 Año 2018 | Construir un centro de disposición de residuos sólidos. |
| | Plantas de tratamiento en el municipio. | 3 Año 2018 | Construir al menos dos más en la cabecera municipal y en localidades con más habitantes. |
| Objetivo 3.2.1 Establecer un orden adecuado para el aprovechamiento del territorio del municipio. | Tasa de UGAT's regularizadas según el PMDUET. | N/A | Aplicar el PMDUET al menos en el 50 por ciento de las UGAT's del territorio municipal. |

Dimensión 4 del desarrollo de la administración pública y estado de derecho.

Cuna de la Independencia segura, administrada y justa.

¿Dónde estamos?

Elementos de diagnóstico.

La Constitución Política de nuestro país, posiciona la figura del municipio como la célula básica de convivencia comunitaria, lugar que contiene la vecindad de personas en un territorio dado, con un gobierno autónomo y sometido a un orden jurídico específico. En este espacio se da el primer encuentro entre las personas y el poder público.

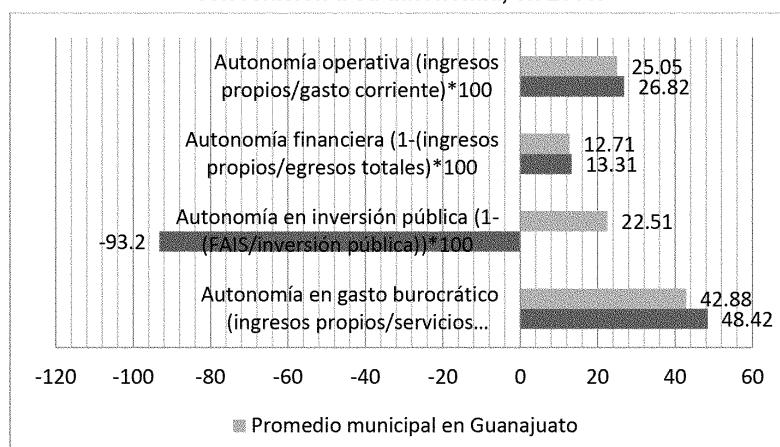
Sin duda el elemento más importante del municipio es la población, cuyo gobierno se encuentra obligado a dotar de servicios públicos, indispensables para satisfacer las necesidades más esenciales de la población. Estos servicios deben enmarcarse en un sistema administrativo público, así como en una serie de normas que dan vida al Estado de Derecho.

Los elementos de diagnóstico que presenta esta dimensión se resumen en la Gobernanza y la Seguridad y la Justicia.

4.1 GOBERNANZA.

- La gobernanza implica la capacidad que tiene un gobierno para desarrollar una administración pública de calidad, que vele por los intereses de la sociedad. Ello conlleva la generación de recursos para brindar servicios públicos.
- De acuerdo con la última medición practicada por el Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED, 2020), entre los indicadores más relevantes para conocer la fortaleza de las finanzas municipales, se encuentra la autonomía financiera, esto es, el margen de maniobra que conservan las autoridades municipales, referente a la cantidad de ingresos que generan (ingresos propios), con relación sus egresos totales. El municipio tiene una autonomía de 12.71 por debajo del promedio estatal que es de 13.31
- Aunado a lo anterior, la capacidad de autonomía con que cuenta el municipio en los temas de gasto burocrático (ingresos totales/egresos por servicios personales); inversión pública (monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -FAISM / la inversión pública); y la operativa (ingresos propios/gasto corriente), pone de relieve la capacidad total de maniobra financiera, por generación de servicios propios, así como los gastos más representativos del propio municipio. Todo ello se refleja en la gráfica 4.1

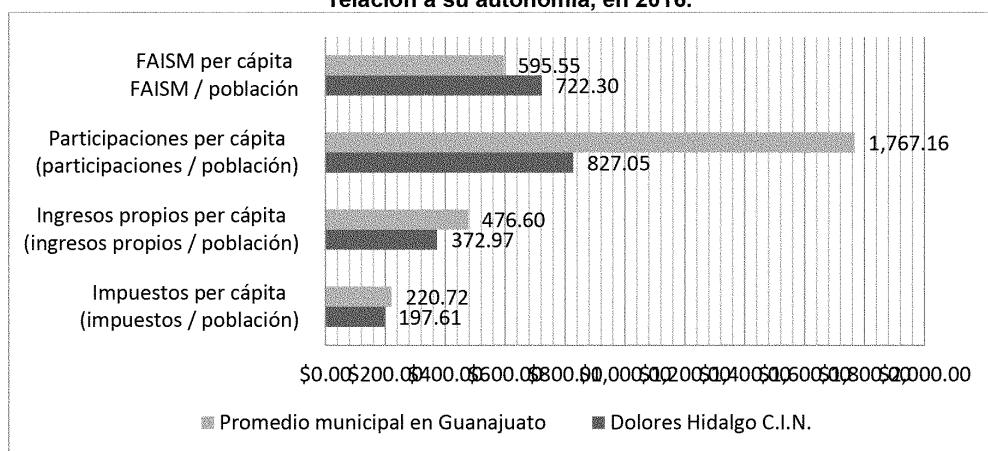
Gráfica 4.1. Dolores Hidalgo C.I.N. Comportamiento financiero del municipio, en porcentajes, con relación a su autonomía, en 2016.



Fuente: elaboración propia con base en INAFED (2020) *Indicadores financieros de los municipios 2016*. Recuperado el 11 de noviembre de 2020 de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/instituto-nacional-para-el-federalismo-y-el-desarrollo-municipal>

- Para el 2016, la capacidad operativa del municipio, que se calcula dividiendo el monto de ingresos propios más las participaciones entre el total de gasto corriente, es de 0.86, mientras que el promedio municipal estatal es de 1.0
- El costo burocrático municipal (personal) es de 27.50 por ciento del total de egresos, mientras que a nivel estatal el promedio es de 29.88.
- Para contextualizar la aplicación de medidas de austeridad gubernamentales, el costo de operación total del municipio (incluyendo pago de nómina), es del 49.64 por ciento de los egresos totales, mientras que el promedio a nivel estatal es del 50.72
- La dependencia de aportaciones federales, relativas a los ingresos totales del municipio es del 57.16, mientras que la dependencia de las participaciones federales es de 29.52 A nivel estatal, se tiene una dependencia promedio municipal de 47.33 y 36.66 respectivamente.
- La inversión pública per cápita en 2016, ha sido de 373.86 pesos, mientras que el promedio de los municipios del Estado ha sido de 876.12 pesos
- Con relación a la planeación municipal y evaluación, el municipio a este año 2020 cuenta con instrumentos adecuados, publicados en el Periódico Oficial del Estado, como son el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021, el PMDUOET e incluso un Programa de Desarrollo Turístico Municipal publicado en 2017.
- Con relación a ingresos per cápita, se observa la importancia del apoyo de programas federales, así como de las participaciones, por encima de los ingresos que genera el municipio, en la gráfica 4.2

Gráfica 4.2. Dolores Hidalgo C.I.N. Comportamiento financiero del municipio, en pesos, con relación a su autonomía, en 2016.



Fuente: elaboración propia con base en INAFED (2020) *Indicadores financieros de los municipios 2016*. Recuperado el 11 de noviembre de 2020 de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/instituto-nacional-para-el-federalismo-y-el-desarrollo-municipal>

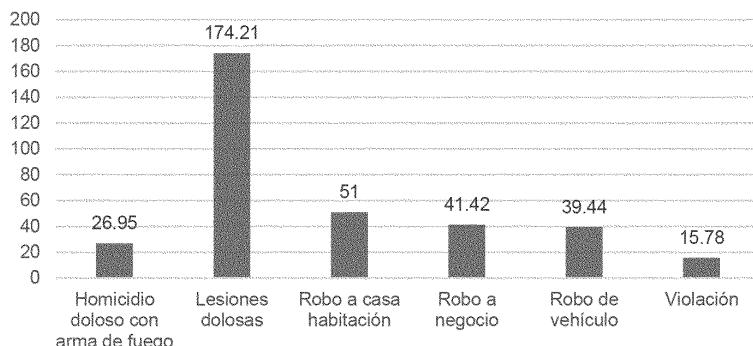
- En los temas de sistema de captación de quejas por parte de la ciudadanía, mecanismos para medir la satisfacción de usuarios de los servicios públicos y estándares de calidad para la atención de trámites y servicios, no se registran datos para el año 2016.
- Asimismo, con un total de 279 computadoras registradas en 2016, el municipio tiene un índice de gobierno electrónico MEDIO.
- Cabe señalarse que el municipio no ha desarrollado algún subsistema o módulo del Servicio Civil de Carrera establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado.
- Con relación a la Agenda para el Desarrollo Municipal, medida por el INAFED en el año 2017, son diversas las mediciones y resultados obtenidos. Entre los parámetros que requieren la atención del gobierno municipal, destacan: la tasa de crecimiento real de recaudación por derecho de agua, el marco normativo para ingresos propios, el cumplimiento de obligaciones de armonización contable, la Tasa de Abatimiento de Calles sin Revestimiento, el programa en materia de conectividad, la Tasa de Crecimiento Anual de Índice de Áreas Verdes, el marco normativo en materia de administración municipal, los índices de satisfacción ciudadana de los servicios y la Tasa de Crecimiento Anual del Índice de Policias Operativos por cada 1000 habitantes, entre otros.

4.2. SEGURIDAD PÚBLICA.

- El tema de seguridad pública ha cobrado notoriedad inusitada en los últimos años en nuestro Estado. A nivel municipal, diversos municipios han resentido gravemente la emergencia de este fenómeno.

- En Dolores Hidalgo C.I.N, de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de enero a septiembre de este año 2020, el municipio refleja los índices delictivos mostrados en la gráfica 4.3 ubicándose en el lugar 16 en el Índice de Delitos de Alto Impacto en el Estado, con un índice de 370.12 y en el lugar 20 en delitos del fuero común y homicidio doloso, con un índice delictivo por cada 100 habitantes, de 1,029.50

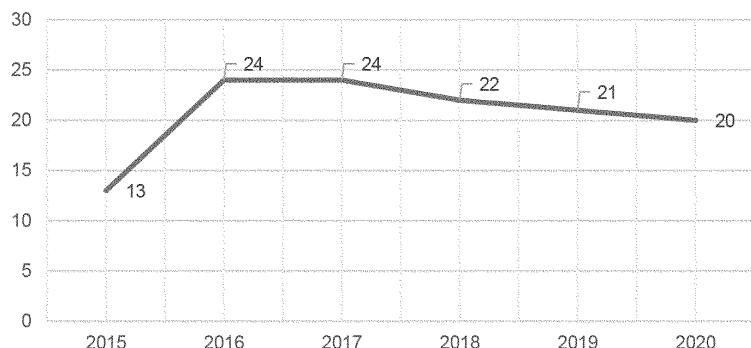
Gráfica 4.3. Dolores Hidalgo C.I.N. Índice de Delitos del Fuero Común y homicidio doloso, enero a septiembre de 2020.



Fuente: elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020). Incidencia Delictiva municipal a 2020. Recuperado el 27 de noviembre del 2020, de: <https://www.gob.mx/seinsnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

- La gráfica 4.4 muestra la evolución del delito de homicidio doloso en el municipio, a partir del 2015 y hasta el mes de octubre de este 2020. Como puede apreciarse, si bien existe un incremento en los primeros años, la tendencia a partir del año 2018 es a la baja.

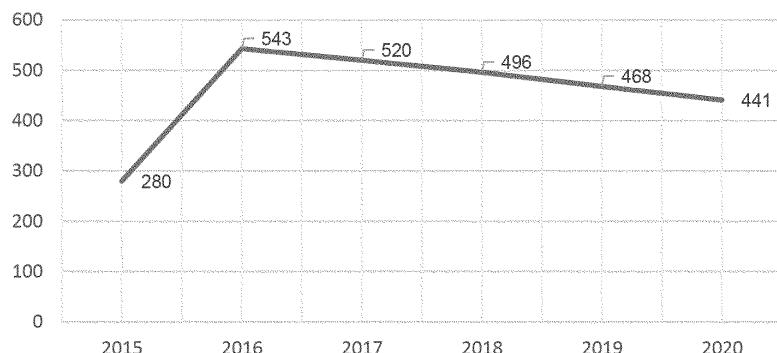
Gráfica 4.4. Dolores Hidalgo C.I.N. Comportamiento del total de homicidios dolosos del año 2015 a octubre del 2020.



Fuente: elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020). Incidencia Delictiva municipal a 2020. Recuperado el 27 de noviembre del 2020, de: <https://www.gob.mx/seinsnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

- De igual manera, un delito que llama la atención por la dinámica de crecimiento que ha observado es el de lesiones dolosas, el cual cumple un patrón similar a los homicidios dolosos, tal como se observa en la gráfica 4.5

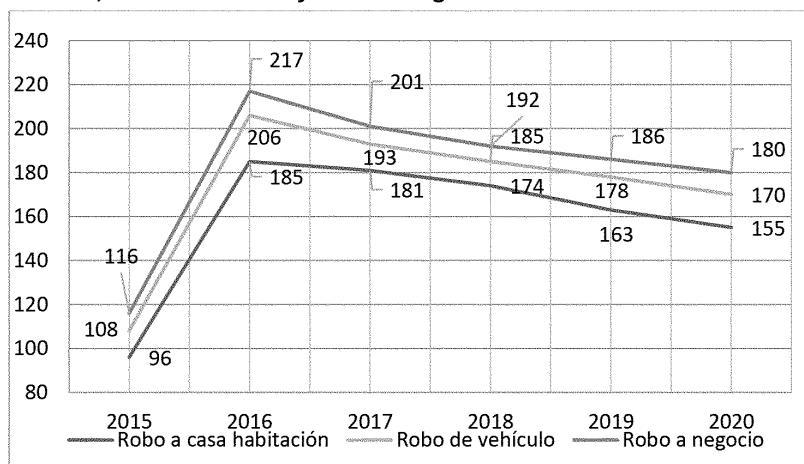
Gráfica 4.5. Dolores Hidalgo C.I.N. Comportamiento del total de lesiones dolosas del año 2015 a octubre del 2020.



Fuente: elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020). Incidencia Delictiva municipal a 2020. Recuperado el 27 de noviembre del 2020, de: <https://www.gob.mx/sefsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

- Los robos son delitos que laceran el patrimonio de las personas. En este rubro, el municipio exhibe patrones similares en lo tocante a robo de vehículos, robo a negocios y robo a casa habitación, tal como se describe en la gráfica 4.6

Gráfica 4.6. Dolores Hidalgo C.I.N. Comportamiento del total del delito de robo a casa habitación, robo de vehículo y robo de negocio del año 2015 a octubre del 2020.



Fuente: elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020). Incidencia Delictiva municipal a 2020. Recuperado el 27 de noviembre del 2020, de: <https://www.gob.mx/seasnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

- En todos los delitos descritos, se observa un incremento a partir del año 2016, alcanzando una cima en 2018 y luego una tendencia a la baja.
- En el municipio existen 10 agencias del Ministerio Público del fuero común, así como un juzgado penal.
- En cuanto a delitos del fuero federal, éstos no son representativos dándose a conocer hecho aislados a últimas fechas por parte de personas que no son residentes permanentes en el municipio.
- Con relación a la Protección Civil¹⁷, en el ámbito de Protección Civil municipal, se cuenta con la siguiente identificación de riesgos:
 - a) Socio-organizativos. Relacionados con la organización de fiestas patronales, eventos cívicos y ferias. En estos eventos se realiza un plan municipal de contingencias a efecto de minimizar riesgos por la aglomeración de personas, así como mitigar en lo posible los efectos de algún desastre. Ejemplos de festividades que demandan un plan: Día del Grito de Independencia; Festival homenaje a José Alfredo Jiménez; Festividad de San Martín Terreros y Caravana del Día de Reyes.
 - b) Hidrometeorológicos. Relacionados con los riesgos por inundaciones causadas por lluvia y desbordamiento de afluentes. Ello ocurre en algunas colonias de la cabecera municipal, así como en asentamientos humanos (irregulares) ubicados en las márgenes de afluentes. En este segmento se incluyen las afectaciones por nevadas y granizadas, que ocurren en los meses fríos del año. Todo ello implica la aplicación de planes de contingencia municipales y estatales.
 - c) Químicos y tecnológicos. Este tipo de eventos son causados por la actividad productiva en talleres y fábricas que manejan materiales inflamables. Si bien se han presentado accidentes aislados por el uso de gas L.P. en talleres de cerámica, no se han reportado muertes en los últimos años. A ello hay que agregar los eventos derivados de la fabricación de pirotecnia, mismos que han ocasionado explosiones de polvorines y han cobrado vidas humanas en los últimos 10 años.
 - d) Sanitarios y Ecológicos. Estos fenómenos se relacionan con la disposición final de residuos sólidos en todo el territorio municipal, a manera de tiraderos clandestinos. Ello, sin soslayar la situación en que se encuentra el tiradero municipal, fuente de contaminación en suelo y aire. A todo ello se agrega la quema de pastizales en época de estiaje y los incendios forestales, las más de las veces, ocasionados por el aprovechamiento de la madera de mezquite.
 - e) Geológicos. De acuerdo con Protección civil municipal, éstos se presentan a menor escala, aunque se tienen detectadas tres fallas geológicas: una

¹⁷Coordinación Municipal de Protección Civil de Dolores Hidalgo C.I.N. (2018). Programa Especial de Protección Civil para la Atención del Fenómeno Socio Organizativo. Recuperado el 24 de noviembre de 2020, de: https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/so/PlanesCEPC/Fiestas%20Patrias%202018/M14_%20Dolores%20Hidalgo%20OK/Plan%20de%20Contingencias%20Fiestas%20Patrias%202018.pdf

hacia las comunidades de San Isidro y la Estacada; otra en el tramo del municipio hacia San Felipe (curva La Quemada); y otra en la localidad de El Xoconoxtle.

Principales retos y desafíos al 2040 en materia de Administración Pública y Estado de Derecho.

Luego de analizar los datos registrados en el diagnóstico, así como las opiniones vertidas a través de la consulta ciudadana, se identifican los siguientes retos por gran tema:

Gobernanza.

- Incrementar los ingresos propios municipales, per cápita.
- Disminuir el gasto corriente, especialmente en servicios personales.
- La aplicación integral de programas con orientación social, como el FAISM.
- Incrementar la inversión per cápita en obra pública.
- Institucionalizar un gobierno profesional, con mayor continuidad en planes y proyectos.
- Realizar un seguimiento puntual en el avance de planes, proyectos y acciones, así como en los indicadores del desarrollo municipal.

Seguridad Pública.

- Aplicación del Reglamento del Servicio Policial de Carrera.
- Mejorar el equipamiento e infraestructura policial y de tránsito.
- Disminuir los índices delictivos del municipio.
- Generar una estrategia dinámica de proximidad social con enfoque eminentemente preventivo de delitos.
- Mitigar los riesgos por fenómenos humanos y no humanos, relacionados con Protección Civil, en coordinación con la sociedad civil.

¿A dónde queremos llegar?

Escenarios principales al 2040 en materia de Administración Pública y Estado de Derecho.

El municipio observa indicadores muy cercanos al promedio estatal en el tema de autonomía financiera, y en general positivos respecto de costos como el de gasto corriente en general y por servicios personales. Sin embargo, en el tema de ingresos propios, se observa un área de oportunidad a efecto de ampliarlos. Ello dotará de mejor sustento para el cálculo de las participaciones federales, rubro en el cual también el municipio se encuentra por debajo de la media estatal.

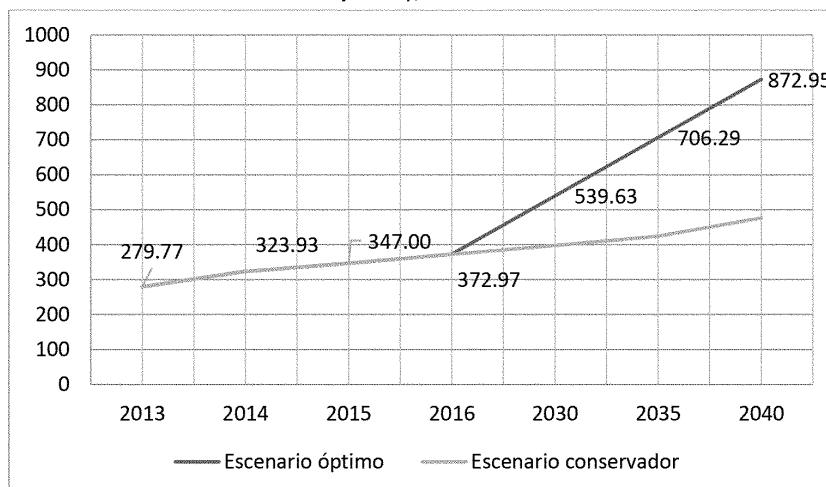
En este contexto, cabe citar las cifras que por ingresos propios tienen los municipios que, junto con Dolores Hidalgo C.I.N., conforman la Subregión 4

Bicentenario; San Miguel de Allende y Guanajuato, los cuales, a pesos del ejercicio 2016, son \$1,050.52 y \$911.87 respectivamente.

Por ello, en un escenario idóneo, el municipio podrá duplicar en el periodo de tiempo de este PMD 2040, su capacidad generadora de recursos propios, por ejemplo, actualizando los valores catastrales de predios, así como ampliando la base de micro medición para el cobro del agua potable, entre otros.

En este escenario, los ingresos propios per cápita se incrementarían para ubicarse al menos lo doble que hoy se observa, a pesos de hoy. En un escenario no deseado, se continuaría con la inercia de los últimos 3 años, tal como se exhibe en la gráfica 4.7

Gráfica 4.7.Dolores Hidalgo C.I.N. Comportamiento de ingresos propios per cápita (en pesos), al 2040.



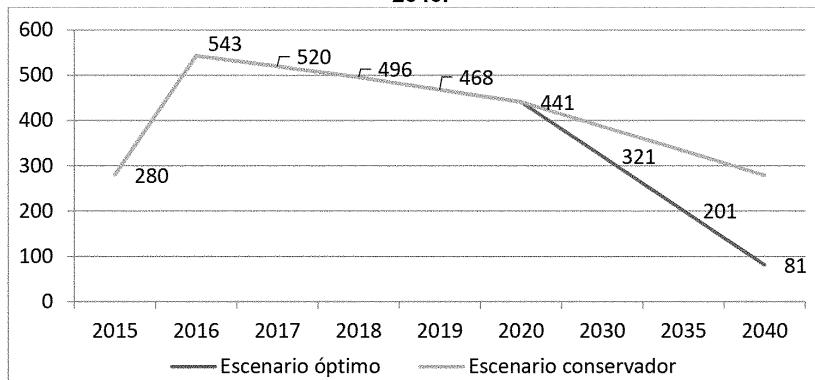
Fuente: elaboración propia con base en INAFED (2020) *Indicadores financieros de los municipios*. Recuperado el 11 de noviembre de 2020 de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/instituto-nacional-para-el-federalismo-y-el-desarrollo-municipal>

Adicionalmente, la seguridad pública se ha constituido en un referente como indicador de bienestar. Por ello se considera que el municipio debe realizar acciones de prevención enfocadas a mitigar los índices de incidencia delictiva del fúero común, convocando a toda la sociedad, a efecto de contar con un número de casos de dos cifras.

Como delito precursor de otros, se considera que las lesiones dolosas son representativas del índice de violencia y por ello, dado que todos los delitos reflejados en este PMS 2040, siguen una tendencia a la baja, marcada luego del año 2018, en un escenario idóneo, las lesiones dolosas disminuirían a una cifra de dos dígitos.

En un escenario conservador, se mantendría la tendencia mostrada desde 2018 a octubre de este año 2020, para llegar a la cifra de casos del 2015, tal como se muestra en la gráfica 4.8

Gráfica 4.8.Dolores Hidalgo C.I.N. Comportamiento del delito de lesiones dolosas anuales, al 2040.



Fuente: elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020). Incidencia Delictiva municipal a 2020. Recuperado el 27 de noviembre del 2020, de: <https://www.gob.mx/seasnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

Características de la visión al 2040 en materia de Administración Pública y Derecho.

A efecto de lograr superar los retos planteados en el diagnóstico, así como las proyecciones de los indicadores más relevantes en esta dimensión, la visión al 2040 implica que:

- Se ha logrado un incremento importante en los ingresos propios per cápita del municipio.
- Se ha diseñado y puesto en marcha un Servicio Civil de Carrera para el ingreso, profesionalización y evaluación del personal.
- El gobierno municipal es referente en temas de transparencia, rendición de cuentas a la sociedad y respeto a los derechos humanos.
- El gobierno municipal cuenta con un sistema efectivo de planeación, con plena participación ciudadana.
- Se ha puesto en marcha un sistema para evaluar la calidad de los servicios municipales.
- Los índices delictivos del fuero común se han reducido a niveles mínimos tolerables.
- La seguridad pública se encuentra resguardada por un cuerpo profesional de policías suficiente y profesional.
- Se difunde y aplica una cultura de Protección Civil en toda la población.

¿Qué debemos hacer para alcanzar la visión?

Plan estratégico.

Línea estratégica 4.1 Gobernanza.

Objetivo 4.1.1 Mejorar los índices de autonomía financiera municipal.

Estrategia 4.1.1.1 Generación de mayores recursos propios por cobro de impuestos, derechos y aprovechamientos.

Línea de acción 4.1.1.1.1 Incrementar la micro medición para el cobro del servicio de agua potable y alcantarillado, en el área urbana.

Línea de acción 4.1.1.1.2 Actualizar el padrón catastral, mediante el uso de tecnología de punta.

Línea de acción 4.1.1.1.3 Aplicar regulación y cobro por derechos a bancos de materiales.

Estrategia 4.1.1.2 Incremento sustancial en la gestión de recursos de programas sociales federales y estatales.

Línea de acción 4.1.1.2.1 Establecer una red de comunicación e información entre encargados y/o representantes de las localidades, y representantes de colonias, con el área de desarrollo social del Gobierno Municipal.

Estrategia 4.1.1.3 Mejor aplicación de los recursos de programas de asistencia social, sean federales o estatales.

Línea de acción 4.1.1.3.1 Difundir los montos de los programas federales otorgados al municipio, mediante comités creados específicamente para ello.

Línea de acción 4.1.1.3.2 Formalizar convenio con el Gobierno del Estado para asesorar al municipio en la creación de la Contraloría Social Municipal.

Objetivo 4.1.2. Fortalecer la rendición de cuentas y participación ciudadana.

Estrategia 4.1.2.1 Difusión y transparencia en las acciones del gobierno municipal.

Línea de acción 4.1.2.1.1 Cumplir cabalmente con el contenido actualizado del portal de transparencia.

Línea de acción 4.1.2.2. Fomentar entre la ciudadanía el uso adecuado del derecho a la información, en estricto apego a la normatividad correspondiente.

Estrategia 4.1.2.2 Medición de la satisfacción de usuarios con la realización de trámites y servicios.

Línea de acción 4.1.2.2.1 Generar un portal mediante el cual la ciudadanía pueda calificar la calidad de los servicios públicos y verter comentarios al respecto.

Línea de acción 4.1.2.2.2 Poner en marcha mediciones itinerantes, respecto del nivel de satisfacción en la prestación de los servicios públicos, aplicando encuestas a población abierta.

Estrategia 4.1.2.3 Fortalecimiento de la participación ciudadana en decisiones gubernamentales, a través de mecanismos como el COPLADEM y organismos colegiados de profesionistas.

Línea de acción 4.1.2.3.1 Actualizar en forma permanente la información que se encuentra en el portal de transparencia, especialmente aquella relacionada con la transparencia proactiva.

Objetivo 4.1.3. Poner en marcha un modelo de gobierno municipal eficiente e impulsor de los derechos humanos.

Estrategia 4.1.3.1 Establecimiento y seguimiento de indicadores y metas de gestión.

Línea de acción 4.1.3.1.1 Establecer en cada periodo de gobierno el Presupuesto Basado en Resultados, con los indicadores obtenidos en la Matriz de Marco Lógico, y realizar el seguimiento anual dando parte al COPLADEM.

Estrategia 4.1.3.2 Mejora en el ingreso, capacitación por competencias o capacidades profesionales, y evaluación de los servidores públicos.

Línea de acción 4.1.3.2.1 Formalizar convenio de apoyo y colaboración con el Gobierno del Estado para asesorar al municipio en la instrumentación gradual del Servicio Civil de Carrera.

Línea de acción 4.1.3.2.2 Formalizar convenio con algún instituto de seguridad social (ISSEG, IMSS ó ISSSTE), a efecto de dotar a los trabajadores con este beneficio.

Estrategia 4.1.3.3 Mantenimiento permanente y/o mejoramiento de la infraestructura para prestar los servicios municipales de panteones y rastro municipales.

Línea de acción 4.1.3.3.1 Mejorar la instalación del rastro municipal, certificándolo y ampliando su capacidad de sacrificio.

Línea de acción 4.1.3.3.2 Gestionar la construcción de los cementerios municipales necesarios.

Línea estratégica 4.2. Seguridad ciudadana integral.

Objetivo 4.2.1. Disminuir los índices delictivos.

Estrategia 4.2.1.1 Operación de un modelo de Seguridad Pública preventivo.

Línea de acción 4.2.1.1.1 Poner en marcha un programa permanente de proximidad social, actualizándolo en cada administración municipal.

Línea de acción 4.2.1.1.2 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana dedicados a la seguridad pública y protección civil.

Línea de acción 4.2.1.1.3 Poner en marcha un Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública.

Línea de acción 4.2.1.1.4 Generar y actualizar programas de prevención del delito.

Estrategia 4.2.1.2 Profesionalización constante y transparente de los cuerpos policíacos, a través de la aplicación del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial.

Línea de acción 4.2.1.2.1 Generar la normatividad necesaria, que brinde certeza laboral y de seguridad social a la labor policial.

Línea de acción 4.2.1.2.2 Formalizar convenios con instancias que brinden capacitación y formación constante a los elementos de policía.

Línea de acción 4.2.1.2.3 Diseñar y poner en operación diversos cuerpos de policía dedicados a tareas específicas, necesarias para la seguridad pública municipal.

Estrategia 4.2.1.3 Actualización constante en infraestructura, equipamiento y capacitación del personal políaco, de tránsito y protección civil.

Línea de acción 4.2.1.3.1 Integrar anualmente un presupuesto propio del municipio, complementado con el Estado y la Federación para mejorar el estado de fuerza, así como patrullas y equipamiento, de manera permanente.

Objetivo 4.2.2. Fortalecer la Protección Civil Municipal.

Estrategia 4.2.2.1 Actualización del marco normativo de la Protección Civil y grupos de auxilio

Línea de acción 4.2.2.1.1 Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos.

Línea de acción 4.2.2.1.2 Generar acciones de difusión del Atlas Municipal de riesgos actualizado, entre asociaciones de la sociedad civil.

Estrategia 4.2.2.2 Fomento a la cultura de la protección civil.

Línea de acción 4.2.2.2.1 Desarrollar acciones de concientización, sobre la importancia de la protección Civil, en las escuelas primeras y secundarias.

Principales proyectos de la dimensión Dolores Hidalgo C.I.N., Cuna de la Independencia segura, administrada y justa.

Como resultado de las encuestas aplicadas con la finalidad de actualizar este Plan Municipal, se enlistan a continuación aquellos proyectos que han obtenido no solo el respaldo de la comunidad, sino también el aval técnico y bibliográfico referido en este documento:

- Operación del Servicio Civil de Carrera establecido en la Ley Orgánica Municipal.
- Edificación de instalaciones para seguridad pública, separos y C4.
- Creación de un organismo municipal, focalizado en el seguimiento de los indicadores de seguridad pública (Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública).
- Integrar los esfuerzos de seguridad pública, bajo un área, a manera de secretaría o Dirección General, que agrupe la policía municipal, la protección civil y la seguridad vial del municipio.
- Puesta en marcha del Instituto de Planeación Municipal.

- Elaboración del Plan de Movilidad Urbana, que incluya el reordenamiento del transporte público.
- Puesta en marcha de una plataforma informática, para realizar trámites y pagos municipales.

Indicadores y metas básicos.

| Objetivos | Indicador | Valor actual | Meta 2040 |
|---|--|---------------------------------|---|
| Objetivo 4.1.1 Mejorar los índices de autonomía financiera municipal. | Estrategia para incrementar los ingresos propios per cápita. | 372 pesos Año 2016 | Incrementar los ingresos propios per cápita en un escenario óptimo a 872 pesos y escenario moderado a 476 pesos en el 2040. |
| | Estrategia para incrementar las participaciones per cápita. | 827.05 pesos Año 2016 | Escenario óptimo en 2040: 1,700 pesos per cápita. Escenario moderado, 1,200 pesos. |
| | Índice de Gobierno Electrónico. | BAJO Año 2016 | Llegar al menos a la clasificación "ALTO" en 2040. |
| Objetivo 4.1.2. Fortalecer la rendición de cuentas y participación ciudadana. | Sistema de medición de calidad en servicios públicos. | N/A | Sistema de medición de calidad de servicios operando. |
| | Sistema de indicadores para seguimiento del PMD 2040 por parte del COPLADEM. | N/A | Sistema de indicadores operando en el Gobierno Municipal. |
| Objetivo 4.1.3. Poner en marcha un modelo de gobierno municipal eficiente e impulsor de los derechos humanos. | Recursos humanos profesionales. | N/A | Servicio Civil de Carrera municipal en operación. |
| | Dependencia de aportaciones federales. | 57.16 Año 2016 | Disminuir al menos a 30 por ciento la tasa de dependencia. |
| | Creación del Instituto Municipal de Planeación como organismo descentralizado. | N/A | Instituto creado y en operación. |
| Objetivo 4.2.1. Disminuir los | Tasa de casos anuales por homicidio doloso. | 20 Enero a octubre año 2020 | Disminuir a cifra de un dígito para el año 2040. |
| | Tasa de casos anuales por lesiones. | 441 Enero a octubre año 2020 | Disminuir a cifra de al menos dos dígitos para el año 2040. |
| | Tasa de casos | 505 | Disminuir a cifra de al |

| | | | |
|--|--|----------|---|
| índices delictivos del fuero común. | anuales por robo, a casa habitación, a negocio y de automóviles. | Año 2020 | menos dos dígitos en el 2040. |
| | Recursos policiales capacitados. | N/A | Aplicación integral de la carrera policial. |
| Objetivo 4.2.2 Fortalecer la protección civil municipal. | Atlas de Riesgos | N/A | Actualización del Atlas de Riesgos Municipal. |

VISION MUNICIPAL AL 2040

Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, es un municipio consolidado respecto del desarrollo social y personal de sus habitantes, quienes han dejado atrás las carencias alimenticias, de salud y la pobreza extrema, abatiendo también el rezago educativo.

Un municipio donde la mayoría de la Población Económicamente Ocupada, percibe más de dos salarios mínimos; laborando en un campo tecnificado, en empresas con capacidad exportadora y en un sector turístico maduro que ofrece a los visitantes las mejores experiencias.

Un municipio que ha logrado preservar sus recursos naturales, revirtiendo además la contaminación de aguas, suelo y aire.

Un municipio colaborativo con sus vecinos, que ha dinamizado la movilidad de las personas tanto al interior, como hacia fuera del mismo.

Un municipio cuya población convive en paz, que ha consolidado un gobierno respetuoso de los derechos humanos de todos, dedicado a brindar servicios públicos con calidad y calidez.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se enlistan a continuación, a manera de políticas de cumplimiento, los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación de este PMD 2040:

Monitoreo.

Como lo marcan los artículos 109 y 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el proceso de monitoreo y verificación del cumplimiento de este Plan será responsabilidad de manera coordinada tanto del área encargada de la planeación municipal, como de la Contraloría Municipal. Ello, en plena coordinación con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), en observancia a la fracción III del artículo 114 de la citada norma, que a la letra establece como atribución de este órgano colegiado, el *“dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, la ejecución y los impactos de los instrumentos municipales de planeación y difundir sus resultados”*.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 106 de la citada Ley Orgánica, se deberá procurar que la información sobre el avance de este Plan, sea tomada en consideración para la realización de los respectivos **informes anuales de gobierno** municipal, dando cuenta de ello al COPLADEM, para su información. Dicho artículo a la letra establece que: *“Los ayuntamientos, en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución de los planes y los programas, así como de los resultados obtenidos”*.

Tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su artículo 100, este Plan Municipal de Desarrollo deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

Es de suma importancia considerar que la visión contenida en este PMD, así como todos los elementos que constituyen el Plan Estratégicos del mismo (líneas estratégicas, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores), deberán ser tomadas en cuenta al momento de redactar el Programa de Gobierno Municipal de cada administración, a partir de la publicación de este PMD 2040.

Proceso de evaluación.

La evaluación en la aplicación de cualquier plan, requiere claridad en dos elementos básicos: los parámetros exigidos por el plan y las herramientas para medir los avances en el cumplimiento. Así, el parámetro lo constituyen las líneas estratégicas, objetivos, estrategias y particularmente las líneas de acción y metas contempladas en este Plan. Las herramientas de medición las constituyen los

indicadores y la forma de recabar el avance en metas, como pueden ser por ejemplo reportes vertidos en algún sistema informático o resultados de encuestas y entrevistas.

En el caso del PMD 2040 y toda vez que se trata de un instrumento de planeación transversal a las administraciones trianuales, se propone considerar los siguientes elementos para realizar la evaluación en su avance:

1.- El área municipal encargada de verificar el cumplimiento de este PMD 2040, de acuerdo al artículo 139, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es la Contraloría Municipal, actividad que será realizada en coordinación con el área de planeación municipal. Las áreas correspondientes podrán establecer de manera coordinada la forma idónea para verificar el cumplimiento, al inicio de cada administración. Sin embargo, resulta necesario establecer algunas acciones necesarias a desarrollar en todo momento, como por ejemplo:

- a) Difundir entre los responsables y titulares de las áreas del Gobierno Municipal, el contenido del PMD 2040.
- b) Será necesario construir una matriz de acopio metas e indicadores por cada una de las áreas operativas del Gobierno Municipal y establecer una responsabilidad oficial respecto de su correcto cumplimiento, involucrando a la Contraloría Municipal, dadas sus atribuciones en este tema, establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado.
- c) Elaborar el Presupuesto Basado en Resultados de cada ejercicio, considerando los indicadores invocados para cada área, relativos a este plan.
- d) El seguimiento o reunión de avances de cada meta e indicador, deberá realizarse al menos cada tres meses, de preferencia mediante entrevistas personales por parte de personal del área de planeación o la Contraloría Municipal.

2.- La información recabada deberá utilizarse para desarrollar el Informe Anual de Resultados que rinda la Presidencia Municipal, previa validación por el COPLADEM y el propio Ayuntamiento.

En el caso de la evaluación de indicadores por dimensión, el área municipal responsable por la Planeación llevará el seguimiento de conformidad a la información disponible en cada fuente y que sea de interés para la administración municipal, privilegiando la información brindada por IPLANEG en su portal.

Para evaluar el avance se propone el semáforo siguiente:

- a) Para líneas de acción y metas: a partir de su puesta en operación, de 0 a 100 por ciento de cumplimiento, a lo largo del tiempo para cumplir (por lo general 1 año);
- b) Para indicadores numéricos: a partir de que comience la medición, pueden ser de dos tipos, anuales si su avance depende del Gobierno en

turno, o multianuales si dependen de mediciones realizadas por el Gobierno del Estado o federal, como los censos. En este caso se procederá a la mera comparación numérica, determinando si fue alcanzado el nivel deseado o no.

Formato propuesto para seguimiento de indicadores y metas.

| DOLORES HIDALGO C.I.N. Formato para seguimiento de INDICADORES Y METAS Plan Municipal de Desarrollo 2040. | | | | |
|--|--|--|---|--|
| ÁREA RESPONSABLE: _____ | | | | |
| DIMENSIÓN: _____ | | | | |
| Fecha de llenado y verificación de indicadores o metas: _____ | | | | |
| Área revisora: _____ | | | | |
| Línea de acción, Indicador o meta | El día de hoy la línea de acción, el indicador o meta registra un avance total de: | Sin Movimiento Avance o Retroceso respecto de la última medición | | Evidencias mostradas para justificar la calificación (hacer mención de las evidencias o bien escribir observaciones. |
| | | SA | A | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

TRANSITORIOS:

Primero. El presente Plan entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Segundo. Se abroga el **Plan de Desarrollo Municipal de Dolores Hidalgo Guanajuato**, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 1988 y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, número 197, Segunda Parte de fecha 10 de mayo de 2000.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción V y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; en ejecución al acuerdo tomado en sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de mayo de 2021.

El Presidente Municipal,

C. Miguel Ángel Rayas Ortiz.

La Secretaria del Ayuntamiento,

Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas.

MATERIAL CONSULTADO.

CEPAL, Naciones Unidas (2016). Territorio e Igualdad. Planificación del desarrollo con perspectiva de género, Manual 4.

CONAPO (2015). *Índices de intensidad migratoria, México- Estados Unidos*. Recuperado el 12 de noviembre, de: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/anexos/Anexo_B1.pdf

Íbid (2020). CONAPO (2020). Proyecciones de la población de los municipios de México 2015-2030. Recuperado el 14 de noviembre del 2020, de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

CONEVAL (2014). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales. Recuperado del 3 de noviembre del 2020, de: <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/ME TODOLOGIA APROBACION DE INDICADORES.pdf>

Íbid (2020). *Medición de la pobreza Guanajuato 2010-2015*. Recuperado del 3 de noviembre del 2020, de: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guanajuato/Paginas/Pobreza_2018.aspx

Durán Monge, J. (2015) *Embarazos adolescentes en Dolores Hidalgo C.I.N. Guanajuato*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=RtHHAVnc19A>

Gobierno del Estado de Guanajuato, Instituto de las Mujeres Guanajuatenses (2021). *La perspectiva de género y el lenguaje incluyente*. Recuperado el 22 de marzo del 2021, de: http://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/La_Perspectiva_de_G%C3%A9nero_y_el_Lenguaje_Incluyente.pdf

Gobierno de México (2015). *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México*. Recuperado el 2 de noviembre de 2020, de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239926/06-cuadro-02.pdf>

Gobierno Municipal de Dolores Hidalgo C.I.N. (2017) Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, recuperado el 22 de noviembre del 2020, de: <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2017 DOLORES Programa de desarrollo turistico 0.pdf>

INAFED (2020). *Indicadores financieros de los municipios 2016*. Recuperado el 11 de noviembre de 2020 de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/instituto-nacional-para-el-federalismo-y-el-desarrollo-municipal>

INAFED (2020). *Resultados de la Agenda de Buen Gobierno 2017*. Recuperado el 22 de noviembre de 2020, de: <https://www.gob.mx/inafed/documentos/resultados-del-programa-agenda-para-el-desarrollo-municipal-2017>

INEGI (2009). Censos Económicos 2009. *Sistema Automatizado de Información Censal*. Recuperado el 24 de noviembre del 2020, de: <https://www.inegi.org.mx/app/saich/v1/>

Íbid (2014). Censos Económicos 2014. *Sistema Automatizado de Información Censal*. Recuperado el 24 de noviembre del 2020, de: <https://www.inegi.org.mx/app/saich/v2/>

Íbid (2015). *Principales resultados de la encuesta intercensal 2015*. Recuperado el 13 de noviembre del 2020, de: <http://genero.seg.guanajuato.gob.mx/2016/01/28/principales-resultados-de-la-encuesta-intercensal-2015-guanajuato/>

Íbid (2016). *Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015*. Recuperado el 21 de noviembre del 2020, de: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/int_censal/panorama/702825082192.pdf

Íbid (2016). *Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato*. Recuperado el 22 de noviembre del 2020, de: http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/usieg/Anuarios_2016/Guanajuato/REFERENCIAS%20GENERALES.pdf

Íbid (2019). *Censos Económicos 2019*. Recuperado el 24 de noviembre del 202, de: https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Datos_abiertos

Íbid (2021). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020*. Recuperado el 24 de marzo del 2021, de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf

INFONAVIT, ONU HÁBITAT (2018). *Índice básico de las ciudades prósperas. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional*. Recuperado el 20 de noviembre del 2020, de: http://70.35.196.242/onuhabitatmexico/cpi/2018/11014_Dolores_Hidalgo_Cuna_de_la_Independencia_Nacional.pdf

Secretaría de Turismo de Guanajuato (2020). *Perfil del visitante a la ciudad de Guanajuato 2019*. Recuperado el 21 de noviembre del 2020, de: http://www.observatoriotoristico.org/publicaciones/ver_todos/6

Protección Civil del Estado de Guanajuato (2013). *Atlas de Riesgo del Estado de Guanajuato*. Recuperado el 13 de noviembre de 2020, de: https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/hm/mapas/sequia_2013/Dolores2013.jpg

PUEC-UNAM (2018). *Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional*. Recuperado el 3 de noviembre del 2020, de: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2018_DOLORES_Programa_municipal_desarrollo_urbano_ordenamiento_ecologico_territorial.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020). *Semáforo Delictivo Guanajuato*. Recuperado el 2 de noviembre de: <http://guanajuato.semaforo.com.mx/Semaforo/Icidencia#>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020). *Incidencia Delictiva municipal a 2020*. Recuperado el 27 de noviembre del 2020, de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

SEG (2020). *Principales cifras educativas de educación básica*. Recuperado el 4 de noviembre del 2020, de: http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Documents/BannerSIIEDocumentos/Guia_SIIE.pdf

SEG con información de INEA, Guanajuato (2015). *Indicadores sociodemográficos y cifras educativas del Estado de Guanajuato*. Recuperado el 3 de noviembre del 2020, de: http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Compendio%20Socio%20Educativo/Compendio%20Socioeducativo%20por%20Municipio/Compendio_%20SocioEducativo_Dolores%20Hidalgo.pdf

Secretaría del Bienestar (2020). *Informe Anual sobre la situación de rezago social y pobreza 2020*. Recuperado el 1 de noviembre del 2020, de: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2020_BIENESTAR_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_dolores_hidalgo_cuna_independencia.pdf

Secretaría del Bienestar (2021). *Informe Anual sobre la situación de rezago social y pobreza 2020*. Recuperado el 1 de marzo del 2021, de: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_BIENESTAR-Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_dolores_hidalgo.pdf

Secretaría de Turismo de Guanajuato (2020). *Dolores Hidalgo, perfil del visitante 2019*, Recuperado el 4 de noviembre de: http://www.observatoriotoristico.org/cenDoc/e36e8-Perfil_Dolores-Hidalgo-2019_OT.pdf

SEDESHU (2019). Sufren de marginación comunidades indígenas de Dolores Hidalgo, en [másdeacá.com](https://masdeacá.com) Recuperado el 4 de noviembre del 2020, de: <https://masdeaca.com/sufren-de-marginacion-comunidades-indigenas-de-dolores-hidalgo/>

SEDESOL (2017). *Informe Anual sobre la situación de rezago social y pobreza 2017*. Recuperado el 3 de diciembre del 2020, de: <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documento/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-dolores-hidalgo-cuna-de-la>

SMAOT (2020). *Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en los Municipios del Estado de Guanajuato*. Recuperado el 17 de noviembre del 2020, de: <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/manejo-integral-de-residuos/194/Gesti%C3%B3n-Integral-de-Residuos-S%C3%B3lidos-Urbanos-en-los-municipios-del-Estado-de-Guanajuato>.

ANEXO I PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

| PROGRAMA DE GOBIERNO, DERIVADO O ESPECIAL | | | | | | |
|---|-------------------------|--|------------|--|------------|--|
| DIMENSIÓN | Nº | LÍNEA ESTRÁTÉGICA | Nº | OBJETIVO | Nº | ESTRATEGIA |
| | | | | | Nº | OBJETIVO |
| Humana y Social | PED1.1 Bienestar Social | PED1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. | PED1.1.1 | Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad. | PGM1.1 | Prestar una atención atinada, eficaz y de calidad a las personas vulnerables y/o población en condiciones de marginalidad a fin de favorecer su desarrollo y mejorar su calidad de vida. |
| Humana y Social | PED1.1 Bienestar Social | PED1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. | PED1.1.1.2 | Mejora de la alimentación y nutrición de la población de las personas en condición de vulnerabilidad. | PGM1.1 | Prestar una atención atinada, eficaz y de calidad a las personas vulnerables y/o población en condiciones de marginalidad a fin de favorecer su desarrollo y mejorar su calidad de vida. |
| Humana y Social | PED1.1 Bienestar Social | PED1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. | PED1.1.1.3 | Cobertura universal de los servicios básicos | PGM1.1 | Apoyar a las familias más necesitadas a fin de mejorar su calidad de vida. |
| Humana y Social | PED1.1 Bienestar Social | PED1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. | PED1.1.1.4 | Impulso a la familia como la institución que promueve valores y principios para generar personas responsables. | PGM1.1 | Incorporar la cultura en los estilos de vida de la población dolorense. |
| Humana y Social | PED1.1 Bienestar Social | PED1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. | PED1.1.1.5 | Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades y los ciudadanos. | PGM1.1 | Apoyar a las familias más necesitadas a fin de mejorar su calidad de vida. |
| Humana y Social | PED1.1 Bienestar Social | PED1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. | PED1.1.1.6 | Promoción de la innovación social con la participación de las y los ciudadanos. | PGM1.1 | Apoyar a las familias más necesitadas a fin de mejorar su calidad de vida. |
| Humana y Social | PED1.1 Bienestar Social | PED1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. | PED1.1.2.1 | Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad | NO APPLICA | N/A |
| Humana y Social | PED1.1 Bienestar Social | PED1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. | PED1.1.2.2 | Profesionalización de las y los trabajadores de la salud, para la prestación de servicios accesibles, de calidad y con un trato humanitario con enfoque de género. | NO APPLICA | N/A |

| | | | | | | | | |
|-----------------|--------------------------|---|--|--|--------|--|----------|--|
| Humana y Social | PED1.1 Bienestar Social. | Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. | PED1.1.2.3 tecnología que permita prestar servicios con los más altos estándares de calidad | Fortalecimiento de las unidades médicas con equipo y servicios con los más altos estándares de calidad | N/A | NO APLICA | N/A | NO APLICA |
| Humana y Social | PED1.1 Bienestar Social. | Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. | PED1.1.2.4 garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población | Prestar una atención atinada, eficaz y de calidad a las personas vulnerables y/o población en condiciones de marginalidad a fin de favorecer su desarrollo y mejorar su calidad de vida. | PGM1.1 | Prestar una atención atinada, eficaz y de calidad a las personas vulnerables y/o población en condiciones de marginalidad a fin de favorecer su desarrollo y mejorar su calidad de vida. | PGM1.1.1 | Implementación de programas de asistencia social a personas vulnerables. |
| Humana y Social | PED1.1 Bienestar Social. | Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna | PED1.1.3.1 condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda | Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda | PGM1.1 | Prestar una atención atinada, eficaz y de calidad a las personas vulnerables y/o población en condiciones de marginalidad a fin de favorecer su desarrollo y mejorar su calidad de vida. | PGM1.1.1 | Implementación de programas de asistencia social a personas vulnerables. |
| Humana y Social | PED1.1 Bienestar Social. | Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna | PED1.1.3.2 contemplen los conjuntos de vivienda, los centros de población y la cultura del hábitat para mejorar el tejido social | Creación de esquemas de urbanización progresiva, vivienda vertical y producción social de vivienda que contemplen los conjuntos de vivienda, los centros de población y la cultura del hábitat para mejorar el tejido social | PGM4.1 | Cuidar, impulsar y controlar el desarrollo de la mancha urbana así como de los distintos asentamientos en entornos rurales para conseguir un desarrollo sostenible. | PGM4.2.2 | Apoyar a las familias más necesitadas a fin de mejorar su entorno habitable. |
| Humana y Social | PED1.1 Bienestar Social. | Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna | PED1.1.3.3 de vivienda, que permita solucionar las necesidades habitacionales de forma más específica para los diferentes grupos de población, impulsando el desarrollo social | Innovación estatal en materia de vivienda, que permita solucionar las necesidades habitacionales de forma más específica para los diferentes grupos de población, impulsando el desarrollo social | PGM4.1 | Cuidar, impulsar y controlar el desarrollo de la mancha urbana así como de los distintos asentamientos en entornos rurales para conseguir un desarrollo sostenible. | PGM4.1.2 | Consolidación urbana municipal. |
| Humana y Social | PED1.1 Bienestar Social. | Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna | PED1.1.4.1 los que existe mayor prevalencia de maltrato | Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato | PGM1.1 | Prestar una atención atinada, eficaz y de calidad a las personas vulnerables y/o población en condiciones de marginalidad a fin de favorecer su desarrollo y mejorar su calidad de vida. | PGM1.1.1 | Implementación de programas de asistencia social a personas vulnerables. |
| Humana y Social | PED1.1 Bienestar Social. | Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. | PED1.1.4.2 frente a las contingencias que se presenten relacionadas con la violencia contra las mujeres | Capacitación a servidoras y servidores públicos para hacer frente a las contingencias que se presenten relacionadas con la violencia contra las mujeres | PGM1.1 | Prestar una atención atinada, eficaz y de calidad a las personas vulnerables y/o población en condiciones de marginalidad a fin de favorecer su desarrollo y mejorar su calidad de vida. | PGM1.1.1 | Implementación de programas de asistencia social a personas vulnerables. |

| | | | | | | | | |
|-----------------|--------------------------------|----------|--|--|--|-----------|------------|--|
| Humana y Social | PED1.1 Bienestar Social. | PED1.1.4 | Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. | Atención inmediata por parte de las dependencias y entidades responsables para atender cualquier caso de maltrato | Prestar una atención atinada, eficaz y de calidad a las personas vulnerables y/o población en condiciones de marginalidad a fin de favorecer su desarrollo y mejorar su calidad de vida. | PGM1.1 | PGM1.1.1 | Implementación de programas de asistencia social a personas vulnerables. |
| Humana y Social | PED1.2 Educación para la Vida. | PED1.2.1 | Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado | Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria | Reducir el gran rezago educativo que existe entre la población dolorense. | PGM1.1 | PGM1.4.1 | Disminución del rezago educativo en la población dolorense. |
| Humana y Social | PED1.2 Educación para la Vida. | PED1.2.1 | Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado | Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior | Reducir el gran rezago educativo que existe entre la población dolorense. | PGM1.1 | PGM1.4.1 | Disminución del rezago educativo en la población dolorense. |
| Humana y Social | PED1.2 Educación para la Vida. | PED1.2.1 | Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado | Implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y las habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida | Reducir el gran rezago educativo que existe entre la población dolorense. | PGM1.1 | PGM1.4.1.1 | Disminución del rezago educativo en la población dolorense. |
| Humana y Social | PED1.2 Educación para la Vida. | PED1.2.1 | Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado | Fortalecimiento de las capacidades del personal docente que les permitan generar un ambiente adecuado para el aprendizaje significativo en la población escolar | N/A | NO APlica | N/A | NO APlica |

| | | | | | | | |
|------------------|--|--|---|------------|---|----------|--|
| Humana Social | Y PED1.2 Educación para la Vida. | Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado | Fomento del involucramiento de los padres y madres de familia y de la sociedad en la tarea educativa | PED1.2.1.5 | Reducir el gran rezago educativo que existe entre la población dolorense. | PGM1.1 | Disminución del rezago educativo en la población dolorense. |
| Humana Social | Y PED1.2 Educación para la Vida. | Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. | Desarrollo de la cobertura de educación superior de manera incluyente para la mejora de la calidad de vida de la sociedad | PED1.2.2.1 | Reducir el gran rezago educativo que existe entre la población dolorense. | PGM1.4.1 | Disminución del rezago educativo en la población dolorense. |
| Humana Social | Y PED1.2 Educación para la Vida. | Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. | Incremento de la empleabilidad de las y los egresados de la educación superior | PED1.2.2.2 | Impulsar el desarrollo económico a través de la innovación en los sectores clave y la mejora de la calidad de los productos. | PGM3.1 | Estableciendo un programa de innovación a sectores clave. |
| Humana Social | Y PED1.2 Educación para la Vida. | Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. | Incremento de la empleabilidad de la población estudiantil y el personal docente y administrativo a nivel nacional e internacional | PED1.2.2.3 | Reducir el gran rezago educativo que existe entre la población dolorense. | PGM1.4.1 | Disminución del rezago educativo en la población dolorense. |
| Humana Social | Y PED1.2 Educación para la Vida. | Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. | Impulso a la formación de capital humano de alto nivel en disciplinas emergentes y áreas estratégicas para el estado | PED1.2.2.4 | Fortalecer a las empresas locales, mejorar la calidad del empleo, así como traer inversiones foráneas, para coadyuvar en el desarrollo del municipio. | PGM3.2.2 | Relaciones entre perfiles profesionales y ofertas laborales. |
| Humana Social | Y PED1.2 Educación para la Vida. | Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades. | Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural | PED1.2.3.1 | Incorporar la cultura en los estilos de vida de la población dolorense. | PGM1.5 | Promoción de la cultura. |
| Humana Social | Y PED1.2 Educación para la Vida. | Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades. | Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural | PED1.2.3.2 | Incorporar la cultura en los estilos de vida de la población dolorense. | PGM1.5 | Promoción de la cultura. |
| Humana Social | Y PED1.2 Educación para la Vida. | Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades. | Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos | PED1.2.3.3 | Incorporar la cultura en los estilos de vida de la población dolorense. | PGM1.5 | Promoción de la cultura. |

| | | | | | | | |
|-----------------|---------------------------------|----------|---|--|--|----------|--|
| Humana y Social | PED1.2 Educación para la Vida. | PED1.2.3 | Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades. | Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable. | Incorporar al deporte en los estilos de vida de la población doloense. | PGM1.6.1 | Promoción del deporte. |
| Humana y Social | PED1.2 Educación para la Vida. | PED1.2.3 | Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades. | Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento | Incorporar al deporte en los estilos de vida de la población doloense. | PGM1.6.1 | Promoción del deporte. |
| Humana y Social | Grupos de Atención Prioritaria. | PED1.3.1 | Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. | Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes | Apoyar a las familias más necesitadas a fin de mejorar su calidad de vida. | PGM1.2 | Establecimiento de oportunidades empresariales a mujeres rurales. |
| Humana y Social | Grupos de Atención Prioritaria. | PED1.3.1 | Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. | Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad | Incorporar al deporte en los estilos de vida de la población doloense. | PGM1.6.1 | Promoción del deporte. |
| Humana y Social | Grupos de Atención Prioritaria. | PED1.3.1 | Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. | Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género | Prestar una atención atinada, eficaz y de calidad a las personas vulnerables y/o población en condiciones de marginalidad a fin de favorecer su desarrollo y mejorar su calidad de vida. | PGM1.1 | Implementación de programas de asistencia social a personas vulnerables. |
| Humana y Social | Grupos de Atención Prioritaria. | PED1.3.1 | Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. | Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo | Prestar una atención atinada, eficaz y de calidad a las personas vulnerables y/o población en condiciones de marginalidad a fin de favorecer su desarrollo y mejorar su calidad de vida. | PGM1.1 | Implementación de programas de asistencia social a personas vulnerables. |
| Humana y Social | Grupos de Atención Prioritaria. | PED1.3.1 | Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. | Fortalecimiento de los apoyos a los pueblos y las comunidades indígenas, para que logren consolidar la autogestión y la autodeterminación de sus comunidades con respecto a los derechos humanos | Implantar una actividad turística sostenible, basada en las potencialidades del municipio, destacando y protegiendo nuestro patrimonio histórico cultural. | PGM3.4.1 | Eficientar la actividad turística en el municipio. |
| Humana y Social | Grupos de Atención Prioritaria. | PED1.3.1 | Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. | Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanajuato | Prestar una atención atinada, eficaz y de calidad a las personas vulnerables y/o población en condiciones de marginalidad a fin de favorecer su desarrollo y mejorar su calidad de vida. | PGM1.1 | Implementación de programas de asistencia social a personas vulnerables. |

| | | | | | | | | | | |
|-----------|--------|--------------------------|----------|---|--|--|--|--|--|--|
| Económica | PED2.1 | Empleo y Competitividad. | PED2.1.1 | Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. | Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género | Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral | PGM3.2 | Fortalecer las empresas locales, mejorar la calidad del empleo, así como atraer inversiones foraneas, para coadyuvar en el desarrollo del municipio. | PGM3.2.2 | Relaciones protectivas entre perfiles y ofertas laborales. |
| Económica | PED2.1 | Empleo y Competitividad. | PED2.1.1 | Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. | Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral | PGM3.2 | Fortalecer las empresas locales, mejorar la calidad del empleo, así como atraer inversiones foraneas, para coadyuvar en el desarrollo del municipio. | PGM3.2.2 | Relaciones protectivas entre perfiles y ofertas laborales. | |
| Económica | PED2.1 | Empleo y Competitividad. | PED2.1.1 | Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. | Fortalecimiento del sistema de protección social de las personas trabajadoras | PGM3.2 | Fortalecer las empresas locales, mejorar la calidad del empleo, así como atraer inversiones foraneas, para coadyuvar en el desarrollo del municipio. | PGM3.2.2 | Relaciones protectivas entre perfiles y ofertas laborales. | |
| Económica | PED2.1 | Empleo y Competitividad. | PED2.1.1 | Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. | Vinculación laboral entre el sector educativo y productivo | PGM3.2 | Fortalecer las empresas locales, mejorar la calidad del empleo, así como atraer inversiones foraneas, para coadyuvar en el desarrollo del municipio. | PGM3.2.2 | Relaciones protectivas entre perfiles y ofertas laborales. | |
| Económica | PED2.1 | Empleo y Competitividad. | PED2.1.2 | Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera. | Optimización de la regulación y normativa para estimular la atracción de inversiones | PGM3.2 | Fortalecer las empresas locales, mejorar la calidad del empleo, así como atraer inversiones foraneas, para coadyuvar en el desarrollo del municipio. | PGM3.2.3 | Fomento a la inversión privada en el municipio | |
| Económica | PED2.1 | Empleo y Competitividad. | PED2.1.2 | Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera. | Aseguramiento de una infraestructura industrial y logística de vanguardia, que facilite y disminuya los costos para realizar de manera productiva las actividades económicas | PGM3.2 | Fortalecer las empresas locales, mejorar la calidad del empleo, así como atraer inversiones foraneas, para coadyuvar en el desarrollo del municipio. | PGM3.2.1 | Implementación de la Atención a las PYMES. | |
| Económica | PED2.1 | Empleo y Competitividad. | PED2.1.2 | Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera. | Promoción del estado para la atracción de inversiones | PGM3.2 | Fortalecer las empresas locales, mejorar la calidad del empleo, así como atraer inversiones foraneas, para coadyuvar en el desarrollo del municipio. | PGM3.2.1 | Implementación de la atención a las PYMES. | |

| | | | | | | | | | |
|-----------|--------|--------------------------|----------|--|--|--------|--|----------|---|
| Económica | PED2.1 | Empleo y Competitividad. | PED2.1.3 | Impulsar internacionalización de la economía guanajuatense. | la Diversificación de los productos, servicios y destinos | PGM3.2 | Fortalecer las empresas locales, mejorar la calidad del empleo, así como atraer inversiones foraneas, para coadyuvar en el desarrollo del municipio. | PGM3.2.1 | Implementación de la atención a las PYMES |
| Económica | PED2.1 | Empleo y Competitividad. | PED2.1.3 | Impulsar internacionalización de la economía guanajuatense. | la Promoción focalizada de servicios guanajuatenses en el exterior | PGM3.2 | Fortalecer las empresas locales, mejorar la calidad del empleo, así como atraer inversiones foraneas, para coadyuvar en el desarrollo del municipio. | PGM3.2.1 | Implementación de la atención a las PYMES |
| Económica | PED2.1 | Empleo y Competitividad. | PED2.1.3 | Impulsar internacionalización de la economía guanajuatense. | la Consolidación de la asesoría técnica y jurídica para el proceso exportador | N/A | NO APlica | N/A | NO APlica |
| Económica | PED2.2 | Articulación Productiva. | PED2.2.1 | Aprovechar las ventajas comparativas, regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades. | Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género | PGM3.2 | Fortalecer las empresas locales, mejorar la calidad del empleo, así como atraer inversiones foraneas, para coadyuvar en el desarrollo del municipio. | PGM3.2.1 | Implementación de la atención a las PYMES |
| Económica | PED2.2 | Articulación Productiva. | PED2.2.1 | Aprovechar las ventajas comparativas, regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, medianas y pequeñas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades. | Desarrollo económico mediante la promoción de las vocaciones existentes a nivel regional y sectorial | PGM3.2 | Fortalecer las empresas locales, mejorar la calidad del empleo, así como atraer inversiones foraneas, para coadyuvar en el desarrollo del municipio. | PGM3.2.1 | Implementación de la atención a las PYMES |
| Económica | PED2.2 | Articulación Productiva. | PED2.2.1 | Aprovechar las ventajas comparativas, regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, medianas y pequeñas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades. | Desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género | PGM3.2 | Fortalecer las empresas locales, mejorar la calidad del empleo, así como atraer inversiones foraneas, para coadyuvar en el desarrollo del municipio. | PGM3.2.1 | Implementación de la atención a las PYMES |
| Económica | PED2.2 | Articulación Productiva. | PED2.2.1 | Aprovechar las ventajas comparativas, regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, medianas y pequeñas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades. | | | | | |

| | | | | | | | | |
|-----------|---------------------------------|----------|--|---|------------|---|------------|-----------|
| Económica | PED2.2 Articulación Productiva. | PED2.2.1 | Aprovechar las ventajas locales, y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades. | Desarrollo de proveeduría en el sector para consolidar las cadenas de valor locales y globales | N/A | NO APLICA | N/A | NO APLICA |
| Económica | PED2.3 Turismo. | PED2.3.1 | Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional. | Innovación normativo e institucional del marco sector turístico | PED2.2.1.4 | Impulsar una actividad turística sostenible, basada en las potencialidades del municipio, destacando y protegiendo nuestro patrimonio histórico cultural. | PED2.3.1.1 | PGM3.4.1 |
| Económica | PED2.3 Turismo. | PED2.3.1 | Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional. | Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística | PED2.3.1.2 | Impulsar una actividad turística sostenible, basada en las potencialidades del municipio, destacando y protegiendo nuestro patrimonio histórico cultural. | PED2.3.1.3 | PGM3.4.1 |
| Económica | PED2.3 Turismo. | PED2.3.1 | Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional. | Incentivación a las inversiones, el capital y el financiamiento en el sector turismo | PED2.3.1.3 | Impulsar una actividad turística sostenible, basada en las potencialidades del municipio, destacando y protegiendo nuestro patrimonio histórico cultural. | N/A | NO APLICA |
| Económica | PED2.3 Turismo. | PED2.3.1 | Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional. | Impulso a la sostenibilidad de los destinos turísticos | PED2.3.1.4 | Impulsar una actividad turística sostenible, basada en las potencialidades del municipio, destacando y protegiendo nuestro patrimonio histórico cultural. | PED2.3.1.4 | PGM3.4.1 |
| Económica | PED2.4 Sector Agroalimentario. | PED2.4.1 | Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado. | Mantenimiento de un marco normativo e institucional de PGM3.3 vanguardia, que impulse al sector agroalimentario | PED2.4.1.1 | Impulsar el desarrollo del campo a fin de mejorar el desempeño económico del municipio y la calidad de vida de los habitantes de zonas rurales. | PED2.4.1.1 | PGM3.3.1 |

| | | | | | | | | | | | | |
|-----------|--------|-----------------------------------|----------|---|------------|---|------------|---|---------|---|----------|--|
| Económica | PED2.4 | Sector Agroalimentario. | PED2.4.1 | Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado. | PED2.4.1.2 | Creación de modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad | PED2.4.1.3 | Impulso a la productividad en el sector agroalimentario | PEDM3.3 | Impulsar el desarrollo del campo a fin de mejorar el desempeño económico del municipio y la calidad de vida de los habitantes de zonas rurales. | PGM3.3.1 | Implementación de prácticas agropecuarias eficientes. |
| Económica | PED2.4 | Sector Agroalimentario. | PED2.4.1 | Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado. | PED2.4.1.4 | Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres | PED2.4.1.5 | la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres | PEDM3.3 | Impulsar el desarrollo del campo a fin de mejorar el desempeño económico del municipio y la calidad de vida de los habitantes de zonas rurales. | PGM1.2.1 | Apoyar a las familias más necesitadas a fin de mejorar su calidad de vida. |
| Económica | PED2.4 | Sector Agroalimentario. | PED2.4.1 | Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado. | PED2.4.1.4 | Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres | PED2.4.1.5 | Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales | PEDM3.3 | Impulsar el desarrollo del campo a fin de mejorar el desempeño económico del municipio y la calidad de vida de los habitantes de zonas rurales. | PGM3.3.1 | Implementación de prácticas agropecuarias eficientes. |
| Económica | PED2.4 | Sector Agroalimentario. | PED2.4.1 | Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado. | PED2.5.1 | Fortalecimiento del acceso al capital, al financiamiento y a la inversión pública y privada | PED2.5.1.1 | Fortalecimiento del acceso al capital, al financiamiento y a la inversión pública y privada | PEDM3.1 | Impulsar el desarrollo económico a través de la innovación en los sectores clave y la mejora de la calidad de los productos. | PGM3.1.1 | Establecimiento de un programa de innovación a sectores clave. |
| Económica | PED2.5 | Ciencia, Tecnología e Innovación. | PED2.5.1 | Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. | PED2.5.1.2 | Generación de competencias y habilidades gerenciales en el talento científico e innovador del estado en condiciones de igualdad | PED2.5.1.3 | Generación de competencias y habilidades gerenciales en el talento científico e innovador del estado en condiciones de igualdad | PEDM3.1 | Impulsar el desarrollo económico a través de la innovación en los sectores clave y la mejora de la calidad de los productos. | PGM3.1.1 | Establecimiento de un programa de innovación a sectores clave. |
| Económica | PED2.5 | Ciencia, Tecnología e Innovación. | PED2.5.1 | Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. | PED2.5.1.2 | Fortalecimiento de los esquemas de colaboración para la innovación abierta, la creación, el co-diseño y el trabajo en redes entre el sector académico, privado, gubernamental y la sociedad | PED2.5.1.3 | Fortalecimiento de los esquemas de colaboración para la innovación abierta, la creación, el co-diseño y el trabajo en redes entre el sector académico, privado, gubernamental y la sociedad | PEDM3.1 | Impulsar el desarrollo económico a través de la innovación en los sectores clave y la mejora de la calidad de los productos. | PGM3.1.1 | Establecimiento de un programa de innovación a sectores clave. |
| Económica | PED2.5 | Ciencia, Tecnología e Innovación. | PED2.5.1 | Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. | PED2.5.1.4 | Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el co-diseño de la mancha urbana así como de los distintos asentamientos en entornos rurales para conseguir un desarrollo sostenible. | PED2.5.1.4 | Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el co-diseño de la mancha urbana así como de los distintos asentamientos en entornos rurales para conseguir un desarrollo sostenible. | PEDM4.2 | Cuidar, impulsar y controlar el desarrollo de la mancha urbana así como de los distintos asentamientos en entornos rurales para respaldar el desarrollo económico y social. | PGM4.2.2 | Incorporación de servicios básicos en las viviendas o en el entorno de las viviendas |
| Económica | PED2.5 | Ciencia, Tecnología e Innovación. | PED2.5.1 | Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. | PED2.5.1.4 | Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el co-diseño de la mancha urbana así como de los distintos asentamientos en entornos rurales para conseguir un desarrollo sostenible. | PED2.5.1.4 | Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el co-diseño de la mancha urbana así como de los distintos asentamientos en entornos rurales para conseguir un desarrollo sostenible. | PEDM4.2 | Cuidar, impulsar y controlar el desarrollo de la mancha urbana así como de los distintos asentamientos en entornos rurales para respaldar el desarrollo económico y social. | PGM4.2.2 | Incorporación de servicios básicos en las viviendas o en el entorno de las viviendas |

| | | | | | | |
|-----------------------------|--|------------|---|---|--|---|
| Económica | PED2.5 Ciencia, Tecnología e Innovación. | PED2.5.1 e | Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. | Apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología para la inclusión efectiva de la sociedad | N/A | NO APlica |
| Económica | PED2.5 Ciencia, Tecnología e Innovación. | PED2.5.1 e | Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. | Incremento de la cobertura y la accesibilidad de los servicios de internet, para incrementar la inclusión digital | N/A | NO APlica |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.1 Medio Ambiente. | PED3.1.1 | Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. | PED3.1.1 la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua | Apoyar a las familias más necesitadas a fin de mejorar su calidad de vida. | PGM4.2.2 Incorporación de servicios básicos |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.1 Medio Ambiente. | PED3.1.1 | Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. | Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el PGM4.2 | Apoyar a las familias más necesitadas a fin de mejorar su calidad de vida. | PGM4.2.2 Incorporación de servicios básicos |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.1 Medio Ambiente. | PED3.1.1 | Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. | Fomento de una conciencia para el uso racional y sustentable del agua en los diversos sectores de la población | Apoyar a las familias más necesitadas a fin de mejorar su calidad de vida. | PGM4.2.2 Incorporación de servicios básicos |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.1 Medio Ambiente. | PED3.1.1 | Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. | Implementación de sistemas de uso sustentable del agua en los sectores productivos | Apoyar a las familias más necesitadas a fin de mejorar su entorno habitable. | PGM4.2.2 Incorporación de servicios básicos en las viviendas o en el entorno de las viviendas |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.1 Medio Ambiente. | PED3.1.1 | Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. | Tratamiento de aguas residuales para reuso en PGM4.2 | Apoyar a las familias más necesitadas a fin de mejorar su entorno habitable. | PGM4.2.2 Incorporación de servicios básicos en las viviendas o en el entorno de las viviendas |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.1 Medio Ambiente. | PED3.1.1 | Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. | Remediación de cauces y cuerpos de agua | Apoyar a las familias más necesitadas a fin de mejorar su entorno habitable. | PGM4.2.2 Incorporación de servicios básicos en las viviendas o en el entorno de las viviendas |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.1 Medio Ambiente. | PED3.1.1 | Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. | Protección de las zonas de recarga de los acuíferos | Apoyar a las familias más necesitadas a fin de mejorar su entorno habitable. | PGM4.2.2 Incorporación de servicios básicos en las viviendas o en el entorno de las viviendas |

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--------|-----------------|--|----------|--|--------|--|----------|---|
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.1 | Medio Ambiente. | Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favoreza el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. | PED3.1.2 | Actualización y armonización del marco normativo en el PED3.1.2.1 materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad. | PGM4.3 | Proteger y conservar al entorno natural a fin de poderles entregar a las futuras generaciones un marco de desarrollo de calidad. | PGM4.3.1 | Protección del medio ambiente en el municipio |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.1 | Medio Ambiente. | Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favoreza el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. | PED3.1.2 | Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal | PGM4.3 | Proteger y conservar al entorno natural a fin de poderles entregar a las futuras generaciones un marco de desarrollo de calidad. | PGM4.3.1 | Protección del medio ambiente en el municipio |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.1 | Medio Ambiente. | Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favoreza el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. | PED3.1.2 | Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos en el territorio estatal | PGM4.3 | Proteger y conservar al entorno natural a fin de poderles entregar a las futuras generaciones un marco de desarrollo de calidad. | PGM4.3.1 | Protección del medio ambiente en el municipio |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.1 | Medio Ambiente. | Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favoreza el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. | PED3.1.2 | Difusión y protección del patrimonio natural del estado con enfoque incluyente | PGM4.3 | Proteger y conservar al entorno natural a fin de poderles entregar a las futuras generaciones un marco de desarrollo de calidad. | PGM4.3.1 | Protección del medio ambiente en el municipio |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.1 | Medio Ambiente. | Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favoreza el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. | PED3.1.2 | Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía | N/A | NO APLICA | N/A | NO APLICA |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.1 | Medio Ambiente. | Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. | PED3.1.3 | Control de las emisiones de gases de efecto invernadero | PGM4.3 | Proteger y conservar al entorno natural a fin de poderles entregar a las futuras generaciones un marco de desarrollo de calidad. | PGM4.3.1 | Protección del medio ambiente en el municipio |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.1 | Medio Ambiente. | Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. | PED3.1.3 | Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa | PGM4.3 | Proteger y conservar al entorno natural a fin de poderles entregar a las futuras generaciones un marco de desarrollo de calidad. | PGM4.3.1 | Protección del medio ambiente en el municipio |

| | | | | | | | | |
|-----------------------------|------------------------|----------|---|---|---|---|---|--|
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.1 Medio Ambiente. | PED3.1.3 | Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. | Promoción de acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático, con enfoque de igualdad de género | medidas, promoción y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático. | Proteger y conservar al entorno natural a fin de poderles entregar a las futuras generaciones un marco de desarrollo de calidad. | PGM4.3.1 | Protección del medio ambiente en el municipio |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.1 Medio Ambiente. | PED3.1.3 | Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. | Promoción y desarrollo de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética | NO APlica | Proteger y conservar al entorno natural a fin de poderles entregar a las futuras generaciones un marco de desarrollo de calidad. | PGM4.3.1 | Protección del medio ambiente en el municipio |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.2 Territorio. | PED3.2.1 | Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. | Armonización jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno | Proteger y conservar al entorno natural a fin de poderles entregar a las futuras generaciones un marco de desarrollo de calidad. | PGM4.3.1 | Protección del medio ambiente en el municipio | |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.2 Territorio. | PED3.2.1 | Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. | Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres. | Proteger y conservar al entorno natural a fin de poderles entregar a las futuras generaciones un marco de desarrollo de calidad. | PGM4.3.1 | Protección del medio ambiente en el municipio | |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.2 Territorio. | PED3.2.1 | Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. | Promoción del derecho a la ciudad y a la equidad e inclusión en los asentamientos humanos con perspectiva de género | Proteger y conservar al entorno natural a fin de poderles entregar a las futuras generaciones un marco de desarrollo de calidad. | PGM4.2.1 | Implementación de asentamientos regulares. | |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.2 Territorio. | PED3.2.1 | Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. | Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. | Impulso a la participación ciudadana en condiciones de igualdad de género y transparencia en el proceso de planeación y seguimiento | Promover entre la ciudadanía la participación tanto en la toma de decisiones como en el seguimiento al uso de los recursos públicos. | PGM2.4 | Fortalecimiento de la participación ciudadana. |
| Medio Ambiente y Territorio | PED3.2 Territorio. | PED3.2.1 | Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. | Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. | Diffusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente | Impulsar una actividad turística sostenible, basada en las potencialidades del municipio, destacando y protegiendo nuestro patrimonio histórico cultural. | PGM3.4.1 | Eficientar la actividad turística en el municipio. |

| | | | | | | |
|--|----------|---|--|---|-----------|---|
| Medio Ambiente y PED3.2 Territorio. Territorio | PED3.2.1 | Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de las comunidades y ciudades humanas y sostenibles. | Asegurar el cumplimiento de las políticas, estrategias e instrumentos normativos para el ordenamiento territorial y la protección ambiental con un enfoque de sostenibilidad | Proteger y conservar al entorno natural a fin de poderles entregar a las futuras generaciones un marco de desarrollo de calidad. | PGM4.3 | Protección del medio ambiente en el municipio |
| Medio Ambiente y PED3.2 Territorio. Territorio | PED3.2.2 | Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado. | Consolidación de la infraestructura carretera como articuladora para el desarrollo al interior de la entidad y hacia el resto del país. | Cuidar, impulsar y controlar el desarrollo de la marcha urbana así como de los distintos asentamientos rurales para conseguir un desarrollo sostenible. | PGM4.1 | PGM4.1.2 Consolidación urbana municipal. |
| Medio Ambiente y PED3.2 Territorio. Territorio | PED3.2.2 | Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado. | Desarrollo de una infraestructura ferroviaria de clase mundial, que responda a la demanda estatal y nacional, así como a las necesidades específicas de la industria en el Estado. | N/A | NO APLICA | |
| Medio Ambiente y PED3.2 Territorio. Territorio | PED3.2.2 | Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado. | Ampliación de la infraestructura aeroportuaria de Guanajuato, ampliando la interconexión de la entidad con el resto del país y del mundo. | N/A | NO APLICA | |
| Medio Ambiente y PED3.2 Territorio. Territorio | PED3.2.2 | Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado. | Fortalecimiento de la infraestructura logística de la entidad con base en las necesidades de los sectores económicos tradicionales, emergentes y estratégicos. | N/A | NO APLICA | |
| Medio Ambiente y PED3.2 Territorio. Territorio | PED3.2.2 | Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado. | Ampliación de la cobertura y la capacidad de las redes, para incrementar el acceso a servicios de banda ancha y de energía eléctrica. | N/A | NO APLICA | |
| Medio Ambiente y PED3.2 Territorio. Territorio | PED3.2.3 | Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes de la entidad. | Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de traslado, aumente la seguridad, particularmente para las mujeres, e incremente la movilidad interna en la entidad. | PGM2.2 | PGM2.2.1 | Eficientar la movilidad. |
| Medio Ambiente y PED3.2 Territorio. Territorio | PED3.2.3 | Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los | Implementación de un sistema de transporte multimodal, PM2.2 accesible, seguro y amigable | PGM2.2 | PGM2.2.1 | Eficientar la movilidad. |

con el medio ambiente

guanajuatenses y visitantes de la entidad.

| | | | | | | | | |
|---|--------------------|--|--|---|--------|--|----------|---|
| Medio Ambiente y PED3.2 Territorio. | PED3.2.3 | Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes de la entidad. | Fortalecimiento de la coordinación entre los tres niveles de gobierno para potenciar el crecimiento y la operación de los sistemas de transporte | Disminuir la alta accidentalidad, así como eficientar la movilidad. | PGM2.1 | PGM2.2 | PGM2.2.1 | Efficientar la movilidad. |
| Administración Pública y Estado Derecho | PED4.1 Gobernanza. | PED4.1.1 | Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento correspondiente de la sociedad. | Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera del estado | PGM2.3 | Mejorar la Municipal a fin de proporcionar servicios de calidad a la ciudadanía | PGM2.3.2 | Mejoramiento de la Planeación interna |
| Administración Pública y Estado Derecho | PED4.1 Gobernanza. | PED4.1.1 | Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento correspondiente de la sociedad. | Generación de políticas sustentadas técnicamente en información estratégica y en procesos de planeación integral orientadas a la solución real de las necesidades sociales y el equilibrio regional bajo criterios de inclusión e igualdad. | PGM2.5 | Promover entre la ciudadanía la participación tanto en la toma de decisiones como en el seguimiento al uso de los recursos públicos. | PGM2.5.1 | Creación, actualización y aplicación Normativa Municipal. |
| Administración Pública y Estado Derecho | PED4.1 Gobernanza. | PED4.1.1 | Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento correspondiente de la sociedad. | Consolidación del sistema estatal de evaluación del desempeño que permita el seguimiento de cada programa, proyecto o acción en tiempo real. | PGM2.4 | Promover entre la ciudadanía la participación tanto en la toma de decisiones como en el seguimiento al uso de los recursos públicos | PGM2.4.1 | Fortalecimiento de la planeación participativa. |
| Administración Pública y Estado Derecho | PED4.1 Gobernanza. | PED4.1.1 | Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento correspondiente de la sociedad. | Promoción de la participación de la sociedad a través de alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y del presupuesto estatal. | PGM2.4 | Promover entre la ciudadanía la participación tanto en la toma de decisiones como en el seguimiento al uso de los recursos públicos | PGM2.4.1 | Fortalecimiento de la planeación participativa. |
| Administración Pública y Estado Derecho | PED4.1 Gobernanza. | PED4.1.1 | Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento correspondiente de la sociedad. | Fortalecimiento de las capacidades profesionales de los servidores públicos en todos sus niveles Generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de | PGM2.4 | Promover entre la ciudadanía la participación tanto en la toma de decisiones como en el seguimiento al uso de los recursos públicos | PGM2.4.1 | Fortalecimiento de la planeación participativa. |

| | | | |
|--|--|-----------------|--|
| <p>Administración Pública y PED4.1 Gobernanza. Estado de Derecho</p> | <p>Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y con el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.</p> <p>Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con involucramiento correspondiente de la sociedad.</p> | <p>PED4.1.1</p> | <p>Promover entre la ciudadanía la participación tanto en la toma de PGM2.4.1 decisiones como en el seguimiento al uso de los recursos públicos</p> |
| <p>Administración Pública y PED4.1 Gobernanza. Estado de Derecho</p> | <p>Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción</p> | <p>PED4.1.2</p> | <p>Promover entre la ciudadanía la participación tanto en la toma de PDM2.4.2 decisiones como en el seguimiento al uso de los recursos públicos.</p> |
| <p>Administración Pública y PED4.1 Gobernanza. Estado de Derecho</p> | <p>Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción</p> | <p>PED4.1.2</p> | <p>Promover entre la ciudadanía la participación tanto en la toma de PDM2.4.2 decisiones como en el seguimiento al uso de los recursos públicos.</p> |
| <p>Administración Pública y PED4.1 Gobernanza. Estado de Derecho</p> | <p>Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción</p> | <p>PED4.1.2</p> | <p>Promover entre la ciudadanía la participación tanto en la toma de PDM2.4.2 decisiones como en el seguimiento al uso de los recursos públicos.</p> |
| <p>Administración Pública y PED4.1 Gobernanza. Estado de Derecho</p> | <p>Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción</p> | <p>PED4.1.2</p> | <p>Promover entre la ciudadanía la participación tanto en la toma de PDM2.4.2 decisiones como en el seguimiento al uso de los recursos públicos.</p> |

| | | | | | | |
|--|----------|--|--|--|---|--|
| Administración Pública y Derecho de Estado y Gobernanza. | PED4.1.2 | Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción | PED4.1.2.5 difusión de información acerca de la situación financiera, trámites, servicios y resultados de la acción gubernamental | Promover entre la ciudadanía la participación tanto en la toma de decisiones como en el seguimiento al uso de los recursos públicos. | PDM2.4 | PDM2.4.2 Mejorar la rendición de cuentas. |
| | | Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad. | PED4.1.3.1 Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos | Promover entre la ciudadanía la participación tanto en la toma de decisiones como en el seguimiento al uso de los recursos públicos. | PDM2.4 | PDM2.4.2 Mejorar la rendición de cuentas. |
| Administración Pública y Derecho de Estado y Gobernanza. | PED4.1.3 | Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad. | PED4.1.3.2 profesionalización con perspectiva de género de los y las servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar las prestaciones de los servicios | PGM2.3 | Municipal a fin de proporcionar servicios | PGM2.3.2 Mejoramiento de la Planeación Interna |
| | | Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad. | PED4.1.3.3 generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y hombres | PGM2.3 | Municipal a fin de proporcionar servicios | PGM2.3.2 Mejoramiento de la Planeación Interna |
| Administración Pública y Derecho de Estado y Gobernanza. | PED4.1.3 | Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad. | Impulso a la participación ciudadana: impulsar a la participación ciudadana en la toma de decisiones generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y hombres | PGM2.3 | Municipal a fin de proporcionar servicios | PGM2.3.2 Mejoramiento de la Planeación Interna |
| | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|----------|--|--|------------|--------|--|----------|---|
| Administración Pública y Derecho de Estado y Gobernanza. | PED4.1.3 | Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apagada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad. | Impulso a la gestión del conocimiento, y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, para contar con bancos de información robustos, eficientes y actualizados con información desagregada por sexo, grupo de edad, condición de habla indígena y por localidad para la toma de decisiones oportunas. | PED4.1.3.4 | N/A | NO APLICA | N/A | NO APLICA |
| | | Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apagada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad. | Impulso a la corresponsabilidad de los municipios en el combate a la corrupción. | PED4.1.3.5 | N/A | NO APLICA | N/A | NO APLICA |
| Administración Pública y Derecho de Estado y Gobernanza. | PED4.1.3 | Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apagada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad. | Promoción del asociacionismo municipal como base para el desarrollo regional y sostenible | PED4.1.3.6 | N/A | NO APLICA | N/A | NO APLICA |
| | | Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apagada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad. | Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios | PED4.2.1.1 | PGM2.1 | Atender las necesidades de la población de manera profesional y eficaz, así como fortalecer la protección civil y aumentar la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía | PGM2.1.1 | Aplicación correcta de las funciones de seguridad |
| Administración Pública y Derecho de Estado y Gobernanza. | PED4.2.1 | Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses. | Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses. | PED4.2.1.2 | PGM2.1 | Atender las necesidades de la población de manera profesional y eficaz, así como fortalecer la protección civil y aumentar la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía | PGM2.1.1 | Aplicación correcta de las funciones de seguridad |
| | | Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses. | Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país | PED4.2.1.2 | PGM2.1 | Atender las necesidades de la población de manera profesional y eficaz, así como fortalecer la protección civil y aumentar la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía | PGM2.1.1 | Aplicación correcta de las funciones de seguridad |

| | | | | | | | |
|--|------------------------------|--------------------------------|---|------------------|--|--|--|
| Administración Pública Estado de Derecho | Y PED4.2 Seguridad Justicia. | Y PED4.2.1 Seguridad Justicia. | Abatir los delincuentes que afectan la seguridad de las y guanajuatenses. | actos PED4.2.1.3 | Trabajo interinstitucional e implementación de servicios de inteligencia e investigación criminal | Atender las necesidades de la población de manera profesional y eficaz, así como fortalecer la protección civil y aumentar la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía | PGM2.1.1 Aplicación correcta de las funciones de seguridad |
| Administración Pública Estado de Derecho | Y PED4.2 Seguridad Justicia. | Y PED4.2.1 Seguridad Justicia. | Abatir los delincuentes que afectan la seguridad de las y guanajuatenses. | actos PED4.2.1.4 | Consolidación del sistema penitenciario estatal, con la finalidad de lograr la reincisión social en un marco de respeto a los derechos humanos | Atender las necesidades de la población de manera profesional y eficaz, así como fortalecer la protección civil y aumentar la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía | PGM2.1.1 Aplicación correcta de las funciones de seguridad |
| Administración Pública Estado de Derecho | Y PED4.2 Seguridad Justicia. | Y PED4.2.1 Seguridad Justicia. | Abatir los delincuentes que afectan la seguridad de las y guanajuatenses. | actos PED4.2.1.5 | Implementación de programas de desarrollo integral para las y los hijos de las internas en la entidad | N/A | NO APLICA |
| Administración Pública Estado de Derecho | Y PED4.2 Seguridad Justicia. | Y PED4.2.1 Seguridad Justicia. | Abatir los delincuentes que afectan la seguridad de las y guanajuatenses. | actos PED4.2.1.6 | Participación ciudadanía en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de salud. | Promover entre la ciudadanía la participación tanto en la toma de decisiones como en el seguimiento al uso de los recursos públicos. | PGM2.4.1 Fortalecimiento de la planeación participativa. |
| Administración Pública Estado de Derecho | Y PED4.2 Seguridad Justicia. | Y PED4.2.2 Seguridad Justicia. | Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal | actos PED4.2.2.1 | Participación ciudadanía en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de salud. | Promover entre la ciudadanía la participación tanto en la toma de decisiones como en el seguimiento al uso de los recursos públicos. | PGM2.4.1 Fortalecimiento de la planeación participativa. |
| Administración Pública Estado de Derecho | Y PED4.2 Seguridad Justicia. | Y PED4.2.2 Seguridad Justicia. | Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal | actos PED4.2.2.2 | Fortalecimiento de la justicia penal, incluyente y con perspectiva de género. | N/A | NO APLICA |
| Administración Pública Estado de Derecho | Y PED4.2 Seguridad Justicia. | Y PED4.2.2 Seguridad Justicia. | Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal | actos PED4.2.2.3 | Fortalecimiento de la justicia penal, incluyente y con perspectiva de género. | N/A | NO APLICA |
| Administración Pública Estado de Derecho | Y PED4.2 Seguridad Justicia. | Y PED4.2.2 Seguridad Justicia. | Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal | actos PED4.2.2.4 | Implementación de esquemas de seguimiento y evaluación con perspectiva de género dentro de las instituciones del sistema de justicia penal en los que corresponzablemente participa la ciudadanía. | N/A | NO APLICA |

| | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|---------------------|---|----------|---|------------|--|-----|-----------|-----|-----------|
| Administración Pública y PED4.2 | Seguridad Justicia. | Y | PED4.2.2 | Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal | PED4.2.2.4 | actuación que realizan las instancias involucradas en la procuración e impartición de justicia | N/A | NO APLICA | N/A | NO APLICA |
| Administración Pública y PED4.2 | Seguridad Justicia. | Y | PED4.2.2 | Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal | PED4.2.2.5 | instauración del servicio civil de carrera con perspectiva de género en la Procuraduría, la Defensoría y en los Tribunales, promoviendo la actualización permanente de los servidores públicos | N/A | NO APLICA | N/A | NO APLICA |
| Administración Pública y PED4.2 | Seguridad Justicia. | Y | PED4.2.2 | Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal | PED4.2.2.6 | Diffusión entre la ciudadanía de sus derechos y obligaciones con enfoque incluyente, para las instancias encargadas de administrar la Justicia | N/A | NO APLICA | N/A | NO APLICA |
| Administración Pública y PED4.2 | Seguridad Justicia. | Y | PED4.2.3 | Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | PED4.2.3.1 | Fortalecimiento de la autonomía de los agentes promotores y ejecutores de las diferentes instancias que participan en el proceso de administración de Justicia para lograr un desempeño imparcial apagado a derecho y con perspectiva de género | N/A | NO APLICA | N/A | NO APLICA |
| Administración Pública y PED4.2 | Seguridad Justicia. | Y | PED4.2.3 | Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | PED4.2.3.2 | Armonización de la legislación local con la normatividad federal e internacional para dar vigencia a la defensa de los derechos humanos con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar el combate efectivo a la corrupción | N/A | NO APLICA | N/A | NO APLICA |
| Administración Pública y PED4.2 | Seguridad Justicia. | Y | PED4.2.3 | Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | PED4.2.3.3 | Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía gianajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos | N/A | NO APLICA | N/A | NO APLICA |

| | | | | | | | |
|---|------------------------------|------------|---|------------|---|-----|-----------|
| Administración Pública y PED4.2 Seguridad Justicia. Estado de Derecho | Y PED4.2 Seguridad Justicia. | Y PED4.2.3 | Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | PED4.2.3.4 | Diffusión entre los diferentes sectores de la población de sus obligaciones y derechos con perspectiva de género en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven. | N/A | NO APLICA |
| Administración Pública y PED4.2 Seguridad Justicia. Estado de Derecho | Y PED4.2 Seguridad Justicia. | Y PED4.2.3 | Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | PED4.2.3.5 | Seguimiento y evaluación a las personas que operan el sistema de justicia, de manera que su actuación se circunscriba en los términos establecidos por la ley | N/A | NO APLICA |
| Administración Pública y PED4.2 Seguridad Justicia. Estado de Derecho | Y PED4.2 Seguridad Justicia. | Y PED4.2.3 | Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | PED4.2.3.6 | Promoción de mecanismos alternativos de solución de controversias que contribuyan a una resolución más ágil, armónica y con menor carga para el sistema de justicia y la ciudadanía | N/A | NO APLICA |
| Administración Pública y PED4.2 Seguridad Justicia. Estado de Derecho | Y PED4.2 Seguridad Justicia. | Y PED4.2.3 | Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | PED4.2.3.7 | Revisión y agilización de los procesos judiciales | N/A | NO APLICA |
| Administración Pública y PED4.2 Seguridad Justicia. Estado de Derecho | Y PED4.2 Seguridad Justicia. | Y PED4.2.3 | Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | | Formación y certificación de las y los abogados litigantes, las y los jueces y todo el personal que labora en las instituciones que imparten de justicia para el óptimo desarrollo de sus funciones en un marco de respeto y promoción y protección de los derechos humanos | N/A | NO APLICA |
| Administración Pública y PED4.2 Seguridad Justicia. Estado de Derecho | Y PED4.2 Seguridad Justicia. | Y PED4.2.3 | Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | PED4.2.3.8 | Fortalecimiento de los tribunales administrativa y laboral, con el fin de garantizar la justicia en estos rubros. | N/A | NO APLICA |
| Administración Pública y PED4.2 Seguridad Justicia. Estado de Derecho | Y PED4.2 Seguridad Justicia. | Y PED4.2.3 | Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | PED4.2.3.9 | | N/A | NO APLICA |

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGÍAS PMD

| ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGÍAS PMD | | | | | |
|---|-----------------------|-------------|---|---|---|
| PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | | | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | | |
| DIMENSIÓN | LÍNEA ESTRÁTÉGICA | Nº OBJETIVO | Nº | ESTRATEGIA | Nº |
| Humana y Social | 1.1.Bienestar Social. | PED1.1.1 | 1.1.1.Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. | 1.1.1.1.Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad. | 2.1.1.Brindar las facilidades para el desarrollo establecimiento de empresas que brinden empleo digno y bien remunerado. |
| Humana y Social | 1.1.Bienestar Social. | PED1.1.1 | 1.1.1.Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. | 1.1.1.2.Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad | 2.1.1.1.Diminución de la población con carencia alimentaria. |
| Humana y Social | 1.1.Bienestar Social. | PED1.1.1 | 1.1.1.Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. | 1.1.1.3.Cobertura universal de los servicios básicos | 2.1.1.1.1.Diminución de la población con carencia alimentaria. |
| Humana y Social | 1.1.Bienestar Social. | PED1.1.1 | 1.1.1.Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. | 1.1.1.4.Impulso a la familia como la institución que promueve valores y principios para generar personas responsables. | 2.1.1.1.2.Cobertura universal de los servicios básicos en la cabecera municipal y las localidades. |
| Humana y Social | 1.1.Bienestar Social. | PED1.1.1 | 1.1.1.Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. | 1.1.1.5.Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades | 2.1.1.1.3.Fortalecimiento del tejido familiar como núcleo de una comunidad sostenible. |
| Humana y Social | 1.1.Bienestar Social. | PED1.1.1 | 1.1.1.Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. | 1.1.1.6.Promoción de la innovación social con la participación de las y los ciudadanos | 2.1.1.1.4.Incremento en la oferta de espacios de recreación, deportivos y culturales, en la cabecera municipal y las localidades. |
| Humana y Social | 1.1.Bienestar Social. | PED1.1.1 | 1.1.2.Obtener servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. | 1.1.2.1.Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad | 2.1.1.1.5.Fortalecimiento de asociaciones de colonos en las localidades para fomentar proyectos comunitarios relacionados con servicios en las viviendas, especialmente el agua y el drenaje. |
| Humana y Social | 1.1.Bienestar Social. | PED1.1.2 | | 1.1.2.2.Mejorar la cobertura e indicadores de los servicios de salud. | 2.1.1.1.6.Fortalecimiento del enfoque preventivo en la atención a la salud, especialmente con relación a enfermedades crónicas degenerativas y adicciones. |

| | | | | | | |
|------------------|-------------------------|----------|---|--|--|---|
| Humana Social | Y 1.1 Bienestar Social. | PED1.1.2 | 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. | 1.1.2.2 Profesionalización de las y los trabajadores de la salud, para la prestación de servicios accesibles, de calidad y con un trato humanitario con enfoque de género | 1.1.2. Mejorar la cobertura e indicadores de los servicios de salud. | 1.1.2.3 Profesionalización de todo el personal y ciudadanía, asociados con el sector salud en la cabecera municipal y localidades. |
| Humana Social | Y 1.1 Bienestar Social. | PED1.1.2 | 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. | 1.1.2.3 Fortalecimiento de las unidades médicas con equipo y tecnología que permita prestar servicios con los más altos estándares de calidad | 1.1.2. Mejorar la cobertura e indicadores de los servicios de salud. | 1.1.2.1 Incremento de la infraestructura y equipamiento de atención a la salud en el municipio. |
| Humana Social | Y 1.1 Bienestar Social. | PED1.1.2 | 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. | 1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población | 1.1.2. Mejorar la cobertura e indicadores de los servicios de salud. | 1.1.2.1 Incremento de la infraestructura y equipamiento de atención a la salud en el municipio. |
| Humana Social | Y 1.1 Bienestar Social. | PED1.1.3 | 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna | 1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda | 1.1.3 Mejorar los indicadores de servicios básicos en las viviendas. | 1.1.3.1 Incremento en la gestión de recursos para favorecer la vivienda en las comunidades más marginadas. |
| Humana Social | Y 1.1 Bienestar Social. | PED1.1.3 | 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna | 1.1.3.2 Creación de esquemas de urbanización progresiva, vivienda vertical y producción social de vivienda que contemplen los conjuntos de vivienda, los centros de población y la cultura del hábitat para mejorar el tejido social | 1.1.3 Mejorar los indicadores de servicios básicos en las viviendas. | 1.1.3.2 Fortalecimiento de asociaciones de colonos en las localidades para fomentar proyectos comunitarios relacionados con servicios en las viviendas, especialmente el agua y el drenaje. |
| Humana Social | Y 1.1 Bienestar Social. | PED1.1.3 | 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna | 1.1.3.3 Innovación estatal en materia de vivienda, que permita solucionar las necesidades habitacionales de forma más específica para los diferentes grupos de población, impulsando el desarrollo social | 1.1.3 Mejorar los indicadores de servicios básicos en las viviendas. | 1.1.3.3 Impulso y promoción de programas de vivienda de carácter social. |
| Humana Social | Y 1.1 Bienestar Social. | PED1.1.4 | 1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. | 1.1.4.1 Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato | 1.1.4 Propiciar un ambiente libre de violencia. | 1.1.4.1 Fomento a la cultura de la denuncia cuando se presenten actos de violencia, de cualquier tipo. |
| Humana Social | Y 1.1 Bienestar Social. | PED1.1.4 | 1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. | 1.1.4.2 Capacitación a servidores y servidores públicos para hacer frente a las contingencias que se presenten relacionadas con la violencia contra las mujeres | 1.1.4 Propiciar un ambiente libre de violencia. | 1.1.4.2 Atención y exedita y profesional por parte de las instancias municipales, al presentarse casos de violencia contra la mujer. |

| | | | | | | | |
|-------------------|-------------------------------|----------|--|--|-----------|--|---|
| Humanas Social | Y 1.1 Bienestar Social. | PED1.14 | 1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. | 1.1.4.3 Atención inmediata por parte de las dependencias y entidades responsables para atender cualquier caso de maltrato | PMD 1.1.4 | 1.1.4 Propiciar un ambiente libre de violencia. | 1.1.4.2 Atención profesional por parte de las instancias municipales, a presentarse casos de violencia contra la mujer. |
| Humanas Social | Y 1.2 Educación para la Vida. | PED1.2.1 | 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado | 1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria | PMD 1.2.1 | 1.2.1 Incrementar la cobertura universal en educación obligatoria. | 1.2.1.1 Abatimiento del rezago educativo. |
| Humanas Social | Y 1.2 Educación para la Vida. | PED1.2.1 | 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado | 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior | PMD 1.2.1 | 1.2.1 Incrementar la cobertura universal en educación obligatoria. | 1.2.1.2 Disminución del abandono escolar en todos los niveles educativos. |
| Humanas Social | Y 1.2 Educación para la Vida. | PED1.2.1 | 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado | 1.2.1.3 Implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y las habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida | N/A | N/A | 1.2.1.2 Disminución del abandono escolar en todos los niveles educativos. |
| Humanas Social | Y 1.2 Educación para la Vida. | PED1.2.1 | 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado | 1.2.1.4 Fortalecimiento de las capacidades del personal docente mediante actualizaciones que les permitan generar un ambiente adecuado para el aprendizaje significativo en la población escolar | N/A | N/A | 1.2.1.2 Disminución del abandono escolar en todos los niveles educativos. |
| Humanas Social | Y 1.2 Educación para la Vida. | PED1.2.1 | 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado | 1.2.1.5 Fomento del involucramiento de los padres y madres de familia y de la sociedad en la tarea educativa | PMD 1.2.1 | 1.2.1 Incrementar la cobertura universal en educación obligatoria. | 1.2.1.2 Disminución del abandono escolar en todos los niveles educativos. |

| | | | | | | |
|--|------------------------------------|---|---|---|---|--|
| Humana Social y Vida. | 1.2 Educación para la PEDI1.2.2 | 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. | 1.2.2.1 Desarrollo de la cobertura de educación superior de manera incluyente, para la mejora de la calidad de vida de la sociedad | 1.2.2.1 Desarrollar de la cobertura de educación superior de manera incluyente, para la mejora de la calidad de vida de la sociedad | 1.2.2.1 Incrementar el nivel educativo de la población a nivel superior y posgrado. | 1.2.2.1 Establecimiento de mayor oferta educativa pública a nivel superior. |
| Humana Social y Vida. | 1.2 Educación para la PEDI1.2.2 | 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. | 1.2.2.2 Incremento de la empleabilidad de las y egresados de la educación superior | 1.2.2.2 Incremento de la empleabilidad de las y egresados de la educación superior | N/A | N/A |
| Humana Social y Vida. | 1.2 Educación para la PEDI1.2.2 | 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. | 1.2.2.3 Fomento de la movilidad interinstitucional de la población estudiantil y el personal docente y administrativo a nivel nacional e internacional | 1.2.2.3 Fomento de la movilidad interinstitucional de la población estudiantil y el personal docente y administrativo a nivel nacional e internacional | 1.2.2.2 Gestión de centros de investigación para establecerse en el municipio. | 1.2.2.2 Gestión de centros de investigación para establecerse en el municipio. |
| Humana Social y Vida. | 1.2 Educación para la PEDI1.2.2 | 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. | 1.2.2.4 Impulso a la formación de capital humano de alto nivel PMD 1.2.2 | 1.2.2.4 Impulso a la formación de capital humano de alto nivel PMD 1.2.2 | 1.2.2.2 Incrementar el nivel educativo de la población a nivel superior y posgrado. | 1.2.2.2 Incrementar el nivel educativo de la población a nivel superior y posgrado. |
| Humana Social y Vida. | PEDI1.2.3 | 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades. | 1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural | 1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural | 1.1.1 Impulsar el desarrollo social equitativo e incluyente. | 1.1.1.4 Incremento en la oferta de espacios de recreación, deportivos y culturales, en la cabecera municipal y las localidades. |
| Humana Social y Vida. | PEDI1.2.3 | 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades. | 1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural | 1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural | 1.1.1 Impulsar el desarrollo social equitativo e incluyente. | 1.1.1.4 Incremento en la oferta de espacios de recreación, deportivos y culturales, en la cabecera municipal y las localidades. |
| Humana Social y Vida. | PEDI1.2.3 | 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades. | 1.2.3.3 Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos | 1.2.3.3 Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos | 1.1.1 Impulsar el desarrollo social equitativo e incluyente. | 1.1.1.4 Incremento en la oferta de espacios de recreación, deportivos y culturales, en la cabecera municipal y las localidades. |
| Humana Social y Vida. | PEDI1.2.3 | 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades. | 1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población para fomentar un estilo de vida saludable | 1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población para fomentar un estilo de vida saludable | 1.1.1 Impulsar el desarrollo social equitativo e incluyente. | 1.1.1.4 Incremento en la oferta de espacios de recreación, deportivos y culturales, en la cabecera municipal y las localidades. |
| Humana Social y Vida. | PEDI1.2.3 | 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades. | 1.2.3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo de alto rendimiento | 1.2.3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo de alto rendimiento | 1.1.1 Impulsar el desarrollo social equitativo e incluyente. | 1.1.1.4 Incremento en la oferta de espacios de recreación, deportivos y culturales, en la cabecera municipal y las localidades. |
| Humana Social y Vida. | PEDI1.3.1 | 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. | 1.3.1.1 Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes | 1.3.1.1 Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes | 1.3.1 Salvaguardar los derechos humanos de los grupos vulnerables. | 1.3.1.1 Fortalecimiento de las instancias municipales para atención a víctimas de violencia, especialmente, niñas y niños, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores. |
| Humana Social y Atención Prioritaria. | PEDI1.3.1 | 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. | | | | |

| | | | | | |
|---------------|---------------------------------------|----------|---|---|--|
| Humana Social | Y 1.3 Grupos de Atención Prioritaria. | PED1.3.1 | 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. | 1.3.12 Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad | 1.3.1.2 Fomento permanente de la no discriminación y derechos humanos, en todos los ámbitos educativos y espacios públicos municipales. |
| Humana Social | Y 1.3 Grupos de Atención Prioritaria. | PED1.3.1 | 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. | 1.3.13 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género | 1.3.1.2 Gestión de infraestructura diseñada especialmente para personas con discapacidad. |
| Humana Social | Y 1.3 Grupos de Atención Prioritaria. | PED1.3.1 | 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. | 1.3.14 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo | 1.3.1.2 Gestión de infraestructura diseñada especialmente para personas con discapacidad. |
| Humana Social | Y 1.3 Grupos de Atención Prioritaria. | PED1.3.1 | 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. | 1.3.15 Fortalecimiento de los apoyos a los pueblos y las comunidades indígenas, para que logren consolidar la autogestión y la autodeterminación de sus comunidades con respecto a los derechos humanos | 1.3.1.4 Diseño y operación permanente de programas específicos para dotar de servicios y atención a las localidades con presencia indígena. |
| Humana Social | Y 1.3 Grupos de Atención Prioritaria. | PED1.3.1 | 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. | 1.3.1.6 Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanajuato | 1.3.1.3 Fomento permanente de la no discriminación y derechos humanos, en todos los ámbitos educativos y espacios públicos municipales. |
| Económica | 2.1 Empleo Competitividad. | PED2.1.1 | 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. | 2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género | 2.1.1.1 Incremento de la escolaridad y preparación técnica de la Población Económicamente Activa. |
| Económica | 2.1 Empleo Competitividad. | PED2.1.1 | 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. | 2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la calidad laboral | 2.1.1.2 Establecimiento de estímulos a la generación y establecimiento de empresas en el municipio, especialmente creación de empresas a iniciativa de jóvenes, mujeres y adultos mayores. |
| | | | | 2.1.1 Brindar las facilidades para el desarrollo y establecimiento de empresas que brindan empleo digno y bien remunerado. | 2.1.1 Brindar las facilidades para el desarrollo y establecimiento de empresas que brindan empleo digno y bien remunerado. |

| | | | | | | |
|-----------|-----|------------------------|------------|---|--|-----------|
| Económica | 2.1 | Empleo Competitividad. | y PED2.1.1 | 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. | 2.1.1.3 Fortalecimiento del sistema de protección social de las personas trabajadoras | N/A |
| Económica | 2.1 | Empleo Competitividad. | y PED2.1.1 | 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. | 2.1.1.4 Vinculación laboral entre el sector educativo y productivo | PMD 2.1.1 |
| Económica | 2.1 | Empleo Competitividad. | y PED2.1.2 | 2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera. | 2.1.2.1 Optimización de la regulación y normativa para estimular la atracción de inversiones | PMD 2.1.2 |
| Económica | 2.1 | Empleo Competitividad. | y PED2.1.3 | 2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera. | 2.1.2.2 Asseguramiento de una infraestructura industrial y logística de vanguardia que facilite y disminuya los costos para realizar de manera productiva las actividades económicas | PMD 2.1.2 |
| Económica | 2.1 | Empleo Competitividad. | y PED2.1.2 | 2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera. | 2.1.2.3 Promoción del estado para la atracción de inversiones | PMD 2.1.2 |
| Económica | 2.1 | Empleo Competitividad. | y PED2.1.3 | 2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense. | 2.1.3.1 Diversificación de los productos, servicios y destinos de exportación | N/A |
| Económica | 2.1 | Empleo Competitividad. | y PED2.1.3 | 2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense. | 2.1.3.2 Promoción focalizada de productos y servicios guanajuatenses en el exterior | N/A |
| Económica | 2.1 | Empleo Competitividad. | y PED2.1.3 | 2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense. | 2.1.3.3 Consolidación de la asesoría técnica y jurídica para el proceso exportador | N/A |

| | | | | | | | |
|-----------|------------------------------|---------|---|---|-----------|--|---|
| Económica | 2.2 Articulación Productiva. | PE2.2.1 | 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades. | 2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género | PMD 2.2.1 | 2.2.1.1 Fortalecer la cadena de valor en el subsector de manufactura de cerámicas, porcelanas y losas. | 2.2.1.1 Impulso al asociacionismo entre productores que facilite la compra de insumos y colocalación de productos en más mercados y bajo mejores condiciones. |
| Económica | 2.2 Articulación Productiva. | PE2.2.1 | 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades. | 2.2.1.2 Desarrollo de clusters económicos estratégicos, mediante la promoción de las vocaciones productivas existentes a nivel regional y sectorial | PMD 2.2.1 | 2.2.1.2 Desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género | 2.2.1.2 Atención permanente y profesional a las necesidades de capacitación y financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, que bindan el mayor número de empleos en el municipio. |
| Económica | 2.2 Articulación Productiva. | PE2.2.1 | 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades. | 2.2.1.3 Desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género | PMD 2.2.1 | 2.2.1.3 Desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género | 2.2.1.3 Atención permanente y profesional a las necesidades de capacitación y financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, que bindan el mayor número de empleos en el municipio. |
| Económica | 2.2 Articulación Productiva. | PE2.2.1 | 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades. | 2.2.1.4 Desarrollo de proveeduría en el estado para consolidar las cadenas de valor locales y globales | PMD 2.2.1 | 2.2.1.4 Desarrollo de proveeduría en el estado para consolidar las cadenas de valor locales y globales | 2.2.1.4 Vinculación permanente con la sociedad para sensibilizar respecto del perfil turístico del municipio y sus implicaciones. |
| Económica | 2.3 Turismo. | PE2.3.1 | 2.3.1 Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional. | 2.3.1.1 Innovación normativo e institucional del marco turístico | PMD 2.3.1 | 2.3.1.1 Innovación normativo e institucional del marco turístico | 2.3.1.1 Seguimiento y actualización del Programa de Desarrollo Turístico Municipal y sus acciones. |
| Económica | 2.3 Turismo. | PE2.3.1 | 2.3.1 Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con | 2.3.1.2 Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística | PMD 2.3.1 | 2.3.1.2 Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística | 2.3.1.2 Fomento de proveeduría internas en el municipio, entre productores de las localidades. |

| | | | | |
|--------------------------------|---|---|--|---|
| posicionamiento internacional. | <p>2.3.1 Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsar a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.</p> <p>2.3.1 Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsar a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.</p> | <p>2.3.1.3 Incentivación a las inversiones, el capital y el financiamiento en el sector turismo</p> <p>2.3.14 Impulso a la sostenibilidad de los destinos turísticos</p> | <p>2.3.1 Consolidar al municipio como destino turístico nacional.</p> <p>2.3.1 Consolidar al municipio como destino turístico nacional.</p> | <p>2.3.1.3 Generación de presupuestos para la conservación y desarrollo del patrimonio generador de turismo.</p> <p>2.3.1.1 Promoción permanente, regional y nacional de los atractivos turísticos del municipio.</p> |
| Económica 2.3 Turismo. | PE2.3.1 | | | |
| Económica 2.3 Turismo. | PE2.3.1 | | | |
| Económica 2.4 Agroalimentario. | Sector PE2.4.1 | <p>2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.</p> <p>2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.</p> <p>2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.</p> | <p>2.4.1.1 Mantenimiento de un marco normativo e institucional de PMD 2.4.1 vanguardia, que impulse al sector agroalimentario</p> <p>2.4.1.2 Creación de modelos de asociatividad en el sector en PMD 2.4.1 condiciones de igualdad</p> <p>2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario</p> | <p>2.4.1 Generar mejores condiciones para la explotación sustentable del campo municipal.</p> <p>2.4.1 Generar mejores condiciones para la explotación sustentable del campo municipal.</p> <p>2.4.1 Generar mejores condiciones para la explotación sustentable del campo municipal.</p> |
| Económica 2.4 Agroalimentario. | Sector PE2.4.1 | | | |
| Económica 2.4 Agroalimentario. | Sector PE2.4.1 | <p>2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.</p> <p>2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.</p> <p>2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.</p> | <p>2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres</p> <p>2.4.15 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales</p> | <p>2.4.1 Generar mejores condiciones para la explotación sustentable del campo municipal.</p> <p>2.4.1 Generar mejores condiciones para la explotación sustentable del campo municipal.</p> |
| Económica 2.4 Agroalimentario. | Sector PE2.4.1 | | | |

| | | | | | | |
|---|-----------------------------------|---|--|--|---|---|
| 2.5 Económica Tecnología Innovación. | Ciencia e PE2D.5.1 | 2.5.1 Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. | 2.5.1.1 Fortalecimiento del acceso al capital, al financiamiento y a la inversión pública y privada dirigidos a ciencia, tecnología e innovación | 2.5.1.1 Fortalecimiento del acceso al capital, al financiamiento y a la inversión pública y privada dirigidos a ciencia, tecnología e innovación | 2.4.1 Generar condiciones para la explotación sustentable del campo municipal. | 2.4.1.2 Generación de espacios especializados y muestras de las localidades, donde se encuentren oferta y demanda de productos de la región. |
| 2.5 Económica Tecnología Innovación. | Ciencia e PE2D.5.1 | 2.5.1 Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. | 2.5.1.2 Generación de competencias y habilidades técnicas y gerenciales en el talento emprendedor, tecnológico, científico e innovador del estado en condiciones de igualdad | 2.5.1.2 Generación de competencias y habilidades técnicas y gerenciales en el talento emprendedor, tecnológico, científico e innovador del estado en condiciones de igualdad | 2.5.1.2 Incremento de la oferta educativa pertinente a las actividades agroalimentarias y forestales del municipio. | 2.5.1.2 Incremento de la oferta educativa pertinente a las actividades agroalimentarias y forestales del municipio. |
| 2.5 Económica Tecnología Innovación. | Ciencia e PE2D.5.1 | 2.5.1 Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. | 2.5.1.3 Fortalecimiento de los esquemas de colaboración para la innovación abierta, la co-creación, el co-diseño y el trabajo en redes entre el sector académico, gubernamental y la sociedad | 2.5.1.3 Fortalecimiento de los esquemas de colaboración para la innovación abierta, la co-creación, el co-diseño y el trabajo en redes entre el sector académico, gubernamental y la sociedad | 2.5.1.1 Impulso a la investigación para fortalecer el clúster de manufactura de cerámica artesanal, porcelanas y lósas. | 2.5.1.1 Impulso a la investigación para fortalecer el clúster de manufactura de cerámica artesanal, porcelanas y lósas. |
| 2.5 Económica Tecnología Innovación. | Ciencia e PE2D.5.1 | 2.5.1 Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. | 2.5.1.4 Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativas, limpias y renovables para respaldar el desarrollo económico y social del estado | 2.5.1.4 Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativas, limpias y renovables para respaldar el desarrollo económico y social del estado | 2.5.1.1 Impulso a la investigación para fortalecer el clúster de manufactura de cerámica artesanal, porcelanas y lósas. | 2.5.1.1 Impulso a la investigación para fortalecer el clúster de manufactura de cerámica artesanal, porcelanas y lósas. |
| 2.5 Económica Tecnología Innovación. | Ciencia e PE2D.5.1 | 2.5.1 Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. | 2.5.1.5 Apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología para la inclusión efectiva de la sociedad | 2.5.1.5 Apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología para la inclusión efectiva de la sociedad | N/A | N/A |
| 2.5 Económica Tecnología Innovación. | Ciencia e PE2D.5.1 | 2.5.1 Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. | 2.5.1.6 Incremento de la cobertura y la accesibilidad de los servicios de internet, para incrementar la inclusión digital | 2.5.1.6 Incremento de la cobertura y la accesibilidad de los servicios de internet, para incrementar la inclusión digital | Eje 2 | Mejorar la conectividad de internet gratuito en plazas y jardines públicos. |
| Medio Ambiente y Territorio | 3.1 Medio Ambiente, Territorio | 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. | 3.1.1.1 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua | 3.1.1.1 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua | 3.1.1 Alcanzar la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio. | 3.1.1.1 Promoción de la problemática municipal en cuanto a agua y suelo entre las asociaciones de productores y sociedad civil. |
| Medio Ambiente y Territorio | 3.1 Medio Ambiente, Territorio | 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. | 3.1.1.2 Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural | 3.1.1.2 Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural | 3.1.1 Alcanzar la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio. | 3.1.1.4 Desarrollo de cultivos de agua y bordes, en las localidades con mayor riesgo de sequía y para evitar la sobre explotación de manantiales. |

| | | | | | | | |
|---|----------|--|---|-----------|--|---|---|
| Medio Ambiente y 3.1 Medio Ambiente. Territorio | PED3.1.1 | 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. | 3.1.1.3 Fomento de una conciencia para el uso racional y sustentable de la agua en los diversos sectores de la población | PMD 3.1.1 | 3.1.1 Alcanzar la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio. | 3.1.1.4 Desarrollo de cultivos de agua y bordería, en las localidades con mayor riesgo de sequía y para evitar la sobre explotación de manantiales. | 3.1.1.2 Aplicación de la normatividad municipal, estatal y federal, respecto de la contaminación de aguas y suelo. |
| | | 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. | 3.1.1.4 Implementación de sistemas de uso sustentable del agua en los sectores productivos | PMD 3.1.1 | 3.1.1 Alcanzar la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio. | 3.1.1.5 Llevar a cabo el reuso de las aguas tratadas en las plantas de tratamiento. | 3.1.1.3 Generación de compromiso entre autoridades, productores y sociedad civil, para el cuidado del municipio y sus recursos. |
| Medio Ambiente y 3.1 Medio Ambiente. Territorio | PED3.1.1 | 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. | 3.1.1.5 Tratamiento de aguas residuales para reuso en actividades industriales y riego de áreas verdes | PMD 3.1.1 | 3.1.1 Alcanzar la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio. | 3.1.1.6 Remediar de cauces y cuerpos de agua | 3.1.1.6 Generación de compromiso entre autoridades, productores y sociedad civil, para el cuidado del municipio y sus recursos. |
| | | 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. | 3.1.1.7 Protección de las zonas de recarga de los acuíferos | PMD 3.1.1 | 3.1.1 Alcanzar la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio. | 3.1.1.7 Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad | 3.1.1.7 Aplicación de la normatividad municipal, estatal y federal, respecto de la contaminación de aguas y suelo. |
| Medio Ambiente y 3.1 Medio Ambiente. Territorio | PED3.1.2 | 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorece el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. | 3.1.2.1 Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad | PMD 3.1.2 | 3.1.2 Abatir los índices de contaminación de aguas, suelo y aire. | 3.1.2.2 Generación de compromiso entre autoridades, productores y sociedad civil, para el cuidado del municipio y sus recursos. | 3.1.2.1 Aplicación de la normatividad municipal, estatal y federal, respecto de la contaminación de aguas y suelo. |
| | | 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorece el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. | 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal | PMD 3.1.2 | 3.1.2 Abatir los índices de contaminación de aguas, suelo y aire. | 3.1.2.3 Remediar de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio estatal | 3.1.2.2 Generación de compromiso entre autoridades, productores y sociedad civil, para el cuidado del municipio y sus recursos. |
| Medio Ambiente y 3.1 Medio Ambiente. Territorio | PED3.1.2 | 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorece el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. | 3.1.2.3 Remediar de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio estatal | PMD 3.1.2 | 3.1.2 Abatir los índices de contaminación de aguas, suelo y aire. | | |

| | | | | |
|---|----------|---|--|--|
| Medio Ambiente y 3.1 Medio Ambiente. Territorio | PED3.1.2 | 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favoreca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. | 3.1.2.4 Difusión y protección del patrimonio natural del estado con enfoque incluyente | N/A |
| Medio Ambiente y 3.1 Medio Ambiente. Territorio | PED3.1.2 | 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favoreca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. | 3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía | 3.1.2.3 Establecimiento de un nuevo sistema de recolección, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos. |
| Medio Ambiente y 3.1 Medio Ambiente. Territorio | PED3.1.3 | 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. | 3.1.3.1 Control de las emisiones de gases de efecto invernadero | 3.1.2 Abatir los índices de contaminación de aguas, suelo y aire. |
| Medio Ambiente y 3.1 Medio Ambiente. Territorio | PED3.1.3 | 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. | 3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa | 3.1.2 Abatir los índices de contaminación de aguas, suelo y aire. |
| Medio Ambiente y 3.1 Medio Ambiente. Territorio | PED3.1.3 | 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. | 3.1.3.3 Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático con enfoque de igualdad de género | 3.1.2.1 Aplicación de la normatividad municipal, estatal y federal, respecto de la contaminación de aguas y suelo. |
| Medio Ambiente y 3.1 Medio Ambiente. Territorio | PED3.1.3 | 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. | 3.1.3.4 Promoción y desarrollo de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética | 3.1.2.1 Aplicación de la normatividad municipal, estatal y federal, respecto de la contaminación de aguas y suelo. |
| Medio Ambiente y 3.1 Medio Ambiente. Territorio | PED3.1.3 | 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. | 3.2.1.1 Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno | 3.1.1.3 Difusión de tecnologías sustentables para la generación de combustibles y energía eléctrica. |
| Medio Ambiente y 3.2 Territorio. | PED3.2.1 | 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. | 3.2.1.2 Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres | 3.2.1.1 Actualización y aplicación del PMDUET, en coordinación con las instancias estatales y federales pertinentes. |
| Medio Ambiente y 3.2 Territorio. | PED3.2.1 | 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. | 3.2.1 Establecer un orden adecuado para el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio. | 3.2.1.3 Contención del crecimiento desordenado e irregular de la mancha urbana. |

| | | | | | | |
|----------------------------------|----------|---|--|-----------|---|---|
| Medio Ambiente y 3.2 Territorio. | PED3.2.1 | 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. | 3.2.1.3 Promoción del derecho a la ciudad y a la equidad e inclusión en los asentamientos humanos con perspectiva de género | PMD 3.2.1 | 3.2.1. Establecer un orden adecuado para el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio. | 3.2.1.1 Actualización y aplicación del PMDU/OT, en coordinación con las instancias estatales y federales pertinentes. |
| Medio Ambiente y 3.2 Territorio. | PED3.2.1 | 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. | 3.2.1.4 Impulso a la participación ciudadana en condiciones de igualdad de género y transparencia en el proceso de planeación y seguimiento | PMD 3.2.1 | 3.2.1. Establecer un orden adecuado para el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio. | 3.2.1.1 Actualización y aplicación del PMDU/OT, en coordinación con las instancias estatales y federales pertinentes. |
| Medio Ambiente y 3.2 Territorio. | PED3.2.1 | 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. | 3.2.1.5 Difusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente | PMD 3.2.1 | 3.2.1. Establecer un orden adecuado para el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio. | 3.2.1.1 Actualización y aplicación del PMDU/OT, en coordinación con las instancias estatales y federales pertinentes. |
| Medio Ambiente y 3.2 Territorio. | PED3.2.1 | 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. | 3.2.1.6 Asegurar el cumplimiento de las políticas, estrategias e instrumentos normativos para el ordenamiento territorial y la protección ambiental con un enfoque de sustentabilidad | PMD 3.2.1 | 3.2.1. Establecer un orden adecuado para el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio. | 3.2.1.1 Actualización y aplicación del PMDU/OT, en coordinación con las instancias estatales y federales pertinentes. |
| Medio Ambiente y 3.2 Territorio. | PED3.2.2 | 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado. | 3.2.2.1 Consolidación de la infraestructura carretera como articuladora para el desarrollo al interior de la entidad y hacia el resto del país | PMD 3.2.1 | 3.2.1. Establecer un orden adecuado para el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio. | 3.2.1.1 Actualización y aplicación del PMDU/OT, en coordinación con las instancias estatales y federales pertinentes. |
| Medio Ambiente y 3.2 Territorio. | PED3.2.2 | 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado. | 3.2.2.2 Desarrollo de una infraestructura ferroviaria de clase mundial que responda a la demanda estatal y nacional, así como a las necesidades específicas de la industria en el estado | PMD 3.2.1 | 3.2.1. Establecer un orden adecuado para el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio. | 3.2.1.5 Modernización de la infraestructura vial suficiente para la movilidad urbana y suburbana. |
| Medio Ambiente y 3.2 Territorio. | PED3.2.2 | 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado. | 3.2.2.3 Ampliación de la infraestructura aeroportuaria de Guanajuato, ampliando la interconexión de la entidad con el resto del país y del mundo | PMD 3.2.1 | 3.2.1. Establecer un orden adecuado para el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio. | N/A |
| Medio Ambiente y 3.2 Territorio. | PED3.2.2 | 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado. | 3.2.2.4 Fortalecimiento de la infraestructura logística de la entidad con base en las necesidades de los sectores económicos tradicionales, emergentes y estratégicos | PMD 3.2.1 | 3.2.1. Establecer un orden adecuado para el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio. | 3.2.1.1 Actualización y aplicación del PMDU/OT, en coordinación con las instancias estatales y federales pertinentes. |

| | | | | | |
|--|----------|--|---|--|---|
| Medio Ambiente y 3.2 Territorio. | PED3.2.2 | 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado. | 3.2.2.5 Ampliación de la cobertura y la capacidad de las redes, para incrementar el acceso a servicios de banda ancha y de energía eléctrica. | 3.2.1 Establecer un orden adecuado para el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio. | Eje 3 |
| Medio Ambiente y 3.2 Territorio. | PED3.2.3 | 3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes de la entidad. | 3.2.3.1 Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de tránsito, aumente la seguridad, particularmente para las mujeres, e incrementa la movilidad interna en la entidad. | 3.2.3.1 Establecer un orden adecuado para el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio. | 3.2.1.5 Modernización de la infraestructura vial suficiente para la movilidad urbana y suburbana. |
| Medio Ambiente y 3.2 Territorio. | PED3.2.3 | 3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes de la entidad. | 3.2.3.2 Implementación de un sistema de transporte multimodal, accesible, seguro y amigable con el medio ambiente | 3.2.3.2 Establecer un orden adecuado para el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio. | 3.2.1.5 Modernización de la infraestructura vial suficiente para la movilidad urbana y suburbana. |
| Medio Ambiente y 3.2 Territorio. | PED3.2.3 | 3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes de la entidad. | 3.2.3.3 Fortalecimiento de la coordinación entre los tres niveles de gobierno para potenciar el crecimiento y la operación de los sistemas de transporte | 3.2.1 Establecer un orden adecuado para el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio. | 3.2.1.5 Modernización de la infraestructura vial suficiente para la movilidad urbana y suburbana. |
| Administración Pública Estado de Derecho | PED4.1.1 | 4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento correspondiente de la sociedad. | 4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera del estado | 4.1.1.1 Mejorar los índices de autonomía municipal. | 4.1.1.1 Generación de mayores recursos propios por cobro de impuestos, derechos y aprovechamientos. |
| Administración Pública Estado de Derecho | PED4.1.1 | 4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento correspondiente de la sociedad. | 4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas técnicamente en la planificación estratégica y en procesos de plantación integral orientados a la solución real de las necesidades sociales y el equilibrio regional bajo criterios de inclusión e igualdad. | 4.1.1.2 Mejorar los índices de autonomía municipal. | 4.1.1.2 Incremento sustancial en la gestión de recursos de programas sociales federales y estatales. |
| Administración Pública Estado de Derecho | PED4.1.1 | 4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento correspondiente de la sociedad. | 4.1.1.3 Consolidación del sistema estatal de evaluación del desempeño que permita el seguimiento de cada programa, proyecto o acción en tiempo real. | 4.1.2. Fortalecer la rendición de cuentas y participación ciudadana. | 4.1.2.3 Fortalecimiento de la participación ciudadana en decisiones gubernamentales, a través de mecanismos como el CORLADEM y organismos colegiados de profesionistas. |
| Administración Pública Estado de Derecho | PED4.1.1 | 4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento correspondiente de la sociedad. | 4.1.1.4 Promoción de la participación de la sociedad a través de alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y | 4.1.2. Fortalecer la rendición de cuentas y participación ciudadana. | 4.1.2.2 Medición de la satisfacción de usuarios con la realización de trámites y servicios. |

| | | | | | | |
|---|---------|--|---------|---|--|---|
| del presupuesto estatal. | | | | | | |
| Administración Pública y 4.1 Gobernanza. Estado Derecho | PD4.1.1 | 4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento correspondiente de la sociedad. | 4.1.1.5 | Fortalecimiento de las capacidades profesionales de los servidores públicos en todos sus niveles generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia y honradez, inclusión e igualdad de género | 4.1.3. Poner en marcha un modelo de gobierno municipal eficiente e impulsor de los derechos humanos. | 4.1.3.2 Mejora en el ingreso, capacitación por competencias o capacidades profesionales, y evaluación de los servidores públicos. |
| Administración Pública y 4.1 Gobernanza. Estado Derecho Derecho | PD4.1.1 | 4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento correspondiente de la sociedad. | 4.1.1.6 | Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y con el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos. | Eje 3 Proyecto | Habilitación de redes de internet de banda ancha para fijar las cadenas productivas del municipio. |
| Administración Pública y 4.1 Gobernanza. Estado Derecho Derecho | PD4.1.1 | 4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento correspondiente de la sociedad. | 4.1.1.7 | Consolidación de un sistema estatal de pensiones sostenible, adecuado y de amplia cobertura | PMD 4.1.1 N/A | N/A |
| Administración Pública y 4.1 Gobernanza. Estado Derecho Derecho | PD4.1.2 | 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción | 4.1.2.1 | Armonización reglamentaria, que contempla principios de máxima transparencia | PMD 4.1.2 ciudadana. | 4.1.2.3 Fortalecimiento de la participación ciudadana en decisiones gubernamentales, a través de mecanismos como el COPLADEM y colegiados de profesionistas. |
| Administración Pública y 4.1 Gobernanza. Estado Derecho Derecho | PD4.1.2 | 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción | 4.1.2.2 | Impulso de la coordinación entre los tres poderes, órdenes de gobierno, sociedad y academia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. | PMD 4.1.2 ciudadana. | 4.1.1.3 Mejor aplicación de los recursos de los organismos de asistencia social, sean federales o estatales. |
| Administración Pública y 4.1 Gobernanza. Estado Derecho Derecho | PD4.1.2 | 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción | 4.1.2.3 | Fortalecimiento de la participación ciudadana mediante mecanismos ágiles y novedosos que permitan su involucramiento en las decisiones relacionadas con la transparencia y rendición de cuentas | PMD 4.1.2 ciudadana. | 4.1.2.3 Fortalecimiento de la participación ciudadana en decisiones gubernamentales, a través de mecanismos como el COPLADEM y organismos colegiados de profesionistas. |

| | | | | | |
|--|----------|--|--|--|---|
| Administración Pública Estado de Derecho y 4.1 Gobernanza. | PEd4.1.2 | 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción | Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas y participación ciudadana. | 4.1.2. Fortalecer la rendición de cuentas y participación ciudadana. | 4.1.2.1 Difusión y transparencia en las acciones del gobierno municipal. |
| Administración Pública Estado de Derecho y 4.1 Gobernanza. | PEd4.1.2 | 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción | Desarrollo de mecanismos más amplios y diversos para la difusión de información acerca de la situación financiera, trámites, servicios y resultados de la acción gubernamental | 4.1.2. Fortalecer la rendición de cuentas y participación ciudadana. | 4.1.2.1 Difusión y transparencia en las acciones del gobierno municipal. |
| Administración Pública Estado de Derecho y 4.1 Gobernanza. | PEd4.1.3 | 4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca 4.1.3.1 apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad. | Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos | 4.1.3. Poner en marcha un modelo municipal impulsor de los derechos humanos. | 4.1.3.1. Establecimiento y seguimiento de indicadores y metas de gestión. |
| Administración Pública Estado de Derecho y 4.1 Gobernanza. | PEd4.1.3 | 4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca 4.1.3.2 apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad. | Profesionalización con perspectiva de género de los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar las prestación de los servicios | 4.1.3. Poner en marcha un modelo municipal impulsor de los derechos humanos. | 4.1.3.2 Mejora en el ingreso, capacitación por competencias o capacidades profesionales, y evaluación de los servidores públicos. |
| Administración Pública Estado de Derecho y 4.1 Gobernanza. | PEd4.1.3 | 4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca 4.1.3.3 apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad. | Impulso a la participación ciudadana: Impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y hombres | 4.1.2. Fortalecer la rendición de cuentas y participación ciudadana. | 4.1.2.3 Fortalecimiento de la participación ciudadana en decisiones gubernamentales, a través de mecanismos como el CORLADIM y organismos colegiados de profesionistas. |

| | | | | | |
|--|---------|--|--|--|--|
| Administración Pública y Gobernanza, Estado de Derecho | PE4.1.3 | 4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad. | Impulso la gestión del conocimiento, y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, para contar con bancos de información robustos, eficientes y actualizados con N/A información desagregada por sexo, grupo de edad, condición de habla indígena y por localidad para la toma de decisiones oportunas. | Proyecto: contar con un Instituto de Planeación Municipal | Proyecto: contar con un Instituto de Planeación Municipal |
| | | 4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad. | Impulso a la corresponsabilidad de los municipios en el combate a la PMD 4.1.2 de cuentas y participación ciudadana. | 4.1.2.2 Fortalecer la rendición de cuentas y participación ciudadana. | 4.1.2.2 Medición de la satisfacción de usuarios con la realización de trámites y servicios. |
| Administración Pública y Gobernanza, Estado de Derecho | PE4.1.3 | 4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad. | 4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad. | Promoción del asociacionismo municipal como base para el desarrollo regional y sostenible | PMD 4.1.2 |
| | | 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los garantizantes. | 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los garantizantes. | Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios | 4.2.1.1 Operación de un modelo de Seguridad Pública preventivo. |
| Administración Pública y Seguridad y Justicia, Estado de Derecho | PE4.2.1 | 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los garantizantes. | 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los garantizantes. | Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país | 4.2.1.2 Profesionalización constante y transparente de los cuerpos policiales, a través de la aplicación del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial. |
| | | 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los garantizantes. | 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los garantizantes. | Trabajo interinstitucional e implementación de servicios de inteligencia e investigación criminal | N/A |

| | | | | |
|--|----------|--|---|-----|
| Administración Pública y Seguridad y Justicia. Estado de Derecho | PED4.2.1 | 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses. | 4.2.1.1 Consolidación del sistema penitenciario estatal, con la finalidad de lograr la reinserción social en un marco de respeto a los derechos humanos | N/A |
| Administración Pública y Seguridad y Justicia. Estado de Derecho | PED4.2.1 | 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses. | 4.2.1.1.1 Implementación de programas de desarrollo integral para las y los hijos de las internas en la entidad | N/A |
| Administración Pública y Seguridad y Justicia. Estado de Derecho | PED4.2.1 | 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses. | 4.2.1.1.2 Participación ciudadana en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de salud. | N/A |
| Administración Pública y Seguridad y Justicia. Estado de Derecho | PED4.2.2 | 4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal | 4.2.2.1 Fortalecimiento de la autonomía de todos los órganos de procuración, defensoría y jurisdiccionales como medio para garantizar que la aplicación de la justicia sea imparcial, incluyente y con perspectiva de género. | N/A |
| Administración Pública y Seguridad y Justicia. Estado de Derecho | PED4.2.2 | 4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal | 4.2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura, el equipo tecnológico y los recursos de las instituciones encargadas de operar el sistema de justicia penal | N/A |
| Administración Pública y Seguridad y Justicia. Estado de Derecho | PED4.2.2 | 4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal | 4.2.2.2.1 Implementación de esquemas de seguimiento y evaluación con perspectiva de género dentro de las instituciones del sistema de justicia penal en los que participa correspondientemente la ciudadanía | N/A |
| Administración Pública y Seguridad y Justicia. Estado de Derecho | PED4.2.2 | 4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal | 4.2.2.2.2 Homologación, interconexión y certificación de los procesos de actuación que realizan las instancias involucradas en la procuración e impartición de justicia | N/A |
| Administración Pública y Seguridad y Justicia. Estado de Derecho | PED4.2.2 | 4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal | 4.2.2.2.3 Instauración del servicio civil de carrera con perspectiva de género en la Procuraduría, la Defensoría y en los Tribunales, promoviendo la actualización permanente de los servidores públicos | N/A |

| | | | | | |
|--|--|----------|---|--|--|
| Administración Pública Estado de Derecho | Administración Pública y Seguridad y Justicia. | PEd4.2.2 | 4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal | 4.2.2.6 Difusión entre la ciudadanía de sus derechos y obligaciones con enfoque incluyente, para la hacen valer ante las instancias encargadas de administrar la justicia | N/A |
| Administración Pública Estado de Derecho | Administración Pública y Seguridad y Justicia. | PEd4.2.3 | 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | 4.2.3.1 Fortalecimiento de la autonomía de los agentes promotores y ejecutores de las diferentes instancias que participan en el proceso de administración de justicia para lograr un desempeño imparcial apegado a derecho y con perspectiva de género | N/A |
| Administración Pública Estado de Derecho | Administración Pública y Seguridad y Justicia. | PEd4.2.3 | 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | 4.2.3.2 Armonización de la legislación local con la normatividad federal e internacional para dar vigencia a la defensa de los derechos humanos con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar el combate efectivo a la corrupción | N/A |
| Administración Pública Estado de Derecho | Administración Pública y Seguridad y Justicia. | PEd4.2.3 | 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | 4.2.3.3 Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres | 4.2.3.4 1.1.4.1 Fomento a la cultura de la denuncia cuando se presenten actos de violencia, de cualquier tipo. |
| Administración Pública Estado de Derecho | Administración Pública y Seguridad y Justicia. | PEd4.2.3 | 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | 4.2.3.4.1 Difusión entre los diferentes sectores de la población de sus obligaciones y derechos con perspectiva de género en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven | 1.1.4.1.1 Propiciar un ambiente libre de violencia. |
| Administración Pública Estado de Derecho | Administración Pública y Seguridad y Justicia. | PEd4.2.3 | 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | 4.2.3.4.2 Seguimiento y evaluación a las personas que operan el sistema de justicia, de manera que su actuación se circunscriba en los términos establecidos por la ley | 1.1.4.1.2 1.1.4.1.3 1.1.4.1.4 Propiciar un ambiente libre de violencia. |
| Administración Pública Estado de Derecho | Administración Pública y Seguridad y Justicia. | PEd4.2.3 | 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | 4.2.3.5 Promoción de mecanismos alternativos de solución de controversias que contribuyan a una resolución más ágil, armónica y con menor carga para el sistema de justicia y la ciudadanía | 1.1.4.1.5 N/A |

| | | | | | |
|--|----------|---|---------|---|-----|
| Administración Pública y Seguridad y Justicia. Estado de Derecho | PE04.2.3 | 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | 4.2.3.7 | Revisión y agilización de los procesos judiciales | N/A |
| Administración Pública y Seguridad y Justicia. Estado de Derecho | PE04.2.3 | 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | 4.2.3.8 | Formación y certificación de las y los abogados litigantes, las y los jueces y todo el personal que labora en las instituciones de impartición de justicia para el óptimo desarrollo de sus funciones en un marco de respeto y promoción y protección de los derechos humanos | N/A |
| Administración Pública y Seguridad y Justicia. Estado de Derecho | PE04.2.3 | 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | 4.2.3.9 | Fortalecimiento de los tribunales en materia administrativa y laboral, con el fin de garantizar la justicia en estos rubros. | N/A |